

BERCEO



LOGROÑO, 1949

AÑO IV

NÚMERO X



Consejo Superior de Investigaciones
Científicas
PATRONATO "JOSÉ MARÍA QUADRADO"
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



PRESIDENTE:
Diego Ochagavía

TESORERO
Salvador S. Cenzano

SECRETARIO Y SECRETARIO DE PUBLICACIONES:
José M.^a Lope Toledo

BERCEO

SUMARIO DEL NÚM. X

Enero-Marzo

	Páginas
Notas para la historia de los vinos riojanos, por <i>Diego Ochagavía Fernández</i>	5
Apuntes para la historia del castillo de Arnedo, por <i>Fernando Fernández de Bobadilla</i>	45
La Rioja en la guerra civil entre D. Pedro el Cruel y D. Enrique de Trastámara (Las batallas de Nájera), por <i>Ramón José Maldonado y Cocat</i>	61
De los Centros de Estudios Locales en general y de uno de Santo Domingo de la Calzada en particular, por <i>José Simón Díaz</i> ...	83
Relaciones topográficas de la Rioja. (Continuación), por <i>José M.^a Lope Toledo</i>	95
Un ilustre peregrino francés en Albelda (Logroño).-(Años 950-951) (Continuación), por <i>Julián Cantera Orive</i>	107
MISCELANEA: Tres notas riojanas.	
Un raro impreso logroñés	125
Para el estudio del grabado en la Rioja	128
Un paisaje de Nalda, por <i>Joaquín de Entrambasaguas</i>	133
Noticias Emilianenses, por <i>Cesáreo Goicoechea</i>	137
Tres cartas de Sagasta a un amigo barcelonés, por <i>José Simón Díaz</i>	143
NOBILIARIO RIOJANO, por <i>Ramón José Maldonado y Cocat</i> ..	147
NOTICIAS	179

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero 55

NÚMERO SUELTO:

España, 12'50

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

BERCEO

BOLETÍN
DEL
INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



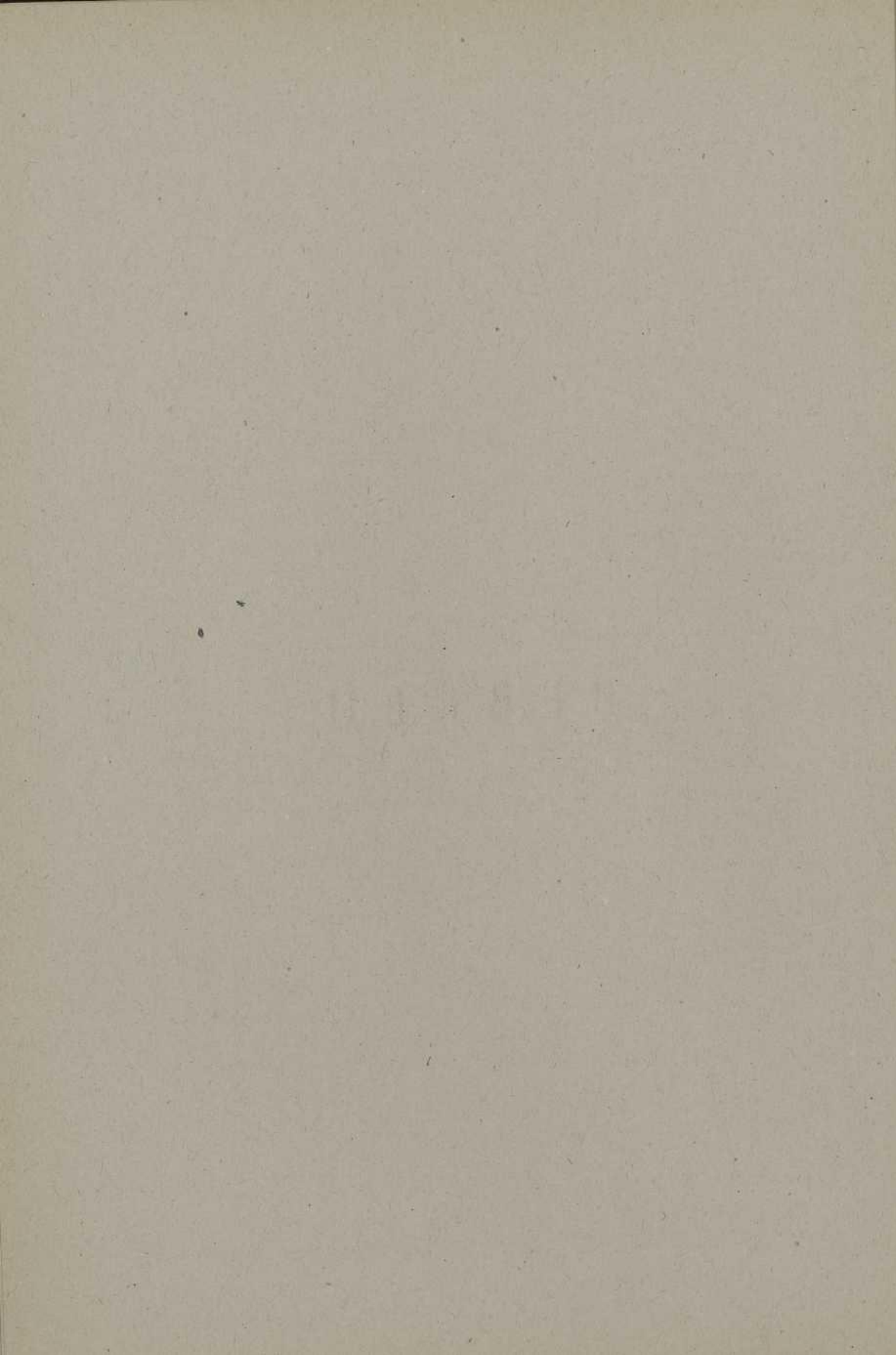
LOGROÑO 1949
Año IV Núm. 10



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

B E R C E O



NOTAS PARA LA HISTORIA DE LOS VINOS RIOJANOS

POR

DIEGO OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ

Tampoco en esta ocasión—análogamente a cuando, con signo contrario, se nos planteó el problema al redactar nuestras «Notas para la Historia Textil Riojana» (BERCEO n.º 3)—podemos ofrecer al lector historia terminada y definitiva. Para nuestra ambición y para nuestros medios, basta con terminar notas en que su embrionaria modestia pueden servir, algún día, como punto de arranque para el estudio completo de cuestión que rebasa nuestras posibilidades y aun nuestro propósito. A los Excmos. Sres. Marcilla Arrazola y Entrambasaguas, dedicamos este trabajo con la certeza de que ellos darán culminación a tal empresa, con la gracia de su pluma y el calor de sus conocimientos. Ningún honor mayor para nuestro pobre esfuerzo que el de servirles de lazarillo y fuente de conocimiento, siquiera sea con la parquedad del ámbito regional a que se contrae y los defectos inherentes a su autor.

Y no es, como para el sector textil alegábamos, que la destrucción de Archivos prive de la indispensable información. Por el contrario, la frondosidad de los fondos municipales en esta materia es tan copiosa y abundante, que su exámen, hasta seleccionar los datos de interés, requeriría años de paciente trabajo y clasificación. Logroño, Haro, Calahorra, son ejemplos destacados, aun cuando pueda afirmarse que en la generalidad de nuestros Archivos municipales, excepción de un porcentaje del sector serrano—y aun en ellos—duermen noticias relacionadas con el tema cuyo título requiere, antes de entrar en materia, una corta digresión que puntualice su alcance.

Decimos «Vinos riojanos» y no «Vinos de Rioja», porque, aparentemente idénticos, son sin embargo conceptos que requieren diferenciarse. «Vinos de Rioja» se enlaza con una marca o procedencia de universal renombre y crédito,

cuya cita entre la gama mundial de las denominaciones vinícolas equivale a decir aristocracia y cuyo origen, por la especialidad y calidades de sus caldos, tuvo lugar, según se verá, alrededor de 1860. «Vinos riojanos» hace relación a los que por ser originarios de esta región, conocida desde tiempos remotos por el apellido que jamás apareció en mapa alguno, no pueden ser denominados de otra forma, ni siquiera logroñeses, ya que como provincia de tal nombre no figuró hasta el Decreto de 1833, integrándose hasta entonces su actual territorio en el de las limítrofes de Burgos y de Soria. 1860 será, pues, la fecha tope de nuestra investigación, solamente rebasada para dar a conocer los albores de la presente, comercial y afamada denominación de origen. A partir de este límite, la Historia puede ser escrita con pleno conocimiento, detalle y rotundidad. Y merecería la pena de intentarlo, no sólo por afanes culturales y críticos, sino para justipreciar también el titánico y perseverante esfuerzo de unos hombres riojanos, prototipo de una raza, que sacrificaron su vida y sus medios en crear, sostener y acreditar el producto que más equivale a crear, sostener y propagar una civilización.

Y sean «Vinos de Rioja» o «Vinos riojanos»—efecto y causa—los que merezcan nuestra atención, es obligado referirnos a la etimología de ambas denominaciones al propio tiempo, según decimos, análogas y diferentes entre sí.

El Río Oja (1) que nace sobre Ezcaray y pasa por Oja-Castro, por Santo Domingo y otros pueblos y se une al Tírron sobre Anguciana, poco más de una legua al S. O. de Haro, en donde entran unidos al Ebro, es indudablemente el que ha dado nombre a este hermoso país. Tal es, a su juicio, la opinión más firme sobre el origen del apellido regional y sin vacilar rechaza la que señala el nombre de Rioja como herencia de los antiguos «Rucones», citados en la historia goda, por corresponder a los territorios del actual Roncal; la que para justificar tal nombre trae a España a Oco, hijo del Rey Darío, fundador de Oca, que dió nombre a pueblos, ríos y familias; y la que, por último, acude al vascuence para derivarla del vocablo «erriogía» o tierra del pan.

(1) Angel Casimiro de Govantes.—Diccionario Geográfico Histórico de España.—Madrid 1846.

Abundando en su opinión, sigue diciendo el autor citado: «Acerca del nombre de este río es natural su etimología, aunque hoy la Sierra de Ezcaray en donde nace, va quedando sin arbolado, de resultas de las ferrerías y sobre todo porque se corta y no se planta, es indudable que anteriormente estuvo cubierta de árboles y arbustos. De las noticias de la fundación de Santo Domingo de la Calzada resulta, que en la proximidad de la nueva población había una villa que se llamaba Fayola o Ayuela, cuyo Alcalde fué testigo de la sentencia que se dió a principios del siglo XII, declarando pertenecer a la Diócesis de Calahorra la nueva Villa del Burgo de Santo Domingo; el pueblo de Fayola ya no existe, es muy natural le haya absorbido la nueva y posterior población; pero el nombre derivado de las «ayas» o «fayas» confirma lo que se cuenta del estado del terreno en que Santo Domingo fundó su hospedería, que supone un bosque espeso de hayas y otros árboles. El río, arrastrando la hoja de estos y otros muchos árboles y arbustos, se vería cubierto con ella y de aquí se le llamaría Río de Oja, o Río Oja. También se le llama Glera, que nace de «glárea», voz que en latín se da a las piedras o guijarros que se mezclan con la arena de los ríos que ocupan su albeo».

«Aunque en diferentes escrituras del siglo XII—continúa escribiendo dicho autor—se hace mención del pueblo de Oja-Castro y de su valle y del río o rivo de Oja-Castro, la mención de un país con el nombre de Río Oja, se encuentra por primera vez en el fuero de Miranda del año 1092, que dice: «et omnes homines de terra Lucronii aut de Nájera, aut de Rioxa...» repitiéndolo otra vez a continuación; y, latinizado, en una escritura de donación hecha a Santo Domingo de la Calzada en la era 1171 (año 1133) por D. Alonso de Aragón, llamado el Batallador, marido segundo de la Reina D.^a Úrraca de Castilla, hija de D. Alonso VI. Esta escritura—citada por el doctor Tejada en el párrafo 1.^o, Cap. II del Libro II de la Historia de Santo Domingo de la Calzada—concluye con la siguiente cláusula: «Facta carta hujos donationis Rege Aldphonso regnate in toto Aragone, et Pampilona, et in tota Rivo de Oja usque ad Belphoratum».

«Mariana, en su preciosa obra del Ensayo histórico sobre la antigua Legislación—prosigue el Sr. Govantes—hablando en el n.^o 154, del Fuero Viejo de Castilla, que supone copilado en tiempo de D. Alonso VIII—y se halla en la Real

Biblioteca de Madrid—advierde que dicha compilación, entre otros capítulos dice: «Este es Fuero de Nájera, e de Cerezo, e de Rioja...» Vemos por tanto que existía un país que ya en el siglo XI se llamaba como hoy, Rioja, y latinizado en algunas escrituras, Rivo de Oja. Que este país tenía un fuero particular a que daba nombre, o que en los Cuerpos de Derecho de entónces, o en la Copilación de D. Alonso VIII, perfeccionada por San Fernando y publicada por el Rey D. Pedro, se citaba con distinción, diciendo «esto es Fuero de Rioja». En la Crónica de D. Alonso el Sabio, que refiere lo que dijeron los enviados de D. Alonso a D. Nuño González de Lara, recordándole lo mucho que debía al Rey, expresaron también que le había dado «todas las rentas que él tenía en Burgos y Rioja». Posteriormente este nombre se halla con frecuencia en nuestra Historia, habiendo llegado sin alteración a nuestros días, designando un país fértil y hermoso, un ancho y largo valle que ha conservado el nombre que le dió el segundo río al Oeste que corre por él, y acaso el menor o uno de los ríos de más corto curso».

Al entrar en la materia de nuestra investigación—que pretendemos terminar con sujeción a una razón y a un plan—significamos que, dada la falta de relación que por lo general y salvo contadas excepciones, existe entre unas y otras noticias, seguiremos un orden de exposición rigurosamente cronológico, considerando cada documento en atención a su respectiva fecha aun cuando—como ocurrirá al estudiar la gestión de la Real Sociedad Económica de Cosecheros de la Rioja Castellana—más tarde se analice alguno que tal vez suponga interferencia en la época en que el anterior estuvo en vigor o surtió sus efectos.

Y a modo de antecedente, que prueban la existencia de vino en la región bañada por el Río Oja en tan ya remotos días, insertamos las noticias que siguen.

El primer documento, en cuanto al tiempo, que habremos de mencionar, es la Carta, de Población de Longares, dada en el año de 1063 por el Obispo de Nájera D. Gómez y el Prior y monjes del monasterio de Albelda, que impone como servidumbre a los pobladores dos días al año para arar, dos para cavar, dos para entrar, dos para cortar y uno para vendimiar en favor del Monasterio de San Martín de Albelda.

«Posuimos ei scriptum, ut in anno serviant duos dies ad arare, duos dies ad cabare, duos dies ad entrare, duos dies ad secare, et uno ad vendimiare» (1).

La villa de Belorado, además de sus Fueros propios, concedidos en el año 1116 por D. Alfonso I el Batallador, debía tener su derecho consuetudinario, según se deduce de los de Burgos, que contienen la siguiente disposición:

«De la costumbre que han los de Bilforado con los que son de fuera, e encierran en la villa pan e vino. Esto es e por costumbre e fuero de Bilforado, que los del concejo deben aver de los omes de fuera de la villa, que no son vecinos, et encierran pan e vino en la villa de Bilforado cada un anno, de cada cuba de vino deve dar un maravedí, et de cada arca de pan un albán, de qual pan fuere, et esto an de dar de condeseio. Más los de las aldeas que son vecinos deven encerrar en la villa pan e vino et non deven dar condeseio ninguno» (2).

Con arreglo a lo dispuesto en el Fuero de Ayuela, otorgado por el Conde D. López Díaz de Haro, IX Señor de Vizcaya y su esposa D.^a Aldonza, el jueves 29 de noviembre de 1157, cada vecino debía pagar en Agosto dos tabladadas de grano, una de trigo y otra de cebada, en la medida de Cerezo; una gamellada de vino en vendimias; y cuatro denarios en carne. Las viudas por mitad.

«Unusquisque illorum det in augusto duas tabuladas de cibaria suo Judici, quorum una est tritici, alia ordeí, cum metita de Ceresio, et singulas camelas vini in vindemiis et quatuor denarios in carne. Vidue vero in eodem tempore dent singulas tabuladas cibarie, medium tritici et medium ordeí, et singulas medias camelas vini et duos denarios in carne» (3).

En el Archivo municipal de la mencionada villa de Belorado existen: «Privilegios, sentencias, provisiones, testimonios, en razón de no poder entrar en esta villa vinos de

(1) T. Muñoz Romero.—Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas.—T. I.—Madrid 1847, pág. 231.—Información de D. Cesáreo Goicoechea Romano.

(2) T. Muñoz Romero.—Colección de Fueros municipales y Cartas pueblas.—Tomo I.—Madrid 1847, pág. 410, nota.—Información de D. Cesáreo Goicoechea Romano.

(3) F. Sáenz y Andrés.—La Beata D.^a Urraca López de Haro y su Sepulcro.—Vitoria 1941, pág. 81-82.—Información de D. Cesáreo Goicoechea Romano.

fuera, y modos de cobrar las alcabalas de los que en ella se cogen», cuya fecha pertenece al año 1334 (1).

Como disposición de carácter general que directamente se relacione con la viticultura, acaso la de más remota fecha entre las que hemos hallado sea la de Alfonso X El Sabio quien, al establecer los derechos de portazgo para los géneros de importación, ordenó: «Pero si alguno trajiese apartadamente algunas cosas que hobiese menester para sí o para su campaña, ansi como para su vestir o su calzar o para su vianda, no tenemos por bien que de portazgo de lo que para esto traxiere, e non lo vendiere. Otrosí dezimos, que trayendo ferramientas algunas, o otra cosa para labrar sus viñas o las otras heredades que oviere, que non debe dar portazgos dellas, si las non vendiere...» (2).

Examinaremos a continuación documentos obrantes en el Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, que corresponden a los Monarcas castellanos Sancho IV el Bravo, su hijo Fernando IV el Emplazado y su nieto Alfonso XI el Justiciero, buen conocedor este último de la Rioja, pues que en Agoncillo sitió al perturbador de sus dominios D. Juan Alfonso de Haro, quien no teniendo tiempo para huir hubo de presentársele y el Rey, dándole en el rostro con las cartas interceptadas, que aquél escribió al Infante también en rebeldía, D. Juan Manuel, por las que le animaba a proseguir en su actitud levantisca y afeándole su delito, en el acto le hizo matar a lanzadas, pasando el señorío de los Cameros que tenía, a su hermano Alvar Díaz, por clemencia del Monarca (3). Y veremos que sus determinaciones, en tiempos en que la ciencia económica no había aún nacido como tal, suponen un fondo político-económico que hacen surgir las primeras medidas proteccionistas. Este es, al menos, uno de los fundamentos de su texto, pero si ahondamos en sus motivos, bien pudiera ser que tanto como evitar el empobrecimiento y despoblación de las villas y lugares fronterizos con Navarra, se persiguiera una razón fiscal y recaudatoria. Obsérvese que así como se deroga la prohibición del tráfico de mercancías con Vitoria—en donde existía un merino ma-

(1) H. López Bernal.—Apuntes históricos de Belorado.—Estepa 1907, pág. 172-173.—Información de D. Cesáreo Goicoechea Romano.

(2) Modesto Lafuente.—Historia general de España.—Tomo IV.—Barcelona 1889, pág. 248.

(3) Idem. ídem. Idem. pág. 346.

yor castellano—se mantiene y ratifica para con Navarra, a la sazón Reino independiente.

Recordemos que «en el estado en que dejó la Monarquía el santo rey Fernando III, hubiese sido imposible cubrir todas las obligaciones del tesoro con las antiguas caloñas o multas pecuniarias, con la moneda forera, la martiniega, la fonsadera, el yantar y las otras prestaciones que podemos llamar feudales. Con las nuevas necesidades sociales fué preciso recurrir a nuevos tributos, directos o indirectos, como los derechos de cancillería, los portazgos o derechos de puertas en las ciudades, los diezmos de los puertos, o sean derechos de aduana, la capitación sobre moros y judíos, las tercias reales, las salinas, la alcabala y los servicios votados en Cortes (1)». De entre todos ellos, para nuestras conclusiones, destacamos los titulados diezmos de los puertos y las alcabalas.

«Los derechos de puertos de mar y tierra (aduanas) eran de los que rendían más saneados productos. Las rentas de aduanas apreciábalas tanto D. Alfonso El Sabio, que nunca consintió en su abolición y fué uno de los pocos puntos en que se mantuvo firme y en que resistió con tesón a las peticiones y reclamaciones de la nobleza en 1271». (2). La alcabala consistía en el tributo que se pagaba en contratos de compra-venta y en el que abonaba el forastero por los géneros que vendía. Y nótese que uno de los motivos para mantener la prohibición de tráfico es, en este caso, no solo la compra de vinos en Navarra sino que «cuando yvan por ello que sacavan muchas cosas de las que son vedadas fuera del nuestro regno». Pudo ser, y fué sin duda, un nuevo motivo el de querer aumentar la recaudación de la alcabala cuya continuación, aun con repugnancia, otorgaron las Cortes de Alcalá a Alfonso XI para proseguir la guerra contra los moros, a pesar de sus inconvenientes que ya adivinaban, pero que aceptaron como un remedio para el momento (2). Conocerá también el lector que nos siga, la existencia en la ciudad de Logroño de un D. Gonzalo de Spinosa, celoso «guarda de los puertos e cosas bedadas», todo lo cual nos induce a suponer, acaso maliciosamente y sin fundamento bastante, que al formular estas alegaciones nos limitamos a

(1) Modesto Lafuente, obra citada pág. 247.

(2) Idem. ídem. ídem., pág. 370.

leer entre líneas lo que el firmante del documento no dijo, pero sí pensó.

Dice así el primero de los documentos a que nos referimos.

«Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo... al Concejo e a los Alcaldes e a los jurados de Vitoria, Salud e gracia. Bien sabedes que sobre querella que el Concejo de Logroño me enbiaron faser; que nos que avia des fecho postura ante nos sobre ellos que ningún vecino nin morador de y de Vitoria non vendiese nin comprase ninguna cosa a vecino que fuese morador en la villa de Logroño así vino como otras mercaderías. E que si fallasedes que vino levasen de Logroño y a Vitoria que fasiades verter y en mercado e que fasiades quemar los odres. E por esto que las mercaderías que habiades a levar a Logroño que las leváades vender a Navarra, e que trayades el vino dende para vuestro lagar, e que esto lo fasiades sin mío mandado e como non debiades. Et sobresto yo nos enbié mandar por mi carta que desistiesedes luego todas quantas posturas e paramientos e cotos aviades fecho contra el Concejo de Logroño e que biniésedes e jurásedes con ellos así como siempre husastes ante que esa postura fisiésedes. E si alguno nuestros vesinos quisiesen llevar enpleos o mercaderías o otras cosas a Logroño y a Vitoria que se lo consintiésedes e que non fisiades mal ni pesar a ellos nin a ninguna cosa de lo suyo nin los tomásedes calonia nin postura nin coto ninguno por ello. Pero que si contra este algo quisiéderes decir que pareciesedes ante mí por vuestro personero doquier que yo fuese del día que la mí carta nos fuese mostrada a día cierto e so cierta pena; e que me enbiásedes la carta de las posturas sellada con vuestro sello que sobre esto aviades fecho, al qual plazo vuestros personeros con nuestra Carta de persona. Otrosí los personeros del Concejo de Logroño con su carta de persona parecieron ante mí et los vuestros personeros mostraronme una carta sellada con vuestro sello colgado de las posturas e cotos que fisieredes en esta razón contra el Concejo de Logroño e dixeron que las dichas posturas que nos fisierades como dicho es, que las fisiérades por quando algunos de vuestros vesinos trayen vino de Logroño que non fallávades ende mal por rasón que encarecen todo el otro vino donde lo sabiades aver e lo aviades más caro; e que cada que nuestros antecesores lo defendie-

ran que non truxiesen vino de Logroño que se fallaron bien, en guisa que fué grand mío servicio e grand fasiamento (¿) de y de la villa de Bitoria así que estas posturas eran derechas e que las fisiérades sobre vuestros vecinos en non sobre el Concejo de Logroño nin sobre sus vecinos. Et los personeros del Concejo de Logroño firmáronse en la dicha querella que sobre esto me dieron e dixeron más que pués vuestros personeros conoscien e mostraran que tales posturas e cotos fisiérades e non fueran fechas por mío mandado e eran fechas e puestas sin derecho por que en las mis villas non podían nin debían faser sin mío mandado posturas nin paramentos nin poner cotos unos contra otros, que se non vendiesen e conprasen las mercadurías e las otras cosas que oviesen e si esto así pasase que sería grand mío de servicio e defasiamento (¿) de las mías villas.

«E yo sobre esto, visto las dichas posturas que nos fisiérades segund que se contiene en la vuestra carta que los vuestros personeros me mostraron e otrosí visto todo quanto los vuestros personeros e los personeros del Concejo de Logroño quisieron desir e rasonar sobresto ante mie todo el pleyto en como pasó Revoco e alço e desfago todas las dichas posturas e cotos e paramientos que fisistes en esta razón contra el Concejo de Logroño e contra sus vecinos por que las fisistes sin mío mandado e mando que las non fagades más daquí delant..... Por que vos mando que daquí adelant non usedes más destas posturas e coto e paramientos que fisistes según dicho es e que las desfagades luego. E del día que esta mi carta vieredes a Nueve días, que faga des pregonar por la villa de Vitoria que los vuestros vecinoso los vesinos de Logroño e otros quales quien que quisieren traer e meter e vender y vino de Logroño o otras mercadurías iguales quier o sacar de y de Vitoria e levar para Logroño que las lieven e las traygan e que les non fagades mal nin pesar por ello nin les tomedes nin les demandares coto ni pena nin colonia sobre esta Razón; e non fagades ende al... (siguen las penas y conminaciones). Dada en Burgos veynt e cinco días de setiembre era de mill e CCC e quarenta e tres años» (1).

Que el problema, solucionado con relación a la circulación del vino y mercancías entre Logroño y Vitoria, perma-

(1) Archivo municipal de Logroño.-Leg. 2-20.

necía latente y aun enconado para con Navarra, a la sazón reino independiente, nos lo demuestra la carta que copiamos, cuya confirmación lleva diez años de fecha posterior a la antes transcrita. Dice así: (1)

«Sepan quantos esta carta (vieren) como yo Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo... vy carta del Rey Don Sancho nuestro abuelo que Dios perdone sellada con su sello de cera colgado fecha en esta guisa. Don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo... etc. a los Concejos de la frontera de Navarra que son dallende Ebro Salud e Gracia. Sepades que me fizieron contienda que algunos omes traygan vino de Navarra a Castiella e quando yvan por ello que sacaban muchas cosas del Reyno que eran daño de la tierra. Esto non tengo yo por bien. Ende mando e defiendo, firmemente que ninguno non sea osado de traer vino de Navarra a Castiella nin de ir por ello, nin de lo recibir nin de sacar otras cosas del Reyno que sean daño de la tierra por carta que de mi tengan en esta razón e a Vos todos (ç) comunalmente mando que traygan vino de las villas de Castiella a las otras cada una de qual logar quisiere e entendiere que más su pro es tanto que lo non trayga de Navarra (siguen las penas y conminaciones). Dada en Burgos veynte çinco días de Abril. Era mil CCC y veinte quatro años... Fecha de la confirmación en Burgos «Doze días de Junio. Era de mill e CCC çinquenta y tres años».

Sobre este mismo tema y procedente del mismo Rey, es la carta fechada once años más tarde, que textualmente dice (1):

«Sepan quantos esta carta vieren como Nos Don Alonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Gallicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jahén, del Algarbe y Senor de Molina. Por que los Concejos de Logroño e de Navarrete e de Nájera e de santa Crus de Campeço e de treviño e de haro e de Briones e de bilforado e de las villas del nuestro señorío que son en frontera de navarra nos enbiaron mostrar con sus procuradores que en las dichas villas e en otras villas que son en sus comarcas que no son villas mercaderas para se aprovechar e que an mucho vino de suyo e que non pueden dello aprovechar nin a correr pa-

(1) Archivo Municipal de Logroño.— Leg. 2-20.

ra se mantener... así como cumple por razón que ay algunas villas e logares en essas comarcas que non an vino de su cogecha. Et en logar de levar vino destas nuestras villas e logares de nuestros regnos aviendo vino asaz que traen vino de Navarra e de otras partes de fuera de nuestros regnos a Castilla e quando yvan por ello que sacavan muchas cosas de las que son vedadas fuera del nuestro regno que era danno de la nuestra tierra e que va (muy grant algo) de nuestro regno cada año a Navarra e a los otros logares de fuera del nuestro regno donde el dicho vino traian. Et por esta razón que son ricos e poblados los logares e las villas de navarra e de otros logares de fuera del nuestro regno e que son empobrecidas e despobladas las villas e logares de nuestro regno. E por que los dichos procuradores nos mostraron una carta del Rey Don Sancho nuestro abuelo que dios perdone e confirmada de nos. en que se contenía que él, veyendo que era su servicio e pro de las villas del nuestro regno que están en frontera de Navarra que enbió mandar e deffender que ninguno de los de su regno non traxiesse vino de navarra nin de otro logar de fuera del su regno a Castilla so pena cierta. Otrosí nos mostraron otras nuestras cartas que les nos mandamos dar en esta razón en que enbíamos mandar e deffender que ninguno non fuese osado en ningún tiempo de yr por vino a Navarra que a otro logar fuera del nuestro regno nin de lo traer a nuestro regno veyendo que era nuestro Servicio e poblamiento destas nuestras villas e de otras villas de nuestros regnos so penas ciertas según se contiene en las dichas nostras cartas que nos los dichos procuradores mostraron en esta razón. E otro sí por que agora el Concejo de Bitoria e otras villas e lugares de las dichas comarcas que non an vino de suyo eran en contrario desto e disían que ellos non avía vino de su cogecha e que fuesse la nuestra merced de los consentir que traxiesen vino de navarra e de otras partes. E agora nos veyendo que es más nuestro servicio e poblamiento e en récrecimiento de las dichas nuestras villas e de las otras villas e logares que son en frontera de navarra que son de nuestro Señorío que non entre el dicho vino de navarra nin de otras partes en el nuestro regno. Tenemos por bien e mandamos que agora e daquí adelante ningún tiempo que los de Bitoria nin otros ningunos destas comarcas nin de nuestro regno nin otro ninguno de otro regno que non sean osados de traer vino nin vinos

de navarra nin de otro lugar de fuera de nuestros regnos a Castilla nin de yr por ello nin de lo recibir nin de sacar cosas vedadas fuera del nuestro regno que sean danno de la nuestra tierra por cartas que de nos e de los reyes onde nos venimos tengan enestas rasón ni por otra rasón ninguna. Mas todos comunialmente que traygan vino de las Villas de Castilla a las nuestras villas de Castilla do lo ovieren mester cada uno de qual logar quisiere entendiere que más su pro es tanto que lo non traygan de navarra nin de otras partes de fuera del nuestro regno. E defendemos firmemiente que ninguno non sea osado de yr nin de pasar contra esto que nos mandamos so pena de la nuestra merçet e de cient maravedís de la moneda nueva (1) a cada uno por cada vegada. E si alguno o algunos lo traxieren como dicho es tenemos por bien e mandamos que por la primera ves que pierdan las bestias e el vino e los odres en que lo traxieren. E por la segunda ves que les tomen los cuerpos (2) e todo quanto les fallaren e que sea la meytad para los que lo tomen e la otra mitad para los muros de la villa e del término do fuere tomado o fallado. E los cuerpos e las penas de los cient maravedís que los guarden para faser dellos lo que la nuestra merçet fuere.

«E otrosí defendemos que ninguno non sean osados de acotar se que non traigan vinos de las villas de Castilla a las otras villas del nuestro regno so la dicha pena de los cent maravedís de la dicha moneda a cada uno por cada vegada que este coto pusiere o fisieren entre sí o usaren del.

(1) «Sancho IV El Bravo incurrió en los mismos errores de administración que su padre, mandando acuñar moneda de baja ley, produciendo los mismos efectos de esconderse los caudales, de escasear y encarecer los artículos y de disminuir los valores de las rentas públicas».-(Modesto Lafuente, obra citada, pág. 265).-Por esta razón llamamos la atención del lector sobre la exigencia de «Moneda nueva».

(2) «Alfonso X como consecuencia de quejas de los comerciantes en 1281 por agravios que recibían en las aduanas, asegurando al Rey, que si los dejara andar libremente con las mercaderías se cobrarían mejor y más libremente los derechos, dió a los nacionales y extranjeros el privilegio llamado «de los mercaderes» en que se disponía que perdiesen el género y el cuerpo cuando hubiesen dado falsas declaraciones.-A estos efectos había dispuesto «E si sospecharen que algunas cosas llevaren de más que las que manifestaren, tomenles la jura, que non encubran ninguna cosa». (Modesto Lafuente, Historia General de España, tomo IV pág. 248, edición Montaner y Simón, Barcelona 1889).

E sobre esto mandamos a Ferrand p  rez de portocarreo, nuestro merino mayor en Castilla e a don Ladr  n de Guevara nuestro merino mayor en Guipuzcoa e a Johan ruyz de gaun   nuestro merino mayor en Alava, e a los merinos que por nos o por ellos andivieren agora e daqu   adelante es las dichas merindades o a qualquier o qualesquier dellos. E a todos los Concejos, Alcaldes, jurados, jueses, justi  as, merynos, alguasiles, alcaydes de los castillos E a todos los otros aportellados e oficiales de las villas e de los lugares de las dichas merindades o qualquier o qualesquier dellos que esta nuestra carta vieren o en traslado della signado de escrivano p  blico que lo cumplan e que lo fagan cumplir e faser todo esto que dicho es bien e cumplidamient seg  nd que en esta nuestra carta se contiene. E que non consientana ninguno nin a ningunos que pasen contra ello por cartasque muestren que contra esto sea nin por otra ras  n ninguna. Ca nuestra voluntad es que sea guardado esto que dicho es por que el nuestro servicio sea guardado e agora e daqu   adelante. E los unos nin los otros non fagares ende al por ninguna manera so pena de la vuestra mercet e de cient maraved  s de la dicha moneda a cada uno dellos. E de m  s a ellos e a lo que oviesen nos tornar  amos por ello. E de como esta nuestra carta o en traslado della designado de escrivano p  blico, como dicho es les fuere mostrada e los unos a los otros los conplierdes, e mandamos so la dicha pena aqualquier escrivano p  blico que para esto fuere llamado que de ende al ome que la mostrare testimonio signado con su signo, por que nos sepamos en como complides nuestro mandado. E desto les mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de plomo. Dada en el real de sobre Lerma cinco d  as de Jullio. Era de mill e trescientos e setenta e quatro annos. Yo Johan Mart  nez la fise escriviuir por mandado del Rey...»

De c  mo se interpret   la anterior carta, y su contenido tan insistentemente repetido a lo largo de su texto; como punto de partida para conocer la eficacia a trav  s del tiempo de sus, al parecer, terminantes disposiciones; y como detalle del cultivo agr  cola ya m  s destacado en aquella   poca en el suelo logro  n  s, podremos formar juicio por el documento que a continuaci  n y en su parte m  s esencial reproducimos (1).

(1) Archivo municipal de Logro  o.—Leg. 7-15.

«la dicha çibdad (de Logroño) tyene muy pocos términos de que los vesinos della se pueden aprovechar para se sustentar e que en los pocos términos que tienen, tyenen plantadas viñas de que se suelen aprovechar y cumplir sus necesidades e gastos del vino que dello se coje el qual dicen que se acostumbra llevar a Alava e a otras partes de la montaña e la villa de Viana e a su territorio y a otras villas e lugares del Reyno de Nabarra. E agora dicen que de pocos días acá un Gonzalo de Spinosa que tiene Cargo de la guarda de los puertos e cosas bedadas en esa dicha çibdad defiende que el dicho vino e otras cosas de comer non se pueda sacar de esa dicha çibdad para las otras villas del Reyno de Nabarra e que non solamente ha defendido e defiende que non se saque el vino puro mas dize que tambien defiende que non se pueda sacar el vino delgado que se dize aguapié. E porque ciertos vecinos de la villa de Viana çacaron ciertos cueros de la dicha aguapié les tomó las bestias en que lo llebaban en lo qual dicen que sy asy pasase en la dicha cibdad y las personas a quien açy fueron tomadas las dichas bestias reçeberian mucho agravio e daño; e por su parte nos fue suplicado e peçido por merced (?) de que sobre ello le proveyesemos de remedio... (se provee conforme a la petición). Dada en la villa de Madrid a dos días del mes de Abril año del nascimiento de nuestro Señor Jhu xpo de mill e quatroçientos e noventa e çinco años».

A las ordenanzas de la villa de Cervera del Río Alhama, redactadas en 7 de Diciembre de 1509 (1), pertenecen los siguientes preceptos:

Ordenanza VIII.—«Sobre que non puede entrar nin vuas de fuera =Otrosy. En razón del vino por quanto fallamos antiuuant que fué hordenado que mientras oviere vino de cogida en la villa que non podía entrar vino ni vuas de fuera e el que lo pusiese avía de pena de perder los odres e el vino e vaxillos e vas en que asy traxiesen. E más sesenta mrs. de caloña e tovieron por bien que estas hordenanças fuesen de aquí adelante guardadas» (folio 16 rº).

Ordenanza XIII.—«Sobre que non puedan tener vaxillos ni abejas en las viñas.—Otrosy fallaron hordenado e hordenaron que qualesquier que tovieren vaxillos con abejas en las viñas o en las vertientes a ellas que las saquen luego

(1) Archivo municipal de Cervera del Río Alhama.

e que de aquí adelante non sea ninguno osado de las poner. So pena de perder los vaxillos que asy tovierén e pusieren. E además que profagan al despúo que hisieren en las viñas a sus dueños» (Fol. 17 rº).

Ordenanza XX.—«Sobre los vinaderos e sobre el razimiar.—Otrosy hordenamos que los vinaderos que guarden bien las viñas desde el día que levantan cabañas hasta que sean bendimiadas todas las viñas e que tanto que non entre ninguno a razimar so pena de cada 10 mrs. E si algunos razimaren a los mesegüeros non los prendaron, que los mesegüeros paguen la dicha pena doblada». (Fol. 18 rº).

Comienza a otorgarse al viñedo, ya en estos años, la importancia que más tarde habría de alcanzar como uno de los renglones más destacados de la economía nacional, y así se le concede privilegio por la siguiente carta (1) fechada en Medina del Campo a XXII de Diciembre de 1531:

«Sepades que Fernando de la Torre vecino de la dicha cibdad (de Logroño) y en nombre della nos hizo relación por su petición diziendo que por nuestras cartas está mandado que en tiempo de vendimias ni en los días que ay mercado en esa dicha cibdad non se pudiese tomar ni tomasen las armas a los que vienen al dicho mercado de madrugada ni a los que van a coger vendimiadores ni a los que van a vendimiar aunque las personas que vengan al dicho mercado traygan espadas sin conteras».

Durante el reinado de Carlos V, el precio del vino—contrariamente a lo que ocurría con el del trigo—elevaba el nivel de vida de los cultivadores, creciendo a tenor de la siguiente estadística: (2)

Años	Precio por arroba Maravedises	Relación con el precio base de 1511
1511	20'0	100
1513	20'0	100
1530	85'0	425
1539	70'0	360
1542	97'5	487'55
1548	97'0	485
1549	151'0	755

(1) Archivo municipal de Logroño.—Leg. 7-44.

(2) Ramón Carande.—Carlos V y sus Banqueros. —1516-1556.—Revista de Occidente, Madrid, 1943.—pág. 82-83.

«Los precios del vino dejan de ser punto seguro de referencia para calcular los provechos que reportaría su cultivo, a medida que avanza el reinado y crece la demanda de las Indias. El vino salía ya con anterioridad para otros mercados de Europa, pero nunca había alcanzado una cotización equivalente. No se dispone de un número de referencias lo bastante extenso acerca del precio a que se vendieran en las Indias, por aquellos años, los vinos, el aceite ni otras mercaderías españolas; las noticias aisladas confirman los efectos de la presencia en aquellas tierras de los metales preciosos dentro de un comercio de importación monopolizado, y ratifican lo excepcional del alza. El Padre Acosta dice que entre 1571 y 1578, cuando en España se vendía la arroba de vino, por término medio, a 175 y 178 maravedises, respectivamente, conoció precios en las Indias de cinco y seis ducados para el vino de Perú y de diez o doce para los españoles» (1).

«Castilla, por primera vez, en 1494, obliga a los mercaderes extranjeros a registrar las mercaderías vendidas dentro del país y a invertir su importe en mercaderías nacionales. Este procedimiento se reiteró en 1498, 1503 y 1534, por lo que la reiteración implica reconocimiento de que lo establecido no se cumplía» (2).

En el Archivo municipal de Calahorra obra una Provisión Real para que en término de un año pueda entrarse vino en dicha ciudad, sin pagar derechos, de Navarra y Aragón.

En «Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por Enrique Cok, Archivero de Su Mag^d, notario y escribano público» (3) se lee:

Hablando de Santo Domingo de la Calzada=«la comarca es abundante de mucha fruta y pan. Los vinos son tintos y grosseros, aunque se hallan algunos claretes no tan espesos» (pág. 53).

Hablando de Nájera=«Toda la comarca es poblada de infinitos pueblos, que se veen a cada parte. Los vinos son

(1) Ramón Carande-Carlos V y sus Banqueros-1516-1556-Revista de Occidente, Madrid, 1943-páginas 82-83.

(2) Idem. ídem. ídem., pág. 97.

(3) Ed. A. Morel-Fatio y A. Rodríguez-Villa.-Madrid 1879.-Información de D. Cesáreo Goicoechea Romano.

tintos y se despachan en las Sierras de Soria y villa de Yanges (Yanguas) donde ay falta dellos» (pág. 54).

Sobre documentos fiscales para el pago de alcabalas, hallamos (1) el que Don Juan Fernández de Arenzana, Mayordomo del Condestable en la villa de Haro y su partido, pide se haga la cala y albín del vino que para el presente año hay en la villa, y para tales efectos designa y nombra a Domingo de Sarriá, vecino de la villa de Briones y oficial de carpintería y cubería (Haro 2 de Enero de 1607). El Procurador general del Concejo y vecinos de Haro piden al Corregidor que se guarde la costumbre que siempre ha existido para hacer la cala y albín del vino, de nombrar a otra persona, e interesan que juntamente con Domingo Sarriá verifique dicha cala Juan de Zabala, carpintero, a quien de parte de dicha villa nombra el mencionado Procurador general. El Corregidor proveyó con arreglo a ambas solicitudes a efectos de cobrar la alcabala por los vinos del Condestable.

También del Archivo municipal de Calahorra obtenemos las referencias que siguen:

Año 1609. Provisión real para que las tierras se labren y no se planten viñas.

Año 1617. Provisión real sobre pretensión de la ciudad de prohibir la entrada del vino.

Año.—1625. Por la gran cosecha de vino, vuelven a pedir la prohibición de la entrada de otros términos.

Año 1634. Aforo y caba del vino en 30 de Octubre, con los nombres de los cosecheros, que son unos cincuenta.

Año 1655. «Bando por caxa y voz de pregonero para que se declaren las vasijas y sitios donde estaba el vino, para el tributo de los Millones».

En acta correspondiente a sesión celebrada por el Ayuntamiento de Logroño el miércoles 7 de Junio de 1634 (2) constan los siguientes extremos:

En este aiuntamiento se presentó una petición Por el procurador jeneral del común en que hizo Relación de los grandes y excesibos jornales que lleban los obreros que ban

(1) Archivo municipal de la ciudad de Haro.

(2) Archivo Municipal de Logroño.—Información de José María Lope Toledo, perteneciente a su trabajo que aparecerá en la «Revista Bibliográfica y Documental» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.—Titulado «D. Luis de Ulloa Pereira, Corregidor de Logroño».—Libro años 1.634-35, Fol, 10 vuelto.

a echar los biñas y a açer otras labores del campo llebando a çinco y seis Reales y saliendo a las diez oras de la mañana debiendo salir a la que está señalada que es a las ocho=y que además dello los dichos labradores se ausentan de la ziudad y se ban a la siega de que resultas los dichos exçesos. Para quio remedio acordaron y Mandaron que se pregonase que ningún labrador que fuere vecino desta ziudad no salga ni se ausente della pane de que si lo hiçieran y se bolbieren a esta ziudad serán desabecindados della— y que ningún labrador jornalero desde oi dicho día asta el de San Juan no pueda llebar de jornal mas de quatro Reales pena de que si más llebare en poca o mucha cantidad tendrá de pena el jornal y el dueño de la eredad que les diere más Precio de los dichos quatro reales será castigado en pena de 600 maravedís=y si se quisieren aussentar sea desde el día de santiago en adelante y no antes=y se cometta a los caballeros reidores de los quiñones cada semana bissitten los vecinos que ai labradores y sepan si se ausetan o no y las penas se aplican Por tterçias Partes=».

Existe, igualmente, una extensa acta de la sesión celebrada en 21 de Febrero de 1635 (1) en la que se detallan las incidencias que se produjeron con motivo de la revocación de un anterior acuerdo prohibiendo la circulación de carruajes por la calle de la Ruavieja durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre en atención al mucho vino almacenado en sus bodegas subterráneas y a la vibración que con tal motivo se las sometía, estimado como dañosa, levantando dicho veto para el resto de la ciudad no obstante la opinión en contra del Regidor Licenciado Diego de Albelda que estimaba envasada tanto o mayor volúmen en el resto de Logroño.

Por documentación del año 1663 sabemos que el aforo practicado en Haro dió por existencia 30.830 cántaras de vino blanco y 3.347 de vino tinto. Al terminar las operaciones declararon que «si pareciesen más cubas se aforarían (2).

Durante los años 1663 y siguientes se formularon en la ciudad de Calahorra buen número de solicitudes de cultivadores de viñas, pidiendo permiso para vendimiar, descepar,

(1) Lope Toledo.—Libro años 1634-36, Fol. 33-34.

(2) Archivo municipal de Haro.

rectificar cabidas, que se contaban por peonadas, tributación de arbitrios, declaraciones juradas por Dios Nuestro Señor haciendo la señal de la Cruz, embargos de frutos, etcétera (1).

El mercado de vinos siempre está sujeto a oscilaciones, que le afectan con mayor frecuencia e intensidad que a otros productos. Varían también los gustos de consumidores, no sólo en zonas distintas de consumo, sino en la propia región productora, demostrando sus preferencias, sin sujeción a criterios ni previsiones, indistintamente por uno u otro tipo. Una de las curvas que registra su veleidosa conducta la conocemos por los Libros de Actas y de Cuentas del Cabildo de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio (2).

En 25 de octubre de 1650 se halló el Cabildo con que, al finalizar la vendimia, obraba en su poder—procedente de sus diezmos—cantidad de uva insuficiente para llenar un nuevo lago, decidiendo ofrecerlo a los señores Beneficiados para que, a cuenta de su ración, fabricaran vino blanco. D. Francisco de Soria y D. Juan Bautista Rodríguez, ambos Beneficiados, aceptaron tomar su parte de vino blanco a condición de que «el Mayordomo o la persona que el Cabildo dispusiera les entregara por cuantas cántaras de nueve azumbres que de dicha uva saliese y en caso de que faltase para la cantidad de sus raciones, el Cabildo se las había de suplir de vino tinto».

Poco duró dicha preferencia, ya que, a los siete años, ante la difícil salida del vino tinto, las pesadas cargas que lo gravaban y la solicitud con que se buscaba el vino blanco forzó al Cabildo a adoptar, en 30 de junio de 1657 el acuerdo siguiente;

«Dijeron que por cuanto reconocen grave daño en el despacho de sus frutos de vino, por hacerlo siempre tinto, y en este presente año ha llegado a tal estado que no tienen esperanza de poder valerse de ello, así por sus muchas cargas como acudir de todas partes a la saca de lo blanco, lo cual tiene mejor despacho y esperanza de valerse de ello así en este año como en los venideros, y por tanto de común consentimiento dijeron que por obviar tan grave daño como se les sigue y espera seguir del dicho vino tinto, acordaban y

(1) Archivo municipal de Calahorra.

(2) Hoja parroquial de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio. Logroño. 17 de abril de 1949. Documentos obrantes en su Archivo.

acordaron que los frutos que se cogieran en este año se haga vino blanco, para lo cual por no tener el Cabildo más que una prensa y no ser suficiente para la cantidad de diezmos que en el orrio de esta Ciudad se recogerá, se haga otra prensa, y para hacerla se compre una de las casas aledañas a las de los orreos de este Cabildo, por ser poco el sitio que las suyas tienen para este efecto, y que porque el gasto y costa que esto ha de tener ha de ser grande y el Cabildo se halla con pocos dineros para ello, si fuere necesario se tomen a censo, pidiendo primero licencia al Ordinario para tomarlos».

El Archivo de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio de Logroño nos acredita que el Ayuntamiento de esta Ciudad, velando porque los productos no se desvalorizaran, acordó medidas, con frecuencia restrictivas y no siempre del agrado del vecindario, que se consideraba perjudicado con la protección dispensada a los productores.

En el año 1694 la ciudad dispuso que se procediese a la venta del vino mediante sorteo entre los cosecheros a fin de evitar que la competencia entre estos repercutiese de forma de descenso de las cotizaciones (1). En 1725 el Ayuntamiento obligaba a todo arriero que entrase en Logroño a que saliera con carga de vino, a la sazón de muy difícil venta (1). Otra medida que tomó el Concejo, orientada a evitar la depreciación del vino, fué la de prohibir su entrada en la ciudad mientras en ella obraran existencias de propia producción (1). El Cabildo de la Imperial Iglesia recurrió al Ayuntamiento para que dicha prohibición no afectara a los vinos que este recolectaba como procedentes de los diezmos que percibía en la villa de Alberite, alegando que dicho veto era en daño de la inmunidad eclesiástica. El Ayuntamiento accedió a lo pretendido y excluyó de la prohibición general a los vinos de dicho origen. El acta capitular, de 3 de octubre de 1664, dice (1):

«Por cuanto la ciudad de Logroño había mandado echar un bando para que no entrase vino de las aldeas ni de la villa de Alberite, que se eximió de la jurisdicción el año pasado, y habiéndose reconocido ser este en daño de la Inmunidad eclesiástica, ordenaron que dos Capitulares entrasen al

(1) Hoja parroquial de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio de Logroño.—28 de Noviembre de 1948.—Documentos obrantes en su Archivo.

Ayuntamiento a representar las razones que había para que no se les estorbase a este Cabildo la entrada de vino de sus diezmos a la villa de Alberite, y habiéndolo conferido la ciudad, resolvió que el dicho Cabildo la pudiese entrar, haciendo escritura primeramente de que por este acto no se perjudique al derecho que pretende tener la Ciudad de poderlo estorbar, y mandar que no se entre, ni tampoco al derecho del dicho Cabildo, y nombraron por comisarios para hacer esta escritura a los señores Don Diego de Ilarduy y Don Juan Vazques de Acuña, Regidores perpetuos de ellas; y el Cabildo nombró por sus comisarios a los señores Don Juan Antonio Ortega y Don Pedro de Zárate, Beneficiados de dicha iglesia».

Las «cuentas de alcabalas rendidas en el año 1667 por Sebastián de Ubago, Administrador de sisa y alcabala de la villa de Haro». (1), contienen los siguientes conceptos:

«*Sissa del vino blanco.*—Y parece que por el aforo que se izo el año passado de seiss^o y sesta y seis del Vino para las pagas de este presente año de sesenta y siete se aforaron veinte y cinco mill quatrocientas y ochenta y quatro cántaras y m^a de Vino blanco que destas tuvo horden de cobrar de cada vua a treinta y dos mrs. de sissa y demás tributos como consta del dho. aforo, que a dho. precio Ymportan Ochocientos y quince mill quinientos y quatro mrs. que se hacen cargo Y se les sacan que hacen Veinte y tres mill novecientos y ochenta y cinco rreales y catorce mrs. 23.980-14

«*Vino tinto.*—Y anssí mismo parece por dho. afforo se afforaron dho. año quatrocientas y quatro cántaras de vino tinto que destas tubo horden de cobrar a treinta mrs. que montan trescientos y cincuenta y seis rreales y diez y seis mrs. de que se hace cargo y se sacan..... 356-16.

«*Sissa del passo.*—Y (se le hace cargo) de quatro mill rreales que a cobrado o devido cobrar de Domingo de Olavide o de sus herederos en quien se rremató la rrenta de la sisa del paso de Vino y Vinagre que pasan a provincias esentas y se sacan..... 4.000.

El Conbento de Herrera.—Y quinientos rreales que a cobrado o devido cobrar al Conbento rreal de herrera de la sissa que paga a esta villa en Virtud de concordia y ajuste que con ella tiene echos por el tiempo de su encavezamiento de la sissa del vino de su cosecha, los trescientos rreales por

(1) Archivo municipal de Haro.

lo que causan en la Granxa de La Serna y los Doscientos por la de Atamauri y se sacan.....500.

«*San Miguel del Monte*.—Y de trescientos reales que paga el Conbento de San Miguel del Monte por el vino que coxe en la Granxa de cuzcurritilla jurisdicción desta villa300.

Existen otras partidas en el cargo tales como: 1.470 reales del Cabildo eclesiástico de Haro; siete ducados (77 reales) de Don Juan de Herrera y siete ducados del Licenciado Andrés de Villanueva que probablemente, al menos en parte, son ocasionados por razón de la sisa del vino.

El cargo hecho a Sebastián de Ubago asciende en total a «setenta y cinco mill y quinientos noventa y uno reales y diez y ocho maravedís»..... 75.571-18

Por el aforo de la misma ciudad en el año 1069 sabemos los siguientes datos estadísticos:

Término	Bodegas	Cuevas	Bastardas
Haro	116	65	4
Cuzcurritilla	3	2	—
La Serna	1	1	—
Atamauri	2	1	—
Total.....	122	69	4

La existencia en distintas calidades de vinos eran: Maturano 309 cántaras; tinto 6.733 y blanco 36.266, o sea un total general de 43.308 cántaras.

Más completo en detalles es el aforo practicado en 17 de novienbre de 1683, del que también copiamos sus puntos esenciales para poder apreciar el constante aumento de la producción vinicola riojana (1):

«Haro a 17 de noviembre de 1683.—Estando reunidos «los señores Justicia y regimiento de este dha. villa como lo tienen de costumbre el yuntarse en especial y nombradamente los señores Don Diego Joseph de Ravanera Tejada, theniente de Corregidor; el Licenciado Don Lucas de Santerbas y Diego Navarro Baliente, Alcaldes Ordinarios en esta dha. villa y su xurisdicción, Don Gonzalo Ruiz de Castillo, Juan Antonio Ruiz de Loizaga, Don Antonio Félix de Ollauri, Ca-

(1) Archivo municipal de la ciudad de Haro.

vallero de la orden de Santiago, Don Francisco Raymundo Carvín, Juan Felices de Payueta y Sebastián de Ubago, regidores de esta dha. villa y Nicolás de Barrio Procurador Xeneral del Concejo y vezinos de ella y estando así juntos dijeron que por quanto sean encubado todos los vecinos de la cosecha de este presente año y es necesario acer el aforo para el buen gobierno ordenaron el que se aga dho. aforo y para ello asista Joseph de eriz, maestro de cubería y carpintería el qual estando presente su merced de dho. Sr. D. Lucas le requirió Juramento por dios nuestro señor.....de que ará bien y fielmente el oficio de Calador y aforador.....»

Duraron las operaciones de reconocimiento y aforo hasta el día 22 inclusive de dicho mes, fiscalizándose durante ellos las siguientes bodegas y cuevas:

Bodegas de: Agüeda Fz. de Rámila, de Juan de Domingo, de M.^a de Salinas, de Don Martín de Herrera, de Don Juan Ant^o de Salinas y Zavala, de Don Martín Beltrán, del Licd^o Don Joseph de Goxenola, de Domingo de Olavide, del Sr. Don Diego de Ravanera, de Antonio López de Ollauri, de los Herederos de Don Sancho de Londoño, del Comisario Mariaca, de la Sra. Doña Francisca de San Vivente, de Juan González de Suso, de Don Gonzalo del Castillo, de la Capnia de Doña Catilina de Puella, de Doña María del Castillo (1.136 cántaras), de Don Juan Félix de Pazqueta, del Licd^o Urtaza, de Don Félix de Ollauri, de Herederos de Diego Leal, de Don Diego de Ravanera (no hay vino), del Licd^o Don Matías de Viana, de Heredero de Lupidana, del Licd^o Don Tomás de Velunza, de Don Fernando Mz. de Mediavilla, de Herederos de Miguel de Zárate, de Domingo de Tuvia (no hay vino), de Juan de Goxenola, de Nicolás de Varrio, de Don Martín de Villanueva, del Licd^o Cumplido, de Juan de Umada, de M.^a de Espinosa, de Domingo de Fresneda, de Herederos de Miguel de Frías, de Ayala (no hay vino), de Fc^o. de Salas, de Ysabel de Govantes, de Juan Gómez, de M.^a de Frías, de Bartolomé González de Llanos, de Joseph de Velunza, de María de Mena, de Doña Catalina de Herra (Herrera ?) de Sebastián de Puente, de Sebastián de Ayala, del Dr. Zárate, de Hdros. de Juan de Quejana, de Domingo de Vellojín, de Diego Diez de Medina, de D.^a María del Castillo, de Juan Díaz González, de Lucas Mz., de Gregorio de Bozo (¿), de Hdros. de Miguel Domínguez, de Ana de Recalde, de D.^a Fca. Ruiz de San Vicente y de Hdros. de Miguel de Zárate.

Convento de Señor San Agustín, Bodega de Don Antonio Félix de Ollauri, de Don Lorenzo Fernández de Brizuela, de Don P^o. de Santerhe, de Herederos de Juan de Puelles, de Philipe García, de las Capellanías del Comisario Vitoriano, de Bartolomé Ramírez, del Licd^o. Dn. Pedro de Palacios, de Joseph de Rasti Urbina (no hay vino) de Lucía de Calle, de Blas Trepeana, de Andrés Ochoa de Retana, del Señor Vicario Don Antonio Cumplido, de P^o. de Burgos, de Doña Josefa de Villanueva, de Juan Angulo, de Fco. de Heredia, de Don Juan Antonio de Villanueva, de Bartolomé Romero, de Don Martín de Villanueva, de Doña Margarita de Lariz, de P^o. de Sagastigui (?), de Andrés de Vellojín, de Catalina de laguna, de P^o. González de Heredia, de Juan de Goxenola, de Damiana de Yanques, (?), de Agueda de Tovera, de Don Juan Antonio de Loizaga, otra bodega del mismo, de Diego Díaz ce Medina, de Hros. de P^o. Ramírez, de P^o. de Tubía, de P^o. Vélez, otra bodega del mismo, de Antonio de Azconizaga, de Francisco de Calleja, de Nicolás de Barrio, de Doña Francisca de Rabanera, de P^o. de Uterga (?), de Hos. de Nicolás de Contrera, de Juan Díaz Peral, de P^o. de Gayangas, de Joseph de Alcázar, de Herederos de Juan de Ausejo, de Fco. Vallojín, de Domingo de Quintana, de Joseph de Ariza, de Andrés de Medina, de Herederos de Diego de Zárate, de P^o. González de Heredia, de Don Gonzalo del Castillo (1.631 cántaras), de Don Fernando de Medinilla, de Don Lucas de Santeobas, de Doña Casilda González. Cueva de Don Antonio de Ollauri (no hay vino).

Bodegas de Capellanía de Vitoriano, de Juan de Guinea, del Licd^o. Andrés de Villanueva, de Casilda González, de Herederos de Miguel Domingo, de Don Gerónimo Ponte (o Ponce) de Don Antonio Félix de Ollauri, de Juan de Salazar, de Joséph del Castillo, de Blas de Trepeana, del Señor Sebastián de Ubago, del Señor Fco. Carvín, de M^a. de Cumplido, de Gerónimo de León, de Don Antonio de Contreras, de Martín de San Pedro, de Fco. González de Heredia, de Don Joseph de Velunza, de Don Antonio de Cascajales, del Doctor Don Fco. de Zárate, de Francisca de Velunza, de Herederos de Fco. de Gallangos, del Licd^o. Don Josep de Gojenola, de Doña Adela Benito, del Doctor Zárate, de Doña Margarita (no hay vino). de Don Fco. Carvini, de Capellanías de Victoriano, de Martín Alegría, de Fco. Carvini, del Licd^o. Onzea, de Diego de Callejo, de P^o. de Gayangos, de

Doña Bernarda García, del Comisario Mariaca, del Lcd^o. Rojas, de Martín de Salinas, del Comisario Victoriano, de Juan López Rodríguez, de P^o. Vélez de Vergara, de Domingo de Cárcamo, de Miguel de Matute, de M^a. de Leal, del Fco. Xil, de Herederos de Don Antonio de San Vicente, de Fco. Aguado, de P^o. de Salinas, de Lucas de Palacio, de Juan García de Aldaz, del Lcd^o Ramón, de Doña Juana de Villanueva, de Diego Ramón, de Víctor de Salcedo, de Doña Prudencia de Videnie, del Comisario Mariaca, de P^o. de Palacios, de Herederos de Aperriqui, de Doña Mariana de Ravanera, de Lucas de Quintanilla, de Don Melchor de Salazar, de Lucas de Palacios, de Martín de Urbina, de Don Juan Antonio de Loizaga, de Doña Bernarda García, de Doña Antonia de Peñacerrada, de Don Juan de Villaluenga (no hay vino), de Don Juan de Umada, y la Cueva de la Iglesia.

En el lugar de Cuzcurritilla. Bodega del Convento de San Miguel (1.917 cántaras) de Don Baltasar de Espino y Lezcano, de Herederos de Clemente de Contrera y de Andrés de Urbina. «En la granja y casa de la serna que es del convento El rreal de Herrera, aforo todo el vino que tiene el convento de dicha Granja». Bodega de dicho Monasterio, 1.140 cántaras.

Barrio de Atamauri, Bodega del convento de Herrera de este Barrio, 935 cántaras, y 210 en otra bodega del mismo, pertenecientes a diversos vecinos. Bodega de Jerónimo de Acevedo.

Resultado del aforo fué la comprobación de 54.584 cántaras, integradas por 11.447 de vino tinto y 43.037 de blanco.

Difícil fué la venta de vino en los años 1728 y siguientes, la cosecha de este último fué tan abundante que el Cabildo de Santa María de Palacio de Logroño (1) al deliberar, en 27 de Noviembre, sobre la respuesta que se habíade dar al Comisario de la Ciudad sobre el modo de cargar la sisa en el vino, manifestó que «este presente año se ha cogido con abundancia», viéndose precisado a vender parte del mosto por no disponer de vasijas.

El 16 de Octubre 1723 el Mayordomo Don Balthasar de Bustamante hace saber a dicho Cabildo (1) «que habiendo puesto en venta las cien cántaras de mosto pertenecientes a la Mayordomía, no había más de un comprador y que éste

(1) Hoja parroquial de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio de Logroño.-8 de Agosto de 1948.-Documentos obrantes en su Archivo.

solo pagaba cada cántara a tres reales y cinco cuartos, con la precisión de que se rematase esta postura sin perder tiempo, porque de otra forma no tomaría dichas cien cántaras». Aún fué ventajosa dicha proposición pues el vino no pudo venderse a más de tres reales por cántara, y partida hubo que se cotizó a dos, contra seis o siete que era el precio normal en anteriores años. Tan alarmante baja motivó que, en 1724, se volviera a implantar la venta de vino por sorteo, no obstante las muchas protestas a que dicha medida dió lugar, por lo que sin duda no se logró mantenerla en el siguiente año. Así consta en un acta de 22 de Enero de 1725 (1), que dice: «El Mayordomo Don Balthasar de Bustamante participó al Cabildo el recado que el Sr. Marqués de Gastañaga como Comisario de la Ciudad le había dado en nombre de ella, por si le parecía al Cabildo era conveniente se prosiguiese en el sorteo del vino como se había ejecutado el año antecedente de setecientos y veinte y cuatro». El parecer de la mayoría del Cabildo fué que se volviera a la libertad en la venta del vino, pues ya éste se había alcanzado su precio normal.

Otra determinación adoptada en los años de gran cosecha para procurar la salida del vino nos consta por el acuerdo del mismo Cabildo fecha 3 de Febrero de 1725, (1): «Habiéndose participado este día al Cabildo el recado que el Comisario de la Ciudad había mandado para que dicho Cabildo conferenciase sobre el punto de entrar en suertes para dar vino al arriero en caso de carestía y penuria, entrando asimismo los seculares en dicha suerte, en atención a que al presente que hay abundancia se obliga al arriero a que entrando carga en esta ciudad, saque de ella carga de vino, y por parecer es razón que quien sienta la comodidad sienta también la incomodidad, acordaron se respondiese al Comisario de la Ciudad, como pedía.»

En Calahorra por cada peonada se cobraba de tributo, real y medio. Existe una consulta (2) formulada en el año 1732 por D. Miguel de Miranda y D. Francisco Mancebo, en la que exponen el grave agravio que sufren los cosecheros de vinos por la superabundancia de la cosecha y la introduc-

(1) Hoja parroquial de la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio Logroño 8 de Agosto de 1948.—Datos tomados de documentos obrantes en su Archivo.

(2) Archivo municipal de Calahorra.—Datos facilitados por D. Pedro Gutiérrez.

ción de vinos desde otros términos, llegando hasta 11 o 12 el número de taberneros.

La vendimia no se «soltaba» hasta que la Comisión nombrada por el Ayuntamiento daba la autorización. Tampoco se podía vender el vino nuevo sin la dicha licencia. Esta venta se regulaba a tenor de las necesidades de la Ciudad y la abundancia o escasez de la cosecha, no consintiéndose, muchas veces, más que una sola taberna a la que se adjudicaba el vino mediante subasta o postura con objeto de regular los precios y asegurar el abasto. En ocasiones se prohibía la importación y en otras la salida de vino.

Penoso debió resultar al productor el pago de alcabalas en años que, por lo que llevamos expuesto, se comprueban de grandes anomalías en el mercado de vinos, y su deseo de aforar justamente a efectos de satisfacer lo estrictamente indispensable, podemos comprobarlo por la siguiente Real provisión (1):

«Don Phelipe por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Gerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina, etc... Superintendente de nuestras rentas Reales de la Ciudad de Burgos y su Provincia, salud y gracia, saved que ante los de nuestro Consejo de Hacienda se presentó el pedimento que se sigue:

«Pedimento.—M. P. Sr.. Mathías de Rueda en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento, de la Villa de Haro, en los autos con el Duque de Frías, Conde de Peñaranda y en dicha villa de Haro sobre la Administración y exacción de sus alcavalas, Digo que estando próximo a hacerse y ejecutarse por las Justicias (de) mi parte el aforo universal de los vinos y cosechas de su vecindario, manifestó querer asistir e interbenir presencialmente a él, D. Manuel Quintano Palencia, Administrador de dichas alcavalas en aquella villa, y con efecto condescendiendo ésta y su Ayuntamiento se señaló el día diez y nueve de Diciembre próximo para su práctica y ejecución, y pasándose a dicho Administrador el aviso correspondiente para que asistiese, excitó la novedad de haver de llevar con sígo un aforador forastero que a este efecto tenía prevenido, y trahía varas y cartilla para hacer el aforo, cosa

(2) Archivo municipal de la ciudad de Haro.

que nunca había manifestado, y que antes de hacerlo se hiciese cotejo con las cartillas que la villa mi parte tenía para ello; de el qual sin embargo de las representaciones que se hicieron a dicho Administrador para no ynvvertir el estilo y práctica ynconcusa de el aforo y evitar lo inútil de dicho Cotejo, resultó una conocida desigualdad y exceso en unas y otras cartillas, y un visible perjuicio hacia la villa, respecto de que las que trajo el aforador forastero, como así lo manifestó el mismo Administrador, heran de las que usan en la villa de lavastida y otras de la Provincia de Alava que son exenptas, y las que usa y practica dicha Villa mi parte son conformes e ydénticas a todas las de las villas de la Rioja que son de la Provincia de Castilla, y como tales tributarias a buestra Real hacienda. Por lo que no conbinieron mis partes en que ejecutase de otro modo y por otras reglas y cartillas que las que acostumbra, y a este efecto conserva en su archivo el mencionado aforo en fuerza del estilo e ynconcusa inmemorial obserbancia que sobre ellos sin interrupción ai en dicha villa en el todo conforme con las de aquella Provincia, y pasó según ella a ejecutarla requiriendo e yntimándole antes a dicho Administrador. el que si por si quisiese hacer Aforo, lo ejecutase con arreglo a su Comisión, y sin perjnicio de los derechos y costumbres de la villa que para este caso estaría prompta a darle todo el favor y auxilio que se le pidiese y fuese necesario, y para su resguardo en todo tiempo reiteró las conbenientes protestas: etc... A V.A. pido y suplico se sirba de haver por presentada la referida Información, y en su vista y de quanto dejo expuesto mandar se libre a mis partes la Real provisión y despacho que fuese necesario para que el requerido Administrador de alcavalas Don Manuel Quintano de Palencia, pase y esté por el aforo que dicha villa tiene echo y practicado, siguiendo las reglas, Cartillas y costumbre inmemorial que sobre ello ai, y se han usado en dicha villa de Haro, y se abstenga de hacer, ni introducir otro de nuevo con la norma y cartillas estrañas que lo ha yntentado, o que en caso de executar lo (a que nunca se han resistido mis partes, vajo de las protestas que tiene echas y aquí se repiten) sea y se entienda con tal arreglo y uniformidad a dicha práctica y costumbre y bajo de las mismas reglas y cartillas en que se funda la villa sin exceder en cosa alguna, etc....Licenciado Don Diego Manuel Díez Coronel=Matías de Rueda».

Se provee en 11 de Enero de 1741 por los del Consejo de acuerdo con la petición. La Real provisión es «fecha en Madrid a 12 de Enero de 1741».

Un nuevo aforo completo hemos examinado del año 1747 y su encabezamiento—que copiamos para dar a conocer el mayor número de personas que cada vez intervienen en estas fiscalizaciones, las garantías cada vez mayores con que se practican y la solemnidad de que se les dota—dice así:

«En la villa de Haro a veinte y tres días del mes de Noviembre de mil setecientos y quarenta y siete años por testimonio de mi el Essc^{no}. del número y Ayuntamiento de ella se juntaron en el Zahuan de las Casas del Consistorio de esta dh^a. villa a la hora de las nueve de la mañana los señores Justicia y regimiento de ella nombradamente los señores Don Diego Manuel de Ravanera Thejada Theniente de Alcalde mayor y Justicia ordinaria, y Don Jph. Antonio Martínez de Medinilla y Josep de Thobera y Gallangos Alcaldes ordinarios, don Juan de Gojenola, Don Manuel González de Suso, Pedro de San Pedro y Miguel de Fria regidores y Don Manuel Remón de la Vega Pror. síndico general del Concejó y vecinos de esta dch^a. villa, que es el Ayuntamiento pleno de ella, con asistencia de Don Jph. de Villasante e Oga^zón Cura y beneficiado de las Iglesias Parroquiales de esta dh^a. Villa y Mayordomo mayor de su Cavildo de beneficiados y Don Agustín de Vello^gín también beneficiado de ellas, y ambos Comisarios de dh^o. Cavildo, para efecto de hacer el aforo de los vinos de la cosecha de este presente año y benta del próximo benidero de setecientos y quarenta y ocho, para cargar los derechos correspondientes de sisas y cientos que en cada un año se pagan a su Mag^d (Dios le guarde) según y en la forma que se a practicado ejecutar dicho aforo de ymmemorial tiempo a esta parte en esta dh^a. Villa y con las reglas y cartillas que para este efecto tiene y guarda en su Archivo y para hacerle con ygualdad y sin agravio alguno nombraron por aforador a Luis de Liquiñano Mtro. Cubero, quien estando presente juró en la cruz de la bara de Justicia que administra dh^o. señor Alcalde Don Jph. Medinilla en forma de derecho y so cargo de el ofreció ejecutar el aforo de vinos de vecinos eclesiásticos y seglares con toda Ygualdad y sin agravio alguno con arreglamento a dh^a. costumbre y con las mismas cartillas y reglas que asta aquí se a practicado con cuya solemnidad y forma se dió principio al ex-

presado aforo». Se inspeccionaron 106 bodegas—cuya relación omitimos—en Mediavilla de Santo Tomás y 65 en los arrabales, que arrojaron un total de 42.121 cántaras. El Real Monasterio de Herrera tenía además 195 cántaras en la bodega del Monasterio y 393 en su Granja de Atamauri. El Monasterio de San Miguel del Monte fué igualmente fiscalizado en bodega y dos cuevas del Monasterio y otra bodega del lugar de Cuzcurritilla, sin que en el documento se exprese la cantidad del vino aforado. «Y con ello se feneció y acabó el aforo de los vinos de los vecinos eclesiásticos y seculares de esta dicha villa de la cosecha de este presente año y lo firmaron sus mercedes de que yo el Escribano doy fe» (firmas) (1).

En Calahorra (2) en 1762, el precio del vino era de ocho reales y medio la cántara, que en 1766 se cargaba con 32 maravedies. En el año 1770 se dirigió un escrito a los Señores del Consejo solicitando la supresión de este impuesto sobre el vino y, entre otras, se alegaba la siguiente razón: «Porque el pobre clama, pues siendo el que consume, le hace mal oído el oír que en cada azumbre se le carga un cuarto, persuadiéndose motivo para que valga más caro». «Clama porque dice que el hacendado de rentas de granos nada contribuye a S. M. sino con el importe del vino que consume, acaso menos que el más pobre, y el que tiene hacienda siendo forastero nada paga».

Por el «Remate de la Adjudicación de la Administración de la Renta de la sisilla de vinos» del año 1775 obrante en el Archivo municipal de la ciudad de Haro, conocemos, además de otras curiosísimas noticias, que Manuel de Zárate pidió al Justicia y Ayuntamiento de la misma se le admitiese la puja y mejora que ofreció, de la sexta parte del importe en que, el día anterior, se remató por Domingo Baquero, quien lo fijó en 37.000 reales. Sigue el Decreto del Ayuntamiento ordenando se haga saber a Domingo Baquero lo que antecede y se provea en consecuencia (7 de Enero de 1775) y a continuación el «Auto del Alcalde y Just^a. ordinaria asesorado del Abogado para que D^o. Baquero ponga en el oficio del actuario las diligencias que éste informa haber to-

(1) Archivo municipal de la ciudad de Haro.

(2) Archivo municipal de la ciudad de Calahorra.—Datos facilitados por D. Pedro Gutiérrez.

mado para decir de su derecho en razón de la mejora hecha por Zárate» (9 de Enero de 1775). Figura más tarde una petición de M. Zárate, que omitimos por carecer de interés; la reclamación de Domingo Baquero contra la «concesión de la percepción de la renta de la sisilla» a favor de Zárate, alegando que éste tiene ya concedida en su favor otra renta denominada «de los Aguardientes», allanándose a pagar además de los 37.00 reales, la sexta parte de esa cantidad en que fué mejorada su anterior postura; el Auto ordenando sacar a nuevo remate aquella renta; pregón subsiguiente y terminando con el

REMATE—«En la Villa de Haro y su sala Capítular a veinte y uno de Henero de mil setecientos setenta y cinco, estando presentes D. Josef Ponce de León y Juan Francº de Frías y Gañangos, D. Manuel Aquiniga, Don Juan Manuel Fernández Gopegui, Domingo San Pedro, Don Antonio Arrieta, Ignacio Gilberte y Pedro Sáenz, Alcaldes regidores, Diputados, Procuradores, Sindico Xral. Y Personero respectivo de ella, y por testimonio de mí el essenº. con mandato y pleno consentimiento de sus mercedes, Agustín de Bacigalupe, oficial de Pregonero público echó un Pregón en alta voz diciendo: Qualquiera persona que quisiere mexorar la mejora y postura hecha a la renta de la sisilla que por maior y menor se consume en esta villa por un año que se dió principio en siete del que corre y ha de espirar en Seis de Henero del año veniente de mil setecientos setenta y seis, con las condiciones con que se remató en el día seis en Domingo Vaquero de ésta Vecindad en treinta y siete mil y diez reales, y en el siguiente que se contaron siete, se mexoró por Manuel de Zárate la sexta parte que suVE a seis mil ciento setenta y ocho reales y medio. Y una y otra cantidad importa Quarenta y tres mil ciento setenta y ocho reales y medio. Si alguno quisiere mexorar dicha postura parezca ante dichos Señores que se le admitirá la mexora que hiciere que se quiere rematar; y de facto se encendió una çandela, y dicho oficial prosiguiendo: que está puesta la çandela que se quiere rematar, y aunque repitió dicho Pregón no pareció mexorante alguno, y dicho pregonero prosiguió diciendo: a la una, a las dos, a la tercera buena y verdadera, pués que no hay quien mexore dicha postura que buen provecho le haga al Postor. Y por aver concluido de arder dicha çandela quedó rematada dicha renta de la sisilla de vino en Manuel de Zárate, en

la Cantidad referida; que por no estar presente mandaron sus mercedes se le haga saver. Y de como así pasó todo lo referido en su fé lo firmo. — Simón López de Cadiñano (rubricado)».

A la «Geografía Moderna, escrita en francés por el Abad Nicollé de la Croix: traducida y aumentada con una nueva Geografía de España por el Doctor Don Josef Jordán y Frago» (1), pertenecen las descripciones siguientes, que se refieren a lugares de la Rioja:

Haro (pág. 275). «Con una deliciosa vega hacia Poniente de cerca de dos leguas, y toda plantada de viñas; que dan mucho vino, de tan mala calidad, que para despacharla obligan a los que entran con carga de algún género en la villa a sacar otra de vino, que es una violencia conocida, y debiera la legislación cortar semejante abuso; en cuyo caso arrancarían los naturales la mayor parte de viñas de su fértil vega y quedarían tierras excelentes de pan llevar y muy a propósito para hacer grandes cosechas de cáñamos, linos, toda especie de legumbres, y aún plantío de moreras, pero nada de esto se hará si no lo dispone el Gobierno».

Calahorra (página 270). — Se dice que coge «vino para el abasto del pueblo».

Logroño (página 272). — Consta que dá «vino inferior».

Navarrete (página 273). — Afirma que es «abundante de vino».

La Bastida (página 276). — «Terreno abundante de vino».

San Vicente de la Sonsierra (página 277). — Alega que «apenas produce trigo para la manutención de los vecinos por estar sus mejores tierras plantadas de viñas».

San Asensio (página 278). — «Abundante de vino».

Albelda (página 280). — «Terreno abundante de vino». Según Govantes, en su Diccionario Histórico-Geográfico, cosechaba 25.000 cántaras.

Nalda y Viguera (página 280). — «Tienen mucho y poco vino respectivamente».

Briones (páginas 177-78). — «El clima es muy bueno, y la campiña produce algo de aceyte, trigo y legumbres; pero sobre todo es tan abundante de vino, que algunos años se ven precisados a malvenderlo y aún a arrojarlo por no tener salida; pues se asegura que en un año regular se coge en este

(1) Madrid. — Joaquín Ibarra. — 1779. — Tomo II. — Información de D. Cesáreo Goicoechea.

y en los cuatro últimos lugares, que distan poco uno del otro como un millón de cántaras y lo peor es, que de cada día aumenta el plantío de las viñas, sin consultar sus verdaderos intereses, como los demás lugares, privándose de coger en los mismos terrenos toda especie de granos, y otros frutos más preciosos que convida la bondad del clima, la fertilidad de sus vegas y abundancia de aguas. Pero como no alcanzan estas consideraciones para reducir al rústico Labrador, sería muy justo que tomase una seria providencia la Superioridad».

Durante el reinado de Carlos III tuvieron principio las Sociedades Económicas de Amigos del País. Todas se propusieron por objeto de sus tareas el fomento de la industria, agrícola o fabril, el consiguiente alivio de la clase menesterosa y el aumento de población y riqueza, pero cada una fijó sus miras en aquellas mejoras que estimó más importantes. atendida su situación, la calidad del terreno y sus producciones. Cuál fué el criterio de la Real Sociedad Económica de Cosecheros en la Rioja Castellana, lo conocemos por las «Actas de las Juntas Generales que celebró en la villa de Fuenmayor desde el 8 hasta el 13 de Mayo de 1790», y por el «Extracto de las Actas de la última Junta extraordinaria celebrada por la Real Comisión de la Sociedad Económica riojana en Santo Domingo de la Calzada los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1832, con los estados de entrada y salida de caudales desde su instalación, hasta fin de Agosto de dicho año». (1)

Desde el año 1783, estimulados por la protección que el Gobierno dispensaba, se reunieron 52 pueblos de la Rioja para tratar de los medios que pudieran facilitar la extracción de sus cosechas de vinos, que cada día se aumentaban, y mejorar su calidad sin desatender las otras partes de su agricultura. Pensaron que la construcción de un camino que facilitase la comunicación con las montañas y puerto de Santander, atravesando a la Rioja por los pueblos de más cosecha, sería el mejor remedio para conseguir la venta de sus caldos a precio ventajoso, ya que atribuían el hundimien-

(1) Logroño.—Imprenta Nueva de Domingo Ruiz. Año 1833.—Memoria de la Cámara de Oficial de Comercio e Industria de Logroño, descriptiva del desarrollo comercial e industrial de la provincia.—Año 1833-34.

Trabajo de Diego Ochagavía de 4 de Julio de 1934. Publicado en el diario provincial «La Rioja».

to de precios, a la sazón reinante, al mal estado de los caminos, la mayor parte intransitables con carro, muy especialmente en el invierno, y a cuya finalidad juzgaron indispensable constituir una Sociedad que arbitrarse medios y se encargara de la ejecución de las obras.

Lo hicieron presente a S. M., que en 25 de Enero de 1787, comisionó al Sr. Intendente de Burgos a los efectos de reunir y escuchar a los representantes de los pueblos riojanos. Se celebró la Junta el 16 de Abril del mismo año y en ella se redactaron los Estatutos por los que la Sociedad habría de regirse, aprobados por Real Cédula de 12 de Abril de 1788; y por Real Orden de 7 de Enero de 1790 se mandó que la Real Sociedad Económica de la Rioja Castellana estuviera compuesta por un comisionado de cada uno de los pueblos de su demarcación.

Don Jose Antonio de Horcasitas, Caballero del hábito de Calatrava, Intendente Graduado de Ejército y General de esta provincia fué comisionado para instalar a la Sociedad, lo que ejecutó el 2 de Mayo del mencionado año 1790 en la villa de Fuenmayor y cuya primera Junta con asistencia de apoderados de Cosecheros Eclesiásticos, Seculares, Regulares y Legos de dicha Villa y de Logroño, Nájera, Haro, Briñas, Briones, San Vicente de la Sonsierra de Navarra, Miranda de Ebro, San Asensio, Cenicero, Casa La Reyna, Sotés, Alesanco, Herramélluri, Anguciana, Lardero, Azofra, Alberite, Hormilla, Uruñuela, Sajazarra, Castañares de Rioja, Peciña, Ollauri, Alesón, Baños de Rioja, Huércanos, Tricio, Ventosa, Avalos, Villaseca, Sojuela, Rivafrecha, Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo, Cuzcurrita, Leza de Río Leza, Hormilleja, Leyva, Villalba de Rioja, Rodezno, Tirgo, Galbárruli, Cellórigo, Lagunilla, Hornos, Cárdenas y Medrano, sentándose sin guardar orden ni preferencia en el lugar y asiento, —a excepción del Presidente y de los tres Diputados de la Junta—tuvo por objeto, según rezaba la convocatoria «hacer notorias dos Reales Ordenes, respectivamente de 4 de Mayo del año próximo pasado y de 7 de Enero del presente, establecer la Sociedad Económica de Cosecheros y proponer medios y arbitrios, los menos gravosos, que proporcionen fondos para llevar a efecto el camino proyectado por el Arquitecto Don Francisco Echánove y aprobado por el Rey en su citada Orden de 4 de Mayo, desde el confín de Logroño con Agoncillo, que se ha de di-

rigir por esta Ciudad, Fuenmayor, Cenicero, Montalvo, La Estrella, Briones, Jimileo, Haro, hasta el confin de Cellóriga con Bujedo». En sucesivas Juntas y hasta el 31 de Mayo, se adicionaron a los citados pueblos los apoderados de Cidamón y Montalvo, Santo Domingo de la Calzada, Ocón, Treviana y Navarrete.

Las primeras palabras del Sr. Intendente fueron las que siguen: «Es para mí muy honrosa comisión la que Su Majestad me confiere por la cual me veo entre VV. SS. que representan una provincia tan poblada de Nobleza, de tan fértil terreno, y tan cercada o rodeada de las tres exentas del Reyno de Navarra, y del de Aragón por cuyo canal muy adelantado se va acercando al Mediterráneo, y con su continuación (lo que ahora parece imposible) debemos confiar que lograrán los descendientes de VV. SS. que lleguen hasta aquí los más remotos granos y mercancías por las aguas de este caudaloso Ebro, tan benéfico en otro tiempo a los romanos. Faltábala una comunicación cómoda por terreno de Castilla que la proporcionase extraer los preciosos frutos abundantes, e introducir los escasos, ya desde los puertos europeos, ya desde los de nuestras Américas».

Largas e interesantes fueron las reuniones en las que se nombraron ponencias, se designaron los cargos de Protector, Director y cuatro Diputados y se trató de los pueblos que «no habían hecho al cabal lo pagamentos de el Arbitrio de cuatro maravedises en Cántara de Vino, con arreglo, como debieran, a lo que les ha producido en estos años la cosecha, con grave perjuicio de este fondo y su importante destino», adoptándose las oportunas providencias y disponiéndose reglas y medios para que cada pueblo satisficiera en lo sucesivo el legítimo contingente según su producción, una vez hechas las deducciones que se estimasen justas. Por su fiel cumplimiento destacaba la villa de Cenicero que puntualmente había satisfecho el tributo a razón de 90.000 cántaras anuales.

Se convino imponer cuatro maravedises en cada cántara de vino, pidiendo a S. M. la continuación de los otros cuatro en cántara de consumo, que se pagaba temporalmente para el camino de la Sonsierra, otros cuatro maravedises en celemin de cebada que se consumiese en las posadas y dos reales en fanega de sal de las que utilizaren los pueblos de la Rioja, todo ello con la precisa condición de que los

productos resultantes de estos arbitrios serían manejados por la propia Sociedad e invertidos en el camino proyectado. También acordaron la reforma de los Estatutos y así, todo ello, se aprobó por Real Cédula de 10 de Octubre de 1792.

Calcularon los señores de la Sociedad que con el arbitrio de cuatro maravedises sobre cántara de cosecha recaudarían anualmente la suma de 130.000 reales, por lo que tomando por base las valoraciones fijadas en el Artículo 12 del Decreto de 15 de Abril de 1848, o seáse, un real por 34 maravedises, representa un volumen de cosecha anual de un millón ciento cinco mil cántaras.

El crecido número de pueblos que sucesivamente fueron enviando Comisionados que se agregaron a la Sociedad y tomaron parte en sus Juntas Generales, produjo el efecto de hacerlas excesivamente numerosas y dividirlas en dos sectores, representantes de otros tantos intereses, que continuamente chocaban entre sí: el de los pueblos cosecheros que contribuyendo, como los que no lo eran, con cuatro maravedises en cada cántara de vino de consumo, se habían impuesto otros cuatro en cántara de cosecha para la construcción del camino principal, pedía, con justicia, se dirigiesen todos los esfuerzos de la Sociedad a adelantarla; y el de los no cosecheros que «gritaban» —es la expresión empleada— por la reparación de las travesías de cada pueblo, como si el pagar lo que ya antes satisfacían, y hubieran continuado abonando, les diese derecho a determinar o mediatizar una inversión ya fijada por voluntad real.

Juzgándose que Juntas compuestas de tales elementos e integradas por más de 150 representantes de un número igual de pueblos, habrían de rendir labor poco eficaz, por Real Orden de 22 de Julio de 1801, se le varió la forma nombrándose una nueva Junta constituida por el Obispo de Calahorra como presidente y veinte individuos «elegidos entre los más ilustrados y celosos de los partidos de Logroño, Nájera, Haro, Briones y Lacalzada», a cuyo número y a solitud del partido de Calahorra se agregaron otros cinco, por lo que en consecuencia quedó integrada con cinco individuos de cada partido y con jurisdicción sobre todos los pueblos comprendidos en el mapa de la Rioja del geógrafo Don Tomás López. En la meritada disposición se autorizaba a la Sociedad para nombrar una Diputación en la Corte, com-

puesta de riojanos ilustres, que fueron elegidos en 25 de Octubre de aquel año. Por Real Orden de 22 de Junio de 1802 se puso a la Sociedad bajo la inspección inmediata y exclusiva del Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho, como Superintendente General de Caminos.

Como sello de la Sociedad se acordó el lema «PROSPERARÁS EXTRAYENDO» a tenor de la finalidad que perseguía, claramente enunciado en sus Estatutos 2.º y 3.º por los que se aprecia que no confiaba en que solo la construcción de caminos carreteriles permitiese la exportación o salida del mucho vino sobrante, por lo que primeramente recomendó eficaces medidas agrícolas y reglas orientadas a conseguir el perfeccionamiento en la elaboración. Sin embargo, sus buenos deseos se relegaron a segundo término, pues obedeciendo a presiones superiores, se convirtió la Sociedad Económica de Cosecheros en otra similar de Obras Públicas.

Para realizar su cometido tomó a censo 1.071.150 reales, que unidos al importe de los arbitrios antes citados le permitieron la construcción «del majestuoso puente de Montalvo a las seis y media leguas de camino desde Logroño a Gimileo» con un costo total de 1.300.000 reales aumentando sus productos con tres portazgos.

La invasión francesa de 1808 impidió toda nueva mejora y con la inanición impuesta se causó la destrucción de los caminos ya terminados. Arrojados del país los invasores después de la batalla de Vitoria en cuyo resultado tan destacado papel correspondió al Alcalde de San Vicente de la Sonsierra, pidió la Rioja la continuación de las tareas de su Sociedad, que fué restablecida por R. O. de 7 de Junio de 1815. Sus esfuerzos y su administración modelo consiguieron, en aquellos años de miseria para los pueblos contribuyentes y no obstante las crecidas sumas que exigió la reparación de las vías existentes, mejorar, en cuatro años de plazo, las seis y media leguas de camino, que hermoseó con árboles en muchos de sus trozos, formando viveros para su aumento y reposición.

La revolución de 1820 nuevamente interrumpió sus trabajos precisamente en el momento que proyectaba la continuación del camino, viéndose forzada a entregar al Jefe Político de la provincia todas sus existencias en dinero y créditos. Otra vez fueron repuestas las cosas a su primitivo

estado por Decreto de primero de octubre de 1823, aun cuando las grandes dificultades con que se enfrentó y la anarquía imperante, obligaron a oficiar, con fecha 18 de agosto de 1826, al Presidente de la Diputación en Cortes para que determinase lo más conveniente, disponiéndose por R. O. de 25 de enero de 1827 que su Presidente, en unión de la Diputación citada, propusiese cinco individuos, uno por cada partido, que representasen a la Corporación y a los que se concedió amplias facultades para el logro de la finalidad perseguida, instalándose esta Comisión de la Sociedad riojana en la villa de Fuenmayor el día 30 de mayo de 1827.

Su primer acuerdo fué el de perdonar a los pueblos contribuyentes cuanto debían procedente de los años 1820 a 1826, ambos inclusive; ceder 1 450.000 reales a la insinuación de S. M. en la orden de creación; liquidar los débitos anteriores a 1820, procurando realizarlo a la posible brevedad y sin que ello fuera opuesto a la concesión de plazo a los pueblos morosos, que a partir de 1.º de mayo de 1828 deberían satisfacer el importe de sus respectivos cupos.

Dedícase a estudiar la forma de construir el camino desde Gimileo a Pancorbo, a cuyo efecto levantó el plano y detenidamente estudió su presupuesto con el fin de procurar el más ventajoso ajuste y la más pronta realización, celebrando la subasta por la que se adjudicó la obra a razón de 15 reales el pie lineal, incluidas las alcantarillas; el puente de Pancorbo en 97.000 reales y el de Casalarreina en 228.420, obligándose los contratistas a dar concluídos el camino y puente a los tres años y medio de la subasta y la Comisión a pagarlo en siete, de todo lo cual se extendió la correspondiente escritura. Principiaron las obras del camino el 20 de octubre de 1827, concluyéndose en septiembre de 1830, salvo el puente de Casalarreina que se entregó en diciembre de 1831.

El Ingeniero constructor—nos dice el Extracto del año 1833—«por una superchería de que no es disculpa el hacer una obra tan magnífica, sorprendió la confianza de la Real Comisión, o mejor dicho, abusó de ella engañándola, pues cuando ya estaba la obra en términos que no podía suspenderse (se refiere al puente de Casalarreina) halló que por un poco más o menos que decía la escritura en su Artículo 23, resultaba más que cuádruplo el coste calculado; después de varias consultas y compromisos en que procuró conciliar los intereses que le estaban confiados, con su decoro y la

justicia, transó este negocio con los asentistas, en escritura de 28 de septiembre de 1830, obligándose a pagarles 200.000 reales anuales hasta completar su crédito». Resultado fué que los 228.440 reales presupuestados, se convirtieron en 990.159 efectivos.

Siendo el camino que por encima de Briñas se dirige al que la provincia de Alava construyó desde Armiñón para comunicar con las carreteras que la atraviesan, dirigidas a Francia y a Bilbao, vía principal para la salida de vinos de Rioja y una de las que más favorecían su comercio, cuyo estado llegó a ser tan deficiente que, en tiempo de lluvias, se hacía imposible para los carros y muy trabajoso aun para caballerías sueltas, se acordó en 1828 componer con toda solidez este tránsito tan necesario, en cuyas operaciones se emplearon más de 80.000 reales reparándose después y hecho de nuevo,—por 157.000 reales,—todo lo que faltaba desde Gimileo hasta el confín de Alava.

También el partido de Nájera, de los de mayor cosecha de vino, pretendió el acceso a la comunicación, ofreciendo «aumentar las cuotas de sus encabezos, hasta cubrir los gastos de construcción de legua y media de camino desde Nájera al alto de Valpierre, por la cuesta de Hormilla, con cuyo trozo y el de la bajada de San Asensio se facilitaba grandemente la comunicación con la carretera general.» La Real Comisión, en 4 de mayo de 1829, adjudicó la contrata a razón de 11 reales el pie de línea, con obligación de entregar concluida la obra en el plazo de tres años, recibiendo el asentista 4.000 reales mensuales durante ella y el resto en cuatro años después de entregada.

La Rioja Baja no participaba, hasta la fecha, de los beneficios de la tan acertada gestión de la Real Comisión de la Sociedad Económica Riojana, a quien la R. O. de 2 de noviembre de 1829 había facultado para que «por los medios que estimase oportuno construyese el camino de Logroño a Alfaro», para lo cual había encargado al Arquitecto D. Manuel Velasco que en la primavera de 1830 levantase el plano de Logroño a Calahorra con sujeción a la dirección que en dicha Orden se fijaba, esto es, pasando por Murillo de Río Leza. El 8 de agosto se fijaron los edictos para la subasta, que también fueron insertos en la Gaceta, mas por la Real Orden de 10 de noviembre se mandó suspenderla hasta determinar la nueva dirección del camino de conformidad con

el nuevo reconocimiento que se ordenaba practicar. Convenida la Real Comisión de las grandes ventajas que para la Rioja se derivarían por la comunicación de Cataluña, a través de Tudela, con Santander, que sería la más corta del Mediterráneo con el Océano, redobló sus esfuerzos y, ordenando levantar un nuevo plano, remató la obra en la villa de Cenicero el 8 de Junio de 1831, para terminarla en diciembre de 1833, a razón de 10 reales y tres cuartillos el pie, principiando la construcción el 1.º de octubre de 1831.

Para el pago de todas las obligaciones contraídas, y a pesar de su importancia, bastaba el impuesto de cuatro maravedises en cántara de cosecha por los dos tercios o dos quintos de lo que resultase de las tazmías y el impuesto sobre la cebada por la mitad del verdadero consumo, permitiendo a la Sociedad riojana realizar tan extraordinarias mejoras en los 36 años transcurridos desde su fundación, durante los que hubo las alteraciones que quedan mencionadas y dos interrupciones;—de siete años cada una de ellas—en 1808 y 1820. La construcción de los caminos le impidió realizar sus proyectos de enseñanza agrícola, que nunca olvidó totalmente, según resulta de las Actas que consideramos y uno de cuyos acuerdos, que prueba su excelente orientación dice así:

«La Real Comisión que desde el año 1827 ha representado la Sociedad, está también muy persuadida que por más que se faciliten las comunicaciones con los puertos de Santander, Bilbao y otros, por más que se mejoren las de los pueblos de la Rioja entre sí y con las ciudades de Burgos y Soria, no se realizará la extracción de sus abundantísimas cosechas de vinos, si estos no adquieren la superioridad que deben tener en nuestra provincia, tan privilegiada por su suelo y variada temperatura, que permite aspirar a la elaboración de vinos capaces de competir con los más estimados, desde el Burdeos para el que tiene la parte alta el terreno más apropiado hasta los secos y dulces de los países meridionales, que tan fácilmente produciría la Rioja Baja. No ha perdido de vista estas importantes consideraciones, pero entre otras cosas hallan que faltan dos esencialísimas para alcanzar el resultado; una escuela en que práctica y sencillamente se enseñase el método de elaborar los diferentes vinos y seguridad de los frutos en el campo para que los propietarios puedan tener vidazgo de las más exquisitas uvas, sin

el riesgo en que hoy están, que no permite a los dueños dejar madurar el moscatel y ribadabía y en muchos pueblos ni el tempranillo, obligándoles cultivar solo las más comunes y hacer la vendimia de todo al mismo tiempo. La Comisión se ha preocupado con la más exquisita diligencia de los medios que podía adoptar para proporcionar la enseñanza y también ha pensado en los que podían escogerse para procurar a los propietarios aquella seguridad de sus frutos sin la que no es fácil hacer mejoras; ha tenido presente al discutir sobre tan importantes objetos lo útil que sería que las propiedades en lugar de estar diseminadas las de cada particular en pequeñas porciones en toda la extensión del terreno de los pueblos, estuviesen reunidas, para que los propietarios no solo pudiesen cultivar las vides a propósito para cada género de vino y vendimiarlas en tiempo oportuno según sus calidades, sino también destinar a otra especie de cultivo la tierras propias para él, minorando así la excesiva cantidad de vino que resulta de estar plantados de viñas casi todos los terrenos de los pueblos, faltando en muchos de ellos los cereales y arbolados, y careciendo casi todos de prados sin los que no hay ganados, ni abonos, ni posibilidad de sacar de la tierra las ventajas que proporcionaría, pero se presentan tales dificultades que para extender un proyecto que las concilie se necesita mucho tiempo y muy detenida reflexión».

«El abuso de quemar la hez y orujo para extraer un aguardiente tan fétido como perjudicial a la salud, y que sólo debería permitirse para otros usos que no fuese la bebida, causa palpables de perjuicios, estorbando con el bajo precio de licor tan detestable la venta del aguardiente que sacarían del vino, cuando por su abundancia escasean los medios de conservarlo, o su calidad no lo permite». La Comisión informó al Poder Central sobre estos extremos y «tratando de reemplazar esta industria con otra más ventajosa hace ensayos para introducir en Rioja la fabricación del cardenillo, que si se consigue, puede producir ventajas difíciles de calcular y que lisonjean considerándolas tan al alcance de todos sus individuos».

«Algo más—continúa—hubiese adelantado la Comisión en estos proyectos y en la mejora de las castas del ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda, que mira como muy útiles, si es que no necesarios, si a los desvelos que ha exigido

la construcción de los caminos no se hubiese agregado la dificultad de cobrar las cuotas de muchos pueblos encabezados y rectificar sus ajustes, las diferentes diligencias y apremios que han necesitado para realizarlo, fastidiosas y continuas contestaciones a infundados recursos, y a la oposición sistemática de algunos que parece no pueden vivir si no censurando, con datos falsos y supuestos, para ver de sorprender con ello a las Autoridades superiores».

De satisfacción y compensación a sus muchos desvelos pudo servir a aquellos beneméritos patriotas las palabras de la R. O. de 6 de junio de 1833, que entre otros elogios, expresa: «que son muy gratas y merecen el soberano aprecio las útiles tareas de la misma, y el celo, desinterés, actividad y rectas intenciones de los individuos que componen la Comisión».

Fieles a nuestra exposición cronológica, después de la interferencia—ya en el comienzo anunciada—por la que hemos vivido años que se comprenden entre 1790 y 1836, volvemos al pasado, situándonos en 1795, días en que Jovellanos, buscando escrituras y ejecutorias, realizó su viaje por la Rioja. A sus Diarios pertenecen las noticias que siguen (1):

Refiriéndose a la villa de Fuenmayor, escribe que los jornaleros del término se ocupan en las labores menudas de las viñas, pues para las grandes vienen aragoneses y campesinos, a los que se les paga un jornal de doce y medio reales; ocho en mano y el resto en un cuartal de pan, dándoseles dos comidas y alojamiento. El vino se pagaba a ocho reales la arroba y su cotización en Briones era de diez reales la cántara.

La villa de Haro, cruce de caminos, lo era también de mercancías y a su mercado llegaba el pescado fresco de la costa cantábrica;—desde las cuatro villas a Guipúzcoa,—y en su busca acudían los arrieros desde Andalucía, las Castillas Vieja y Nueva y Soria. Traían como mercancía de intercambio el aceite con que freirlo, la Rioja proporcionaba el vino y como intermediarios, convertida la villa en puerto seco de Castilla, se enriquecían los «jarreros». Celebrábase los martes, era de los primeros de España y corrían por la Ciudad los géneros ingleses como en Gijón u otro puerto, gozando de franquicia.

(1) Jovellanos—Diarios—Abril y Mayo de 1795—Madrid 1915. Páginas 215 y siguientes.—Información debida a D. Justiniano García Prado.

Comprobó durante su visita, que José Fernández Bazán, de Fuenmayor, obtenía al año de 4 a 5.000 cántaras, que se guardaban en cubas de 80, 200, 300 y hasta 500 cántaros, y éstas en bodegas caladas, fortificadas las naves con arcos y estribos de sillería y ladrillo: la de Valdés aún era algo mayor; pero el mayor cosechero de la villa era Nieto, que obtenía algunos años hasta 30.000 cántaras. La bodega de Gayangos, en Casalarreina, estaba formada por dos cuevas; la primera de dos naves de cuatro cubas cada una de 300 cántaros; y la segunda, de una nave toda de sillería, con 8 de 500 a 600 cántaros. En la bodega de Juan Bellojín de Haro, vieron cubas de 1.200 cántaros, admirándose de ello, por lo que deseó conocer otras aún mayores, yendo aquel mismo día por la tarde a examinar una cuba de 1.600, la cual estaba ya deshecha; pero supieron de cierto que en la bodega del Obispo había una de 1.670. En Fuenmayor degustó el vino hervido fuera del lago (clarete) y el «supurado». Si Don Melchor Gaspar Baltasar se inclinó por el primero, votaron sus acompañantes por el otro. En cambio en la bodega de Gayangos probaron igualmente otro «supurado» de cuatro años, bien seco, que a Jovellanos se le antojó muy superior al anterior.

En el aforo de la villa de Haro de 1805 (1) se comprobó la existencia de 157.594 cántaras y 10.238 en sus anejos, que hacen un total de 167.832 cántaras. Nótese el constante crecimiento de la producción de dicho término, —que correrá parejas con la de los restantes,— en el que como cosecheros más destacados figuran en aquel año: Luisa Medinilla con 4.723 cántaras; Sr. Don Manuel de Soria con 2.576; Marqués de Beldaña con 2.004; Manuel Maruri con 3.356; Sr. Obispo con 2.868; Don Pedro de Durana con 2.057; Doña Prudencia Xunguitu con 3.359, y Don Vicente Ollauri con 2.792.

Entramos en el reinado de Carlos IV. A las calamidades de las guerras se han unido las de la peste y de las catástrofes públicas. El país padece hambre y le falta lo más indispensable; se establecen tasas y se ordenan intervenciones por Reales Cédulas de 6 y 11 de noviembre de 1802 y 8 de octubre de 1803 y Edictos de 20 de diciembre de igual año y 26 y 31 de marzo de 1804 (2). Todo es poco para sostener la si-

(1) Archivo municipal de la ciudad de Haro.

(2) Modesto Lafuente—Historia General de España—Tomo XVI, página 109 y siguientes.

tuación de un país cuya deuda pública—en 1808—se eleva a 7.204.831 reales que devengan un rédito anual de 207.913.473 (1). Hay que buscar nuevos impuestos y nuevas fuentes de recursos. Y a fe que no se regateó en la materia, puesto que en el capítulo «Arbitrios» del Diccionario de Hacienda de Canga-Argüelles (2) se cuenta hasta 114. Uno de ellos, señalado con el número 74, es el impuesto sobre el consumo de vinos.

Artículo de gran producción nacional, aun sin haber logrado las calidades que hoy goza—metamoforsis de «Vinos riojanos» en «Vinos de Rioja»—constituía una excelente materia gravable, dada la abundancia extraordinaria de aquellas cosechas y la notable extensión del área del cultivo del viñedo, tanta, que las recolecciones generales de otros productos—limitadas por esta causa y otros motivos de directa influencia—no bastaban a la alimentación del país. Porque su consideración rebasaría el marco de nuestro trabajo, nos limitamos a enunciar, en este reinado, la introducción de granos extranjeros en España, la Compañía de Asentistas y el célebre contrato con M. Ouvrard. Pero, acaso no fuera el solo conocimiento teórico y apriorístico lo que determinase dicha imposición, sino también los excelentes resultados prácticos de la experiencia riojana—según ha quedado expuesto—que llevaba quince años de actuación para esta fecha, plagiando el acuerdo de la Real Sociedad Económica de Cosecheros de la Rioja castellana a quien, en 1790, correspondió la iniciativa en el autogravamen de los vinos y la invención, en suma, de esta modalidad fiscal.

(Continuará)

(1) Modesto Lafuente—Historia General de España—Tomo XVI, pág. 125.

(2) Id. id. id. id., pág. 117.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL CASTILLO DE ARNEDO

POR

FERNANDO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA

Resulta en extremo difícil reconstruir el pasado del castillo de Arnedo, porque no habiendo hecho los aficionados a estos estudios trabajo alguno sobre él, se carece de la base más elemental para poder hacer ulteriores investigaciones.

Aún aumentan más las dificultades, por el escaso conocimiento que se tiene de la historia de Arnedo, unida íntimamente a la del castillo,

No obstante, reconociendo la dificultad de la empresa, me he atrevido a acometerla, no con la pretensión de hacer un trabajo definitivo, sino para colocar los cimientos sobre los que puedan trabajar los eruditos.

Las noticias que del castillo voy a dar, las he adquirido inspeccionando sus ruinas, visitando los lugares y pueblos próximos, leyendo diversas obras, incluso inéditas, investigando en los archivos, y por último, oyendo y discutiendo las opiniones del Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas, Sr. Sopranis, y de otras personas competentes.

Desde el principio, voy a dar el nombre de Arnedo al pueblo; prescindiré de su identificación con Sidacia y eludiré ir dándole los nombres que ha ido teniendo, porque motivaría largos razonamientos de escaso interés para este trabajo.

SITUACIÓN DEL CASTILLO

El río Cidacos, afluente del Ebro que nace en la Sierra del Alba (Soria), se abre paso hasta Arnedillo con grandes dificultades entre enormes desfiladeros y peñascos, por lo que su cauce es tan angosto, que de mala gana cede al río en algunos sitios un trocito de él, para que los hombres cultiven algún insignificante huertecito; pero cuando pasa de Arnedillo, como ya las rocas son de blanda arena concrecionada hasta su desembocadura, salvo alguna rara excep-

ción, su cauce es ancho, en él se asienta la fértil vega, y a cada lado corre una fila de mesetas y colinas en las que hay en abundancia almendros, olivares y viñedos; como han sido formadas por el río y los barrancos, están bien alineadas, cortadas a pico en la parte que erosionaron las aguas y con declives suaves, ascendentes o descendentes, en la opuesta; pero cuando el río lleva corriendo unos 12 kilómetros entre estas peñas areniscas, rompe la monotonía del paisaje una especie de anfiteatro que tiene forma de herradura, situado a la izquierda del río y por tanto con la abertura hacia el Sur; en la parte Este de la misma se alza un cerro, cortado a pico por todos los sitios menos por el Norte, encima está el castillo; frente a él y formando el otro extremo del anfiteatro está la colina de San Miguel; dentro de la concavidad y ya desbordándose de ella se halla Arnedo; al Este del castillo y formando con él la garganta por la que desemboca un barranco, se encuentra otro alto cerro llamado San Fruchos, nombre que parece una corrupción de San Frutos, que a su vez debe serlo de San Fructuoso, supuesto titular de la ermita que dicen fué construída por los solitarios que vivían en las cuevas de aquellos contornos, y de la que no queda ningún vestigio.

Hecha una ligera descripción del teatro de los acontecimientos, empezaré a describir éstos.

ÉPOCA PRERROMANA

Arnedo, por su privilegiada situación, ha estado habitado desde tiempos remotos, pero el poblado no estaba en el mismo lugar en que hoy se encuentra, ya que hubiese carecido de medios de defensa; estaba sobre la colina de San Miguel, que en aquella época era más extensa que ahora por no haberse producido todavía los derrumbamientos en la parte Sur; hay que suponer que estaría fortificado a la usanza de la época y sus moradores usarían el cerro del castillo a lo sumo como observatorio.

Como es lógico, se desconoce quiénes fueron sus primeros pobladores, pero recientemente se han encontrado restos de cerámica de pasta negra con decoración incisa, actualmente en estudio en el Seminario de Historia Primitiva del Hombre, de la Universidad de Madrid, y que parecen corresponder a las épocas finales de la Edad del Bronce o a las primeras de la del Hierro.

De esos remotos tiempos hay que dar un salto de muchos siglos para encontrar en Arnedo a los berones, de cuya permanencia en la colina de San Miguel quedan testimonios, ya que aparecen restos abundantes de cerámica con la clásica decoración celtíbera de semicírculos concéntricos, etc. «Lástima grande es que los varios tesoros, hallados en diversas ocasiones en dicho cerro... no hayan ido a parar a manos de personas instruidas... así como orzas, tinajas, figuras de barro cocido y algún objeto de metal...» pues su estudio hubiera sido muy interesante.

No se conocen las vicisitudes por que pasaron estos primitivos arnedanos, pero hay que suponer que además de tener fortificado el poblado para su defensa, habían hecho lo propio con el cerro del castillo para defender el territorio de su tribu de sus vecinos los vascones, pues no hay que perder, de vista, que Arnedo era pueblo fronterizo; además, el valle del Cidacos era el paso obligado de los vascones de la región de Calahorra, para desplazarse a las tribus de los arévacos, pelendones, etc. y los berones no podían dejar desguarnecida la parte más estratégica de su territorio.

TIEMPOS ROMANOS Y VISIGÓTICOS

Toda esta región debió caer muy pronto en mano de los Escipiones, pues no se debe olvidar el carácter con que éstos llegaron a España.

Tan pronto como los romanos se dieron cuenta de que no eran dueños más que del terreno que pisaban y que se les avecinaban largas y cruentas guerras, comenzaron a reparar las vías de comunicación que encontraron y a construir otras nuevas para poder desplazar sus ejércitos con la mayor celeridad, y por el imperio de la geografía debió convertirse Arnedo, si ya no lo era, en un importantísimo nudo de comunicaciones, pues por él pasaba la calzada Calahorra-Numancia, siguiendo la margen, izquierda del Cidacos, en Arnedo debía terminar la vía que unía las rutas del Cidacos y el Alhama, camino que debía nacer en Contrebia y pasando por Grávalos, terminaba poco más o menos como la actual carretera, y de Arnedo debía partir la calzada que conducía a la fortísima ciudad de Varea.

Para justificar el paso por Arnedo de la vía Calahorra-Numancia, por Munilla, Lería y Yanguas no hay que aportar ninguna razón; en cuanto a la existencia de la calzada

Contrebia-Arnedo, parece probada relacionando el «Transitus ex Beronibus» de Tito Livio, con el campo de ruínas de Grávalos; y la existencia de la vía Varea-Arnedo se deduce claramente leyendo con atención en el Fragmento del Libro XCI de Tito Livio: «Sertorio, una vez rendida y desarmada Contrebia, (Cervera del Río Alhama?, Inestrillas?, Aguilar de Inestrillas?) apartándose del río Ebro a campo traviesa y bordeando los confines de los Bibisaones, Cascantinos y Graccurritanos vino a Calahorra y echando un puente sobre un río cercano a la ciudad, pasó y acampó allí. Llevando después el ejército por la tierra de los Vascones, puso su campamento «inconfinio Beronun». Al día siguiente, después de ordenar que la infantería le siguiese formada en escuadrones, él con la caballería vino a Varea, ciudad fortísima de aquella región». El río que pasó junto a Calahorra es el Cidacos, acampó en la orilla izquierda y después, tomando la calzada de Numancia llegó hasta Arnedo, porque aunque no lo cita, estaba como ya se ha dicho «in confinio Beronun», acampó de nuevo, pasó la noche protegido por el castillo y al día siguiente salió para Varea; como Tito Livio no dice que de Arnedo fuese a ningún otro sitio para tomar el camino que a ella conducía, es buena prueba de que partía de nuestra ciudad. Y aún puede aducirse otra razón; a los pocos metros de arrancar de Arnedo tenía necesariamente que pasar por la garganta que forman el cerro del castillo y el citado de San Fruchos, y sobre la cima de éste se encuentran trozos de tégula y de terra sigillata, acompañados de cerámica tosca de tipo celtíbero; no puede afirmarse con certeza lo que allí había, pues los agricultores lo explanaron hace muchos años, pero no me parece aventurado afirmar que allí estaba alguna fortificación romana, destinada a ayudar al castillo, a batir algo que había en medio ¿y qué otra cosa podía ser que una calzada?

Era por tanto Arnedo, un importantísimo nudo de comunicaciones; desde el primer momento tuvieron los romanos que prestar gran atención a su defensa y la encomendaron como es lógico al castillo, reformando las obras que podían existir y edificando las que por los progresos de la época se hacían necesarias, no sabiendo en qué forma quedó porque la actual fábrica es mucho más moderna, y sobre los restos de las primeras se han acumulado en los patios varias capas de escombros, entre los que se ven trozos de ce-

rámica y huesos no humanos con abundantes cenizas, pero hay que pensar que aprovechando la gran altura del cerro y la extensión de su cima, hicieron allí una verdadera obra maestra, hasta el extremo de que para defender todo el curso inferior del Cidacos y muchas leguas a la redonda ya no tuvieron necesidad de construir ninguno más; se limitaron a levantar torres de señales en Quel y Autol para ponerlo en comunicación con Calahorra, y construyeron otras en Herce, Préjano, etc., para recibir informaciones procedentes del curso superior del Cidacos.

En esta época, el pueblo cambia de emplazamiento; de la colina de San Miguel, hoy ya casi rodeada por las edificaciones, se traslada al pie del castillo, ocupando la falda Oeste. No quedan indicios de la fecha en que tuvo lugar, se ignora también si fué consecuencia de la destrucción del antiguo poblado, quizás al reconquistarlo los romanos después de alguna sublevación, acaso coincidente con la guerra celtibera, o fué motivado simplemente por una orden de los conquistadores, encaminada a hacer salir a los arnedanos de sus fortificaciones para impedir todo intento de sublevación. Nada extraño sería que hubiesen sido los mismos arnedanos los que decidieron el cambio para estar más protegidos, cosa que a los romanos no parecería mal, pues como es lógico los defensores del castillo estaban en mejores condiciones teniendo comunicación con el pueblo amurallado, por medio de galerías cubiertas de las cuales queda un pequeño trozo, aunque de época posterior, que estando aislados.

El examen de las edificaciones no aporta ninguna luz, pero la más próxima al castillo, la iglesia de Santa Eulalia, aunque de finales del siglo XV, sugiere por el nombre de su titular y por lo que dice la tradición, grandísima antigüedad, y como su fábrica no la tiene, hay que suponer que lleva ese nombre, por haber reemplazado a otra iglesia que allí había, y que por los muchos siglos que tenía, resultaba ya pequeña para el pueblo que había crecido mucho.

Más consecuencias pueden sacarse teniendo en cuenta que el monasterio de San Miguel, se levantó sobre la colina que desde entonces lleva ese nombre, probablemente en el siglo IV, y que los solitarios o monjes llenaron su cima de sepulturas, que aún existen, y las taparon con tierra en la que había mezclados multitud de trocitos de cerámica, res-

tos del pueblo desaparecido. Y que el moro Rasis dice el año 976 que «Arnedo es muy antigua villa» y es bien seguro que el moro no tenía conocimiento del antiguo emplazamiento y sienta esa afirmación atendiendo al segundo.

De hechos de armas en los que tomó parte el castillo durante la dominación romana, solamente he visto algunas referencias generales, y lo mismo de los que pudieron tener lugar en el dominio de los visigodos, por lo que tengo que dar un salto, dejando abiertas unas lagunas que acaso se cierren si los arqueólogos estudian los escombros que mezclados con abundantes cenizas, huesos, cerámica etc. se han ido acumulando en sus patios.

DOMINACIÓN ARABE Y RECONQUISTA

Poco trabajo debió costar a los árabes apoderarse de Arnedo y su castillo, dada la desbandada que se organizó después de los primeros encuentros, pero una vez en sus manos, ya supieron sacar partido de él, porque el citado Rasis dice en su Crónica que «Alrededor de Tudela hay muchas villas y muchos castillos y muy fuertes, de los cuales es uno Arnedo, y cuando España de moros era, era Arnedo su escudo contra los cristianos».

Como los árabes en esta región no levantaron nuevos castillos, el de Arnedo seguía siendo de excepcional importancia para defenderla y a ello hay que atribuir que cambiase tantas veces de dueño.

Después de varias vicisitudes, como consecuencia de la batalla de Clavijo, D. Ramiro recuperó Arnedo, y mandó dejar fuerte guarnición en su castillo.

No tardó mucho en apoderarse de él Muza ben Muza, gobernador de Tudela, cayendo en sus manos toda la Rioja, pero lo derrotó D. Ordoño I y fué depuesto por Abderramán II. Irritado Muza se rebeló contra el Emir, éste mandó contra él un ejército a las órdenes de Alharets, gobernador, de Zaragoza, que puso sitio a Tudela; viéndose cercado por todas partes, hizo proposiciones de paz y entregó la ciudad. En tan lastimosa situación, Muza, que debía ser arnedano, buscó refugio en su pueblo, pero Alharets comenzó a hacer los preparativos necesarios para sitiar el castillo, y una vez rendido apoderarse de él. Noticioso Muza pidió auxilio a García, rey de Navarra o gobernador de Pamplona, pues los historiadores no se ponen de acuerdo, acudió este a soco-

rrerlo, ya que debían ser parientes, pues parece que Muza estaba casado con una hija suya, juntaron sus huestes, y a la sombra del castillo esperaron con tranquilidad los acontecimientos.

Al saber que se acercaban los enemigos, se emboscaron en un sitio que los historiadores árabes llaman Tsalma y dicen que estaba sobre un río, que no citan, pero era el Cidacos, cayeron de improviso sobre el sorprendido Alharets, que los creía dentro de la fortaleza, lo rodearon por todas partes, lo hirieron de una lanzada, perdió un ojo y cayó prisionero.

Este suceso fué el comienzo de la época floreciente de Muza, pues se alió con los reyes de Navarra y Asturias; se apoderó de Zaragoza, Huesca, Tudela, la Rioja... y se proclamó a sí mismo tercer rey de España.

No doy las fechas en que tuvieron lugar estos acontecimientos, porque nuestros historiadores y los de los árabes no coinciden en ellas, pero tuvieron lugar entre los años 842 y 859.

Sancho Garcés I ocupó Arnedo el año 908 o 909, al extender sus dominios hasta Nájera y Tudela; pero el año 913 reaccionan los árabes y Tsaguer conquista Calahorra, el mismo día pretenden tomar Arnedo, pero resiste el castillo todos los asaltos y por fin son derrotados.

El año 920 el caudillo árabe el Amir, une sus fuerzas a las de Mohamed ben Lob y se dirigen a Calahorra, donde residía el rey Don Sancho, el cual al enterarse de ello y no creyéndose seguro, la víspera de que llegasen se refugió en el castillo de Arnedo; no se atrevieron a atacarlo los árabes y siguieron Ebro arriba hasta Sartaguda; noticioso Don Sancho de que el Amir ya de regreso, atravesaba el Ebro, salió del castillo de Arnedo para entablar batalla y tan pronto como avistó a las fuerzas enemigas se arrojó sobre vanguardia, pero como ésta estaba formada por la gente más aguerriada, recibió a los cristianos con tal nube de dardos, que los puso primero en desorden y luego en fuga, los persiguieron los árabes y causaron una matanza horrorosa. No faltan historiadores que atribuyen la derrota, a una enfermedad de Don Sancho que le obligó a poner al frente de su ejército a su hijo Don García.

Este mismo rey debió perder Arnedo al derrotarlo Galib, general de Alháquem II el año 964.

Y aún hubo otras conquistas y pérdidas, hasta que los musulmanes fueron definitivamente expulsados de la región.

APARICIÓN DE LOS PRIMEROS SEÑORES DE ARNEDO

El hecho de que en esos tiempos existiese el señorío de Arnedo, tiene importancia suma para ver el poderío del castillo, pues siendo el pueblo insignificante y su riqueza escasa por las desfavorables circunstancias que para crearla concurrían, es evidente que el señorío estaba asentado sobre el castillo, y que el señor era ni más ni menos que el castellano o habitante del castillo, y por tanto el encargado de su custodia y defensa, y con este carácter nos presentan a los célebres hermanos don Froilano y don Alonso el Católico en el siglo VIII; yo no me atrevería a afirmar que no sea algo legendaria la existencia de estos señores, pero rigurosamente histórico es que en ese mismo siglo, era señor de Arnedo Fortún, abuelo del célebre Muza ben Muza, y a este siguieron otros Fortúñez. No obstante, en la escritura *Donatio in Noceta* otorgada el 6 de febrero del año 928, entre otros testigos firma el señor de Arnedo Velasco Licurt, que no debe ser de los Velascos de Castilla, sino de los de Navarra. Claro que el 963 ya figuran otra vez los Fortúñez con Fortún Sánchez, que hace donaciones al monasterio de San Prudencio.

En 1029 es señor Iñiguez Fortúñez, y en la Carta de Arras de la reina doña Estefanía, año 1040, figura Fortún Oxis como testigo y señor de Arnedo; a éste siguió Exiimo Fortuniones, y poco después, por el testamento de la reina citada, se ve que le había sucedido en el señorío Jimeno Fortúñez.

Otros muchísimos siguieron a éste, pero no los cito aunque lo mismo que sus antecesores fueron importantes personajes, para no alargar demasiado estos apuntes.

EL CASTILLO Y LAS LUCHAS ENTRE LOS REYES CRISTIANOS

Muerto Almanzor y decaído considerablemente el poderío musulmán, para resolver sus contiendas, se lanzaron los reyes cristianos a luchas fratricidas que retrasaron considerablemente la total expulsión de los árabes.

Ante el cúmulo de vicisitudes por las que pasó el castillo, que tienen escasa importancia y alargarían demasiado

este trabajo, me detendré sólo en los sucesos más salientes: Perteneció Arnedo al navarro García el de Nájera, hasta que muerto en la batalla de Atapuerca, pasó a poder de su hermano Fernando de Castilla en el año 1054. Pero desde 1067 aparece otra vez Arnedo como propiedad del navarro Don Sancho el de Peñalén, cuya muerte en 1076 aprovechó Alfonso VI de Castilla para adueñarse de la Rioja.

A consecuencia de la desdichada unión de Doña Urraca con Alfonso I de Aragón, y de las contiendas que sucedieron, Arnedo pasó a manos del aragonés. Por cierto que la escritura de concesión de los fueros de Sobrarbe por el rey citado, a los pobladores de la ciudad de Tudela, y a los pueblos de Cervera y Galipienzo en la merindad de Sangüesa, año 1117, la firma: Senior Alfonsus in Arneto (Arnedo). El lector sacará las consecuencias que estime oportunas.

Pero a su muerte, eligieron los navarros por rey a García Ramírez, y los aragoneses a Ramiro II, y aprovechando el castellano Alfonso VII las favorables circunstancias, atacó al primero y le arrebató entre otros castillos el de Arnedo. Don García no lo pudo recobrar hasta que se hizo feudatario del castellano.

Desde esta fecha, Arnedo y pueblos fronterizos parecen juguete de los reyes, como dice muy acertadamente un historiador; no obstante, procuraré seguir los acontecimientos más salientes.

Parece que Alfonso VIII de Castilla entregó en rehenes el castillo de Arnedo, a Alfonso II el Casto de Aragón, en el concierto que hicieron ambos en 1174.

Algunos historiadores dicen que Alfonso VIII tomó Arnedo cuando entró por la Rioja, pero que después tuvo que devolverlo en el arbitraje que falló Enrique de Inglaterra.

En 1179 volvió a tomarlo Don Alfonso.

No estaba conforme el navarro Don Sancho el Sabio con este despojo, y aliándose con los reyes de Aragón, León y Portugal, intentó la reconquista de sus estados; ya parece que habían tomado los caballeros navarros el castillo de Arnedo, cuando por aliarse el rey de León al castellano, tuvieron que desistir de su empresa.

Pero parece que en 1207, Alfonso VIII lo entregó al navarro Sancho el Fuerte.

Nuevamente volvió Arnedo al dominio de Castilla, pues consta que San Fernando poseyó pacíficamente este territo-

rio, y aún más, las fuerzas de Arnedo que mandaba Juan Domínguez, y que acudieron a la conquista de Sevilla, no formaban parte de las tropas aragonesas o navarras, sino de las castellanas.

Para seguridad del Pacto de Soria de 1256, Alfonso X el Sabio entregó a Jaime I el Conquistador, el castillo de Arnedo y otros cuatro más; pedía Don Alfonso que Don Jaime cumpliera lo pactado, lo que éste difería con evasivas que irritaron a aquél, quien se contuvo para evitar mayores males, y principalmente por la guerra que intentaba contra los moros; por fin, en 1262, Don Jaime entregó el castillo de Arnedo y los otros cuatro, a Don Alonso López de Haro, y para que los tuviese en fidelidad, le alzó el homenaje con que estaba obligado a los reyes de Castilla.

Después de los turbios manejos de Don Alonso López de Haro, a los que hizo fracasar el príncipe Don Sancho, Arnedo volvió a la corona de Castilla, gozando ya de tranquilidad durante un siglo.

DE LAS LUCHAS DE PEDRO I Y ENRIQUE DE TRASTAMARA, AL SIGLO XV

Al estallar las contiendas entre Pedro I el Cruel y el bastardo Don Enrique, Arnedo parece que se puso de parte de éste, pero no falta quien afirma que sostuvo largo tiempo la guerra a favor de Don Pedro «porque aunque pequeño, tenía una fortaleza inexpugnable en aquellos tiempos».

Pedro I, en la alianza que concertó con el navarro Carlos II el Malo, le prometió a cambio de su ayuda, darle los territorios que habían pertenecido a Navarra, entre los que se encontraba Arnedo, pero la entrega no tuvo lugar, porque el felón Carlos estaba a la vez en negociaciones con Trastámara y Du Guesclín.

Consumado el regicidio en 1369, para consolidarse en el trono Enrique II, que se veía combatido por poderosos enemigos, comenzó a desprenderse de tierras y numerario. La primera recompensa fué para Beltrán Du Guesclín, que recibió en donación entre otros importantes lugares, Arnedo, que ya había crecido bastante y tenía 400 vecinos, respetable cantidad para un pueblo en aquellos tiempos; pero no queriendo pagar el pecho al héroe bretón, muchos abandonaron la villa.

Parece que Du Guesclín vendió Arnedo a Don Pedro de Velasco; por esta u otra razón, tanto éste como sus descendientes fueron señores de él y las únicas noticias que ya podría aportar del castillo en mucho tiempo son las sucesivas transmisiones y mayorazgos de los miembros de tan ilustre familia; por vía de ejemplo citaré un caso: el 14 de abril de 1458, el Condestable de Castilla Don Pedro Fernández de Velasco y su esposa Doña Beatriz Manrique, fundan para su hijo Don Sancho «un mayorazgo sobre la villa de Arnedo, sobre su fortaleza, vasallos, términos y aldeas».

Don Sancho quizá por lo incómodo que resultaba vivir en el castillo dada su altura, construyó fuera de las murallas un grandioso palacio, del que era oratorio la actual parroquia de Santo Tomás, y al que iban por un subterráneo recientemente descubierto. El palacio tuvo unos dos siglos de vida, y el oratorio ha sufrido multitud de transformaciones.

SIGLOS XVI AL XVIII

No descuidaron los Velasco la conservación y custodia del castillo; al parecer en todo tiempo tenía Arnedo que poner en él velas y guardas; para librarse de esta obligación la villa llegó a un concierto con Don Sancho de Velasco, señor de ella, y éste les quitó la citada obligación mediante el pago que le hicieron de doscientos mil maravedís, el 18 de mayo de 1512.

Por los años de 1575 era alcaide de la fortaleza Ruí Díaz de Fuenmayor; hasta esta época el pueblo no comenzó a extender fuera de las fortísimas murallas de que estaba rodeado, y de las que ya solo queda una de las cuatro puertas: la del Cinto.

Paulatina e ininterrumpidamente, continuó el crecimiento del pueblo, las murallas comenzaron a desmoronarse, y lo mismo ocurriría con el castillo, aunque su destrucción sería mucho más lenta, ya que por no impedir la expansión del pueblo, no contribuían los hombres a acelerar su ruina.

Como esta región estuvo ausente de las sublevaciones que a partir de 1640 ensangrentaron España, no se prestaría gran atención al castillo, que iría desmoronándose poco a poco.

No obstante, en los primeros años del siglo XVIII no debía estar destruido por completo, pues los prisioneros que

en la guerra de Sucesión trajeron a Arnedo, debieron ser encerrados en él.

Uno de ellos, llamado Luis Vargols, natural de Malinas, falleció en el Hospital el 7 de junio de 1707, y allí fué enterrado.

DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA A NUESTROS DÍAS

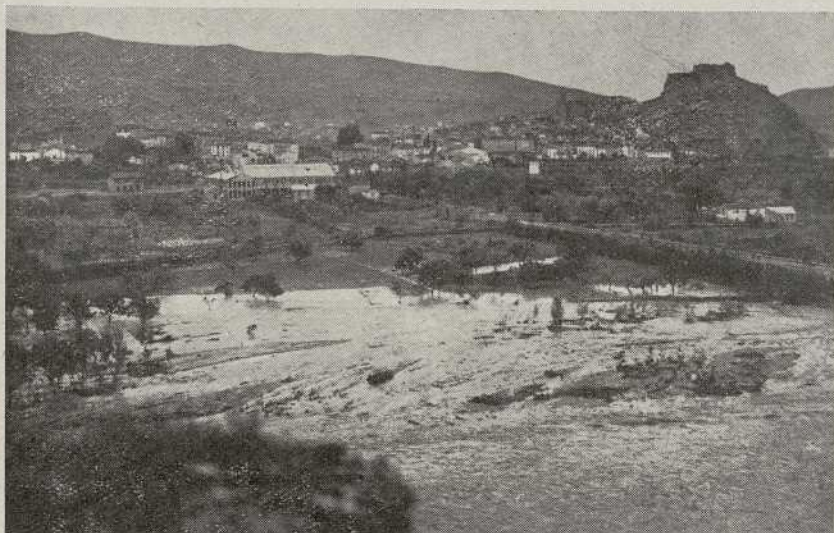
No se tienen noticias de que en la guerra de la Independencia prestase el castillo ningún servicio militar, pero los franceses fusilaron al pie de él, 28 jefes y oficiales pertenecientes al segundo batallón Rioja, que habían hecho prisioneros en Muro de Aguas, suceso que debió tener lugar el 14 de febrero de 1812.

Ante el temor de un avance de los carlistas por esta región, el año 1837 fué «reparado y fortificado» el castillo, para cortarles el paso por el valle del Cidacos, pero todos los trabajos fueron inútiles, ya que los ejércitos de Don Carlos no hicieron acto de presencia.

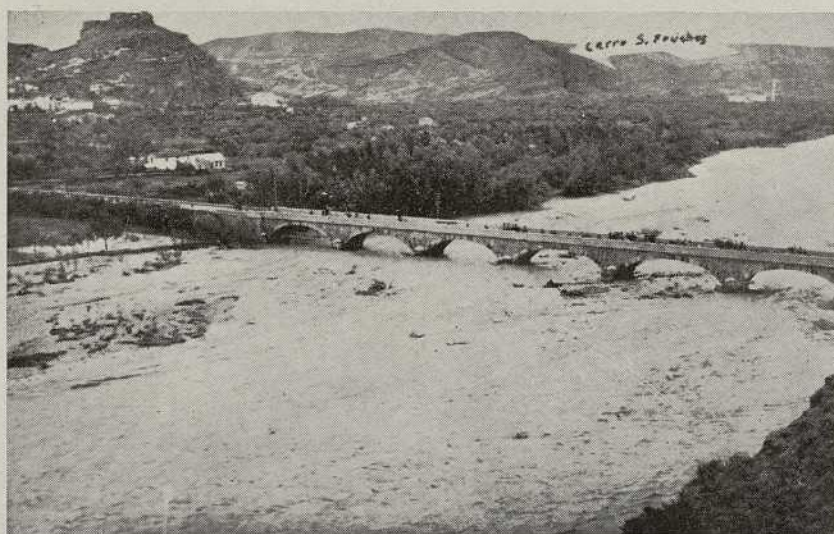
En realidad, más que una reparación lo que hicieron fué una reconstrucción; convirtieron la cima del cerro en dos grandes patios empedrados, quedando el del Este un poco más alto y levantando en él la casa-cuartel, limpiaron el gran aljibe que había en el patio del Oeste, repararon la fortísima torre del Norte, adaptándose a la forma irregular del cerro, sobre antiguas ruinas, levantaron un fuerte lienzo por el Este y el Sur y aspilleras y garitas por el Oeste, empleando para todas estas obras, principalmente piedra que extrajeron del río.

También parece que reconstruyeron el tunel o galería cubierta que arrancando del pueblo, ascendía por el Oeste del cerro hasta el castillo, y terminaba en el mismo sitio donde estaba la puerta de entrada; seguramente habría una escalera hecha en la misma roca, pues de lo contrario no se hubiera podido subir por una pendiente tan pronunciada.

Hasta el año 1870 estuvo en buen estado, pero ya entonces comenzó a caerse el lienzo Sur; años después el Ayuntamiento mandó desmontar la casa-cuartel para aprovechar materiales; en la actualidad ya no quedan mas que ruinas, que pregonan a los cuatro vientos, el fin de las más grandes obras humanas.



ARNEDO. Vista parcial; la colina de San Miguel y el Castillo



ARNEDO. - Puente sobre el Cidacos, el Castillo y el cerro de San Fruchos

LA RIOJA EN LA GUERRA CIVIL ENTRE D. PEDRO EL CRUEL Y D. ENRIQUE DE TRASTAMARA

LAS BATALLAS DE NÁJERA

POR

RAMÓN JOSÉ MALDONADO Y COCAT

«Toda Castilla ardía llena de ruido y asonadas
de guerra». (Mariana. Historia de España).

Es necesario, para ambientar el hecho histórico de las batallas de Nájera, hacer un ligero cuadro o resumen de sus causas. De la situación en que se encontraba Castilla por la cual fué posible esta guerra civil entre hermanos, Don Pedro el Justiciero o Cruel y el bastardo Príncipe Don Enrique de Trastamara, que luego reina con el nombre de Enrique II el de las Mercedes.

El año del Señor de 1350, atacado por la peste en el sitio de Gibraltar, moría el rey Alfonso XI. Su reinado se puede calificar de glorioso; él incorporó definitivamente a Castilla la tierra de Alava en 1332, y sus empresas contra los moros fueron coronadas por el éxito venciendo la importante plaza de Algeciras entre otras.

A pesar de ello, y todo lo que tiene de grande su figura, como rey, es reprobable en su vida y relaciones privadas y familiares. Casó con la Princesa María de Portugal, hija del Rey Don Alfonso IV, de la que nació el Rey Don Pedro, y fuera de sus relaciones legítimas las sostuvo también durante veinte años con una famosa y bella dama sevillana, llamada Doña Leonor de Guzmán y en la que hubo larga sucesión como veremos luego.

Nada de particular tenía en aquella época sin embargo esta conducta; eran frecuentes estas bastardas sucesiones de las que se precian linajudas Casas castellanas; recordemos la poética frase del Marqués de Lozaya en sus versos titulados «El Rey»:

De alguna pastorcilla
descienden los linajes
más claros de Castilla.

No fué una pastorcilla en este caso, sino la bella y poderosa hembra de la Gran Casa de Guzmán; si hasta aquí no tuvieron estos deslices mayores consecuencias, que el nacimiento de Nobles familias, en este caso fueron origen de una larga y sangrienta guerra civil que termina la trágica noche de Montiel con el asesinato del Rey Don Pedro y la subida al trono de su hermano bastardo Don Enrique, que lleva al solio de Castilla a la dinastía llamada de Trastámara, por el Condado de este nombre que poseía Don Enrique, que si estos malos y reprobables principios tiene, acaba con la figura única y deslumbradora de Nuestra Señora la Reina Doña Isabel la Católica.

Reconocido y jurado pues en 1350 por Rey de Castilla Don Pedro, sus hermanos, no en muy buenas relaciones con el Rey, se retiraron a sus poderosos estados que les hacían ser los señores mayores del reino. Les preocupaba, sin duda, las represalias posibles de Don Pedro que, inmediatamente descubrió un carácter fuerte y temerario, que le hizo pasar por loco e insensato, a pesar de que, en mi modesta opinión, hubiera sido un buen rey de Edad-Media si sus enormes energías y su dura mano hubieran sido empleadas en la guerra contra moros, en lugar de usar estas facultades en guerras civiles contra su propia sangre. Pero las cosas fueron así colocadas por la mano del destino y Castilla perdió sus buenos años en estas guerras sin objeto ni ámbito nacional y descuidó su fin, que era la reconquista a los árabes del sur.

El frente lo rompió el mismo Don Pedro al encarcelar a Doña Leonor de Guzmán, madre de sus hermanos, hecho, según graves historiadores, a instancias de la Reina Viuda que así quiso vengarse de su rival. Desde este momento los hermanos bastardos se unieron en apretado haz y empezó la conspiración no perdiendo ocasión ni motivo de minar el trono de Don Pedro.

Los hijos de Alfonso XI y de la hermosa Doña Leonor de Guzmán, cuya cabeza era Don Enrique Conde de Trastámara, son además de éste: Don Fadrique de Castilla Maestro de la Poderosa Orden Militar de Santiago, que hacía de él el más fuerte Señor del Reino, Don Tello de Castilla a quien su hermano titulándose Rey le hizo merced del Con-

dado de Vizcaya y de Castañeda y Don Sancho de Castilla a quien creó también Conde de Alburquerque y Señor de las villas de Haro, Briones, Belorado y Cerezo, en la Rioja, y de Medellín, Codosera, Azagala, Alconchel, Villalón y otras. De todos ellos quedó larga y gloriosa sucesión siendo origen de las Casas citadas y otras varias que de ellas salieron. El último fué Don Juan de Castilla.

Volviendo a nuestra relación, el mismo año de su coronación cayó enfermo de gravedad el Rey Don Pedro, tanto que incluso se dispusieron a ocupar el trono en su esperada muerte Don Fernando de Aragón y Don Juan Núñez de Lara Señor de Vizcaya. El Rey sanó y ordenó la muerte de Doña Leonor de Guzmán que estaba presa en Talavera (1351) y de otros magnates del Reino, sentencias que se llevaron a efecto y que produjeron gran indignación y malestar en Castilla. Don Pedro veía enemigos y conspiraciones en todas partes favorecidas por la sombra de sus poderosos hermanos cortándolas de raíz con su vivo genio y su crueldad. Otra razón era causa de estas sentencias y del malestar general, la causa se llamaba Juan Alfonso de Alburquerque, portugués intrigante y ambicioso que le había servido de Ayo en su juventud.

La muerte de Doña Leonor hizo que el hijo de ésta aprovechara el descontento y el Infante Don Enrique de Trastámara se levantó en armas en Asturias al tiempo que Don Alfonso Fernández Coronel se sublevaba también, haciéndose fuerte en el castillo de Aguilar. Y allá fué Don Pedro, rindió el castillo y allí mismo colgó a Don Alfonso. Marchó luego contra su hermano y le venció e hizo prisionero en Gijón, después de lo cual y cuando se esperaba un trágico fin para el Infante Don Enrique, su hermano el Rey, le perdonó e incluso le concedió mercedes. Prueba que Don Pedro no quería la lucha sino la paz entre los hermanos y si antes fué llamado el Cruel, ahora le apellidaron sus vasallos por el Justiciero, epítetos con que se le conoce en la historia.

Su vida empieza ahora a deslizarse peligrosamente sin embargo, con sus casamientos. La reina Viuda y Alburquerque convienen su boda con Doña Blanca de Borbón, la ceremonia se celebra y a los tres días el Rey la abandona, volviendo, y aquí hablamos de la gran pasión del Rey, a la

famosa y hermosísima Doña María de Padilla, interesante figura en unión de sus ambiciosos y poderosos parientes.

Dejando por innecesarias otras conspiraciones surgidas en esta época, Doña Blanca de Borbón fué llevada a la fortaleza de Arévalo mientras el Rey se enamoraba y casaba con Doña Juana de Castro, en medio de las gestiones del legado del Papa para que volviese a Doña Blanca, cuyo matrimonio era legítimo. No sólo fué esto: el Rey abandona también a Doña Juana al día siguiente de la boda, y una nueva parentela en contra, los Castro, además de la del Rey de Francia, que luego ayuda tanto a Don Enrique, tiene enfrente Don Pedro. Los nobles se confederan, el pueblo se indigna y sufre, y la Iglesia, casi excomulgado Don Pedro por sus bodas, tampoco le ayuda en este trance peligroso. El Rey, con su gran carácter podrá con todos.

En este momento murió el de Albuquerque, se cree que envenenado, que se había pasado al bando contrario y los bastardos que preparaban el golpe, contando incluso ya con la Reina Madre, logran atraer al Rey al Palacio de Toro, hacerle prisionero y gobernar el reino por breve tiempo.

Don Pedro alcanza fugarse, reúne rápidamente un fuerte, ejército los desbarata y cumple una terrible justicia con los que encuentra.

Don Fadrique y Don Tello se le someten, el Rey no les castiga y Don Enrique, tal vez más comprometido, huye a Francia. De allí vuelve en 1356 ayudando al Rey Don Pedro de Aragón, IV del nombre, en la campaña que emprende contra Don Pedro el Justiciero, con motivo del apresamiento por unas naves catalanas de otras italianas, a las que salió a defender el de Castilla, frente a Sanlúcar. El de Aragón, ayudado por el Infante Don Enrique de Trastámara, ganó Alicante y el de Castilla tomó Tarazona. La guerra terminó con la primera batalla celebrada en nuestra riojana Nájera, ganada por Don Pedro contra su hermano el de Trastámara en 1360.

El carácter tan extraño del Rey Don Pedro, aun no conseguía un nuevo triunfo, lo empañaba de nuevo con sus hechos y, así ahora muere de su misma mano en Sevilla, su hermano el Maestre de Santiago Don Fadrique, cuando al frente de sus caballeros acababa de conquistar al moro la plaza fuerte de Jumilla. La causa fué suponerle en relación con su hermano Don Enrique; esto pasó en 1358 y siguieron

otras ejecuciones, por la misma sospecha, de caballeros importantes y hasta su primo Don Juan cayó en Bilbao por su orden y su hermano Don Juan de Castilla.

La mala racha continúa; la Reina Doña Blanca muere en su prisión, y el temible corazón del Rey tiene un rudo golpe al fallecer también su bien amada Doña María de Padilla. Emprende la guerra, ya era hora, contra Mohamed VI de Granada llamado el Rey Bermejo y en contra de las buenas leyes de la guerra cuando el Bermejo se presentó a concertar las leyes de la paz, el propio Rey Don Pedro le asesina, tal vez por ser el moro aliado de su gran enemigo el Rey Don Pedro de Aragón.

Esto y las muertes de los Infantes de que hemos hablado exasperaron al Rey de Aragón y al Infante Don Enrique. El primero le declaró la guerra en 1363 y el segundo se apresuró a ponerse a su lado y ayudarle presentándose a él y pactando como pretendiente a la corona de Castilla y León reconociéndole el de Aragón a cambio de algunas compensaciones territoriales.

Este pareció que era el fin de Don Pedro. Al ejército que se formó para arrebatárle el trono se unieron las terribles Compañías Blancas, formadas en Francia por aventureros de toda especie y naciones que vivían de la guerra y el botín y que fueron traídas para este fin por el Rey Don Pedro de Aragón y el de Trastámara al mando del Caballero francés Don Beltrán Du Guesclín (1) con la orden de respetar las tierras de la Corona de Aragón.

La campaña fué rápida y Don Enrique, al frente de las Compañías Blancas y castellanas y aragonesas que le apoyaron, tomó en 1366 la Ciudad de Calahorra en la cual se proclamó Rey de Castilla, ciudad riojana a la que siempre tuvo Don Enrique gran afición sin duda por haber sonado allí por primera vez en sus oídos las deseadas y gratas voces de los heraldos en la proclamación: ¡Real, Real, Real, Castilla por Don Enrique!

(1) Mosén Beltrán Du Guesclín o Beltrán de Claquín, caballero Bretón que vino a ser condestable de Francia, Conde de Longavilla y Señor de Torraine por Carlos V de Francia. En agradecimiento a sus servicios le hizo Don Enrique al titularse rey, Conde de Trastámara que perdió luego de la segunda batalla de Nájera. Al coronarse por fin Rey Don Enrique le dió el título de Duque de Molina y de Soria, Ducados que luego vinieron de nuevo a la Corona por compra del mismo Don Enrique al dicho Don Beltrán, que volvió a Francia.

Continuó su marcha atravesando la Rioja entera y llegando a Burgos, conquistando casi toda Castilla a excepción de Galicia donde resistió Don Pedro por los numerosos y leales vasallos que aún le quedaban en aquel reino.

Don Pedro no se perdió tampoco en aquel apurado trance. Nombró regente o Gobernador de lo que aún le quedaba en Galicia y León al Conde de Lemos y embarcó para Burdeos para entrevistarse y pedir ayuda al famoso príncipe de Gales, llamado en la historia el Príncipe Negro por el color de su armadura; pactó con él su ayuda y emprendida la campaña terminó ésta con la más rotunda victoria del Rey Don Pedro sobre su hermano y aliados en la segunda batalla de Nájera, celebrada el «sábado del domingo de Lázaro de 1367» (1) con la decisiva ayuda del Príncipe Negro.

Tan sucesivas derrotas no acabaron de convencer al Infante Don Enrique que era testarudo como su hermano el Rey Don Pedro y una vez salido de Castilla el Príncipe Negro y perdida esta poderosa ayuda el Rey, fué aprovechado inmediatamente por el Infante Don Enrique, que encendió de nuevo la guerra y si entró con nuevo auxilio en sus tropas, las ciudades se unían a él que en contra del mal carácter de su hermano y su crueldad, era «llamado el de las Mercedes y por la excelencia de su persona, el Caballero, príncipe de claro juicio y de ánimo valeroso, amigo de honrar a todos y muy liberal», según dice su Crónica.

La situación era ya insostenible y la buena estrella de Don Pedro se eclipsaba definitivamente; Vitoria Salvatierra y Logroño se entregan al rey de Navarra, entre otros desastres de esta época.

Por fin, un miércoles de viento y frío del mes de marzo, 14 días del año 1369, en los campos de Montiel, acabó la trágica lucha entre los hermanos, en aquel cuerpo a cuerpo y la conocida intervención de Beltrán Du Guesclín al ayudar a Don Enrique: «Ni quito ni pongo rey, pero ayudo a mi Señor».

La Rioja, como hemos visto, y como siempre por su posición geográfica, tuvo en esta larga lucha durante veinte años, un papel importante. Atravesaron su tierra varias veces las mesnadas de uno y otro bando. En sus campos de Nájera se celebraron dos batallas y en la Ciudad de Calaho-

(1) Alonso López de Haro. Nobiliario. Ed. 1622, pág. 32. Biblioteca del autor.

rra se proclamó Don Enrique en vida de su hermano, Rey de Castilla. Hasta Santo Domingo de la Calzada interviene apareciéndose, según cuenta la crónica, a un clérigo «de misa y buena vida», que vino de la ciudad de Sto. Domingo a la villa de Azofra, donde estaba el Rey Don Pedro, antes de la primera de las batallas de Nájera, a decirle cómo el Santo riojano le había comunicado que su hermano le mataría pues estaba Dios muy «airado» con él. Don Pedro no aguantaba ancas de nadie y menos consejos de clérigos y la contestación fué su muerte «ca el rey le fizo quemar públicamente en los reales: muchos dudaron si con razón o sin ella» (1).

Examinemos ahora los tres hechos ya en el ámbito puramente riojano, las dos batallas y la proclamación en Calahorra de Don Enrique, haciéndolo cronológicamente.

PRIMERA BATALLA DE NÁJERA. 1360.

En este año los Condes Don Enrique y Don Tello de Castilla, con el Conde de Osona, entraron con «gran furia en la Rioja» ganando la villa de Haro y la ciudad de Nájera, haciendo en esta última y, como era costumbre, una buena matanza de judíos amigos que eran de Samuel Levi, Tesorero mayor del Rey Don Pedro. Era la guerra que el Rey de Aragón había declarado al de Castilla, como hemos visto, y que atizaba y dirigía el de Trastámara. Venían desde Zaragoza y ganaron toda la Rioja, llevando su pendón hasta Pancorbo. Don Pedro I preparó su ejército y bajó a la Rioja desde el norte poniendo sus reales en la villa de Azofra (2) donde sucedió lo del clérigo, embajador de Santo Domingo. El día mismo de haber matado a éste «después de comer partió el Rey del lugar de Azofra do tenía su real e era viernes postrimera semana de abril [1360] e fué a Nájera. E el conde [Don Enrique de Trastámara] avía mandado poner en un otero que está delante de la villa de Nájera una tienda, e un pendón cerca della: e estaban él [Don Enrique] e el Conde Osona fuera de la villa con fasta ochocientos de a caballo e dos mil omes de pie; e los del rey que iban en la delan-

(1) Crónica del Rey Don Pedro del Canciller, Pedro López de Ayala, año XI. Cap. IX.

(2) «pueblo pequeño y de poca cuenta». H. de España, de Mariana, E. d. 1841. Tomo VI, pág. 51.

tera pelearon con ellos, e luego fueron retraídos el Conde e los suyos, e los del Rey tomaron la tienda e el pendón del Conde [de Trastamara] e otrosí tomaron el pendón del Conde Don Tello que allí le dexara con alguno de los suyos quando se fuera para Aragón, e traía el dicho pendón un caballero que morió y que decían se llamó Don Diego Ruiz de Rojas. E el Conde [de Trastamara] non pudo recogerse por las puertas de la villa [de Nájera] ca los del Rey estaban ya pegados a ellas, e llegó a muros del castillo que dicen de los judíos e los suyos que estaban dentro foradaron el muro de la villa e por allí entró el Conde e otros de los suyos» (1).

Otros detalles pueden añadirse siguiendo la Crónica. La batalla empezó pues en las puertas de Nájera, cuya villa era de Don Enrique y en la que éste se refugió al caer la vanguardia de sus tropas al empuje de las del Rey su hermano y perder su tienda y bandera. Había un «otero» que llamaban el Castillo de los Cristianos donde también se defendían las tropas de retaguardia de Don Enrique al mando de señores tan importantes como el Comendador Mayor de Santiago Don Ferrad Osore, el antiguo Alcaide de Tarazona que traicionó al Rey Don Pedro y entregó aquella fortaleza al de Aragón Don Gonzalo González de Lucio, el Caballero de Santiago Don Pero Ruiz de Sandóval. Estas mesnadas se defendieron y pelearon muy bien, lo mismo que el luego Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia que con cincuenta hombres combatió en los mismos muros de Nájera. Por ambas partes murieron muy buenos caballeros y escuderos, recordando aquí por su posible origen riojano a un escudero del Rey muy querido por éste y natural de Jaén, llamado Diego López de Grañón.

Don Pedro estuvo en el campó hasta la caída de la tarde de aquel día, ya libres las tierras de enemigos, y refugiados éstos en Nájera; al llegar la noche levantó su bandera y partió para la villa de Azofra. Dejó cercada la de Nájera y con la orden de tomarla al siguiente día, durmiendo en Azofra. Al nuevo amanecer partió para Santo Domingo de la Calzada no queriendo oír el Consejo, que le decia cercase a Nájera, cogiese y matase a su hermano y de esta forma acabar la guerra, ya que el Rey de Aragón, sin la ayuda del Infante Don Enrique se retiraría a sus estados, y además se libraría

(1) Crónica. Año XI. Cap. X.

para siempre del peligro que representaba para el trono legítimo la ambiciosa vida del Conde de Trastámara.

No fué así, pues «non fue esta la voluntad de Dios que fuese el Conde tomado, segund lo que después parecio e quiso Dios ordenar de él».

Los de Don Enrique no dieron tiempo a que se intentase la toma de Nájera. Las pérdidas fueron tremendas y el castigo muy duro y los vencidos abandonaron rápidamente Haro y Nájera emprendiendo la fuga camino de Navarra. No bien lo supo el Rey Don Pedro cuando siguió su persecución llegando en una sola jornada a Logroño; rebasada ya esta ciudad y «en lugar que llaman Aguilar» le esperaba Don Guido, Cardenal de Bolonia y Legado del Papa para conseguir la paz, a la que se avino Don Pedro, quedándose en Logroño y ordenando ceder en la persecución de los fugitivos. A poco acababa la guerra y Don Pedro en su trono con cierta tranquilidad (1).

Los muertos de aquellos dos o tres días se enterraron en los claustros del Real Monasterio de Santa María de Nájera.

CALAHORRA. 1366 AÑOS.

La segunda guerra que declaró Aragón a Castilla, más que este carácter, tiene el de lucha civil entre hermanos a uno de los cuales, Infante Don Enrique, ayuda Pedro IV de Aragón.

Dice la Crónica en su año XVII que es el 1366 en el Capítulo I, «el Rey Don Pedro estando en Sevilla en el comienzo deste año sopo cierto como los Capitanes de las gentes de las Compañías, con quienes el de Aragón trataba para las facer venir e que entrasen en Castilla con el Conde Don Enrique, avian estado con el Rey en Barcelona, e eran ya en todo avenidos con él, e avian ido para traer las gentes de armas de las Compañías. E eso mismo sopo como algunos Ricosomes e caballeros de Aragón... eran prestos para venir con el Conde Don Enrique, e entrar en Castilla. E partió el Rey Don Pedro de Sevilla, e vino su camino derecho para la ciudad de Burgos, a do avia enviado mandar que se llegasen todos los suyos».

(1) El General D. José Almirante en su recomendable obra «Bosquejo de la Historia Militar de España» tomo I, pág. 188, llama a esta batalla, de Azofra. Ed. Madrid. 1923.

Por su parte, el Infante Don Enrique salía de la ciudad de Zaragoza al frente de las Compañías Blancas y buen número de Caballeros aragoneses y castellanos que tenían agravios que vengar en Don Pedro. Con las tropas venían también caballeros franceses que recordaban la prisión y muerte de Doña Blanca de Borbón, entre ellos y mandándoles Beltrán Du Guesclín «que es de la Flor de Lis, del Linaje del Rey de Francia», venían asimismo ingleses como Don Hugo de Canreley o Carbolay (1), gentes de Guiana y Gascona, en fin un raro ejército que era modelo de pillaje y desolación.

Y de nuevo toca a la Rioja aguantar la guerra. Por Alfaro entran en esta tierra castellana. Allí estaba por Capitán de la villa, bien guarnecida, Don Iñigo Fernández de Horozco que fué leal al Rey y no entregó la ciudad. Don Enrique lo pensó bien y no quiso combatirle desgastando fuerzas en la empresa y sobre todo, que «en las guerras civiles ninguna cosa tanto aprovecha como la presteza: toda tardanza es muy dañosa y empece». (2)

Dejaron pues Alfaro y continuaron su camino, llegando al otro día a Calahorra «que es una cibdad que non era fuerte, e los que en ella estaban non se atrevieron a la defender».

A la vista del ejército invasor, abrieron las puertas al Infante y le rindieron pleitesía el Obispo Don Ferrando o Fernando y el Alcaide que tenía la ciudad por el Rey Don Pedro llamado Fernán Sánchez de Tovar. Era lunes 16 de marzo. Don Enrique tomó pacífica posesión de la primera ciudad castellana con bastantes muestras de simpatía de su vecindario, pues no sólo parece se entregó Calahorra por estar mal guarnecida y no poderse defender bien, sino por los agravios que los habitantes tenían con el Rey.

El Infante convocó Consejo de sus Capitanes y Ricos-Hombres para determinar cómo se procedería en adelante. Llegaron noticias concretas de los movimientos de tropas del Rey y cómo éste estaba ya en Burgos.

Le aconsejaron se hiciese proclamar Rey y tomase el título de tal «ca ellos tenían, segund las nuevas de la tie-

(1) Le concedió Don Enrique el título y estado de Conde de Carrión este año 1366 que perdió luego de la batalla de Nájera. Este título es el que luego concedió el mismo Don Enrique a sus deudos Don Diego y Don Fernando llamados por esta razón Infantes de Carrión. Nob. cit. pág. 42.

(2) Mariana. Ob. cit. T. VII, pág. 53.

rra, que el Rey Don Pedro non daría batalla nin podía defender el Regno» y el Infante Don Enrique «segund paresció plogole mucho dello». Acordado pues, le proclamaron Rey, desplegaron los pendones y con gran aparato y regocijo clamaron los heraldos por las calles de Calahorra llamando Rey a Don Enrique.

Es coincidencia curiosa, que siendo aquí donde por primera vez usó el título de Rey, viniese también a morir en tierras riojanas andando el tiempo, en Santo Domingo de la Calzada el 30 de mayo de 1379, concertando las paces con Navarra, y según otros el 29, a consecuencia de los fomosos borceguíes envenenados, regalo del Rey moro de Granada, o de mal de gota, a los cuarenta y seis años de su edad y a los trece de llamarse Rey en Calahorra, mereciendo del Padre Mariana el comentario de ser: «Varón de los más señalados y príncipe en la adversidad y prosperidad, constante contra los encuentros de la fortuna, de agudo consejo y presta ejecución y que el mundo puede llamar bienaventurado por la venganza que tomó de las muertes de su madre y de sus hermanos con la sangre del matador, y quitarle de su cabeza la corona. Ejemplo finalmente, con que se muestra que la falta del nacimiento no empece a la virtud y al valor y que si enfrenara sus apetitos deshonestos en que fué suelto, pudiera competir con los Reyes antiguos más señalados (1).

Volviendo a nuestro relato; una vez proclamado Rey, colmó de gracias y mercedes a los que le acompañaban, de los cuales hemos hecho ya referencia, y se dispuso a conquistar esa corona que por fin brillaba en su frente.

SEGUNDA BATALLA DE NÁJERA 3 DE ABRIL 1367

Ya tenía Castilla dos reyes. Según escritos de la época y ponderados escritores contemporáneos, poderosos eran ambos en esta cruel guerra. De la parte de Don Enrique estaba un fuerte y aguerrido ejército, su afán de vengar la sangre de su madre y hermano, los trabajos que padecía el reino y el deseo, tan español a los cambios de política así como el de llegar a ser un Rey de verdad. A Don Pedro le ayudaba su legitimidad en primer lugar, que tanta importancia tu-

(1) Dejó Don Enrique, entre otros habidos, en Doña Elvira Iñiguez de la Vega, a Don Alonso Enriquez de Castilla a quien hizo Conde de Noroña y de Gijón.

vo en el trono de España; la ofensa que le hacía disputándosele su hermano y los muchos vasallos leales conque aún contaba. Si a Don Enrique le ayudaban los franceses y aragoneses, Don Pedro se entendía con los ingleses y navarros. Campo de agramante era Castilla que soportaba todos estos males y veía en su suelo mesnadas extranjeras.

Salieron por fin de Calahorra las tropas de Don Enrique, camino de Burgos y atravesando la Rioja baja siguiendo el cauce del Ebro y llegaron sin contratiempo a la ciudad de Logroño que permaneció fiel a Don Pedro su Rey legítimo. Don Enrique no quiso perder tiempo pues el cerco hubiera sido largo y costoso y pasó adelante, tomaron el camino actual de la carretera de Burgos en dirección a esta ciudad llegando a Navarrete que les abrió sus puertas y allí establecieron sus reales continuado el camino por Nájera, Santo Domingo y Grañón, hasta Bibriesca, ya en la provincia de Burgos que también les recibió con muestras de simpatía.

Don Pedro, entre tanto, permaneció en Burgos hasta el 28 de marzo de 1366 que era sábado víspera del domingo de Ramos en que partió, en contra del parecer de sus Capitanes y Consejeros, después de haber ordenado matar al caballero Juan Fernández de Tovar, hermano del Alcaide de Calahorra, que había recibido a Don Enrique y sólo por este delito.

Los de Burgos llamaron ya abiertamente a Don Enrique ofreciéndole la Corona que le fué entregada con todo esplendor y esperanzas de paz en el Noble y Real Monasterio de las Huérgas.

Ya fué un éxito la marcha de Don Enrique, que pasó a diferentes ciudades de las que fué tomando posesión pacíficamente, en especial de Toledo y Sevilla; en esta última haciendo paces con Portugal y Granada.

Nada parecía empañar ya el brillo de la corona de Don Enrique que empezó a licenciar las tropas mercenarias no quedándose con más de mil quinientas lanzas al mando de su siempre fiel Beltrán Du Guesclín y de Don Bernal de Fox hijo del Conde de este título y Señor de Bearne.

Sin embargo, no descansaba el Rey Don Pedro que había salido de Castilla dejando por Gobernador al Conde de Lemos en la lejana Galicia. Don Pedro se estableció en Bayona y emprendió gestiones encaminadas a la recuperación del Reino, en particular con el Príncipe de Gales, Eduardo, que a la sazón gobernaba el Ducado de Guiena.

Celebraron entrevista en Cabrerón a la que también asistió Don Carlos, Rey de Navarra. Comprometió Don Pedro el Señorío de Vizcaya que ofreció al inglés, y la ciudad de Logroño para el navarro.

Don Pedro volvió a Castilla entrando por Galicia y celebrando consejo en Monterrey. Todo fueron ya preparativos para la guerra, siendo curioso para nosotros la lealtad que seguían profesando al Rey legítimo las ciudades de Logroño y Soria, a las que envió cartas animándolas en la resistencia y anunciándoles ayuda. (1)

Hubo varias alternativas que no son de nuestro objeto reinando a la vez Don Pedro y Don Enrique, destacando las Cortes que hizo celebrar el de Trastámara, en Burgos.

El Rey Don Pedro volvió a Bayona y entró por Roncesvalles acompañado del Príncipe de Gales y con la complicidad del navarro. Don Enrique corrió a este encuentro tan peligroso camino de la Rioja y estableció su bandera en Santo Domingo «en un encinar muy grande que allí está que dicen de Bañares e estuvo y algunos días, e fizo alarde de las gentes que allí estaban con él» (2). De allí pasó al Condado de Treviño poniendo su Real en la villa de Añastro para parar las bandas de caballería que infectaban la tierra y la robaban.

En vista de ello, Don Pedro se encaminó a su leal ciudad de Logroño, entendiéndose mal los confidentes que creyeron era Don Pedro en Navarrete, motivo por el cual Don Enrique emprendió el camino de la Rioja estableciéndose en Nájera. De nuevo sería nuestra riojana ciudad el lugar decisivo de la campaña.

Al llegar aquí de su relación, el Padre Mariana habla de la ciudad de Nájera en unos términos curiosos que no podemos resistir la tentación de copiarlos: «es una ciudad que se piensa ser la antigua Tritio Metallo, y de que sea ella no es pequeño indicio que dos millas de allí está una aldea que tiene el mismo nombre de Tricio. Esta ciudad alcanza muy lindo cielo y unos campos muy fértiles, y por muchas cosas es muy noble pueblo, y por el suceso de esta batalla se hizo famoso (3).

(1) Tal vez por saber que sería del Rey navarro nuestra ciudad en caso de triunfo de D. Enrique.

(2) Crónica. Año XVIII. Cap. III.

(3) Mariana. Obra, cit. T. VII pág. 66.

Ambos hermanos colocados ya en situación de decidir su suerte en una batalla, celebraron su Consejo. A Don Enrique le dijeron que pues sus enemigos eran casi todos de a pie, sería lo natural prepararse para combatir así y, se acordó, que la vanguardia de infantería, o peones como entonces se llamaban, la mandase Beltrán Du Guesclín y el Mariscal Ide Audenehan. También los castellanos, que llevaban el pendón de la «Vanda» cuyos caudillos eran el Conde Don Sancho de Castilla y Pedro Manrique Adelantado Mayor de Castilla, Don Pedro Fernández de Velasco, Don Gómez González de Castañeda, Don Pedro Ruiz Sarmiento, Don Ruy González de Cisneros, Don Sancho Fernández de Tovar, Don Suero Pérez de Quiñones, Don Garcilaso de la Vega, Don Juan Ramírez de Arellano, Don García Alvarez de Toledo, Maestre que fué de Santiago, Don Juan Fernández de Avellaneda, Don Mendo Suárez, Clavero de la Orden de Alcántara y Gonzalo Bernal de Quirós, más Don Pedro López de Ayala que llevaba el Pendón (1), todos combatirían a pie, que parece pasaban de los mil hombres. En el ala izquierda de éstos que ocupaba el centro de la batalla, ordenó colocarse fuerzas de caballería al mando de Don Tello de Castilla, hermano de Don Enrique, del Gran Prior de la Orden de San Juan en Castilla, Don Gómez Pérez de Porres (2) y buen golpe de caballeros que sumarían hasta otros mil. En el ala derecha más caballería bajo las banderas del Marqués de Villena, Don Alonso de Aragón, del Maestre de Calatrava Don Pero Moñiz de Godoy, los Comendadores Mayores de Santiago, en León, Don Ferrand Ozores, y en Castilla Don Pero Ruiz de Sandoval que sumarían igual número de caballos. El Infante Don Enrique se colocó detrás de la infantería y entre las dos alas de caballería, también a caballo, acompañado de su hijo el Infante Don Alonso, su sobrino el Conde Don Pedro de Castilla, hijo del Infante Don Fadrique Maestre de Santiago, asesinado por Don Pedro el Cruel; también estaban a su lado Don Iñigo López de Orozco, Don Pedro González de Mendoza, Don Alvar García de

(1) Don Pedro López de Ayala que fué preso en la batalla, es el autor de la crónica del Rey Don Pedro a que hacemos referencia y por tanto testigo de todo esto.

(2) De la conocida familia riojana, Señores de Agoncillo, con entierros en la Iglesia de Palacio, capilla de la Antigua, y cuya casa solar está aún en Rúa Vieja de Logroño.

Albornoz, Don Ferrand Pérez de Ayala, Don Pedro González de Agüero, el Almirante Micer Pedro Bocanegra, Don Alfonso Pérez de Guzmán, Don Juan Alfonso de Haro, Don Gonzalo Gómez de Cisneros, además de los aragoneses que eran varios Ricos hombres, más sus escuderos y hombres de armas que sumaban mil quinientos. Un total de unos cuatro mil quinientos. No llegaron el resto de los hombres que habían dejado en Alava, pero por los nombres que señalamos se ve ya claramente que Castilla estaba a favor de Don Enrique, pues las casas más conocidas y fuertes tienen este día su representación bajo la bandera del de Trastámara.

Por el contrario, del lado del Rey Don Pedro no podemos señalar nombres castellanos. Todos vinieron a pie mandando la vanguardia, el Duque de Alencastre, Mosén Juan Chandos Condestable del Ducado de Guiana, Mosén Raul Camois, Mosén Oliver, Señor de Clisón, unos tres mil hombres ingleses y de Bretaña. En la mano derecha el Conde de Armiñaque y el Señor de Labrit, los Señores de Mucident y Rosén, del Condado de Guiana, con otras mil lanzas. En la izquierda con otros dos mil infantes del Conde de Fox, alemanes y flamencos, tropas a sueldo y muy aguerridas. Por último, en la retaguardia el Rey Don Pedro y el Príncipe de Gales y la bandera del Rey de Navarra guardada por sus escuderos y Ricos-hombres con más caballeros ingleses, más tres mil lanzas, que sumaban más de los diez mil añadidos ballesteros ingleses y flecheros. La representación castellana eran solamente unas ochocientas lanzas. El Rey podía sentirse prisionero entre sus aliados. Hasta algunos miles moros le acompañaban también (1).

Don Enrique, en su Real de Bañares, recibió mensajeros del Rey Carlos de Francia, dándole detalles de estas fuerzas y recomendándole no fuera a la batalla. Esto mismo le aconsejaron sus capitanes, pero Don Enrique, por valentía o seguridad en su buena estrella, no quiso esperar más tiempo y se decidió ir al encuentro de su enemigo.

Salieron las tropas de Don Enrique camino de Alava estableciéndose en Zaldiarán, al saber que Don Pedro se encontraba de nuevo en tierras alavesas, pero viendo éste que su hermano no se decidía a combatir, volvió a Logroño, «e hay en ella sobre el río de Ebro una grand puente e buena e por allí pasaron el Rey Don Pedro e el Príncipe e todas sus

(1) Historia de España de A. Alcalá Galiano. Ed. 1844. T.º III. Pág. 50.

compañías». Creyeron que al no luchar Don Enrique estaba abierto el camino de Castilla.

Don Enrique por su parte, atravesó de nuevo el río y fué a Nájera, camino que traería necesariamente su hermano para Burgos, corazón de Castilla, y estableció su campamento a las afueras de la villa dejando por delante el río Najerilla como defensa y por detrás las casas del pueblo.

Don Pedro salió de Logroño efectivamente y, al llegar a Navarrete, supo la situación del de Trastámara, entonces el Príncipe de Gales le envió a este una carta que por su interés y curiosidad transcribo, dice así:

«Eduarte, fijo primogénito del Rey de Inglaterra Príncipe de Gales e de Guiana, Duque de Cornoalla e Conde de Cestre: Al noble e poderoso Príncipe Don Enrique Conde de Trastámara. Sabed que en estos días pasados el muy alto e poderoso príncipe Don Pedro, Rey de Castilla e de León, nuestro muy caro e muy amado pariente, llegó en las partidas de Guiana do nos estábamos, e nos fizo entender, que quando el Rey Don Alfonso su padre morió, que todos los de los Regnos de Castilla e de León pacíficamente le recibieron e tomaron por su Rey e Señor, entre los quales vos fuisteis uno de los que así le obedecieron e estuvisteis grand tiempo en la su obediencia. E diz que después desto, agora puede aver un año que vos con gentes e Compañías de diversas naciones entrantes en los sus Regnos, e ge los ocupastes e llamastevos Rey de Castilla e de León, e les tomastes los sus tesoros e las sus rentas, e le tenedes tomado e forzado así el un Regno, e decides que le defendéredes dél, e de los que les quisieren ayudar; de lo qual somos mucho maravillados que un ome tan noble como vos, fijo del Rey, ficiédeses cosa que vos sea vergonzosa de facer contra nuestro Rey e señor. E el Rey Don Pedro mando mostrar todas estas cosas a mi Señor e mi padre el Rey de Inglaterra, e le requirió, lo uno por el grand debdo e linaje que las Casas de Inglaterra e Castilla ovieron en uno, e otrosí por las ligas e confederaciones que el dicho Rey Don Pedro tiene fechas con el Rey de Inglaterra, mi padre e mi señor, veyendo que el dicho Rey Don Pedro su pariente le enviaba a pedir justicia y derecho e cosa razonable a que todo Rey debo ayudar, plogole de lo facer así; e envionos mandar que con todos sus vasallos e valedores e amigos que él ha, que nos le viniéremos ayudar e confortar, segund cumple a su honra:

por la qual nos somos llegado aqui, e estamos hey en el lo-
gar de Navarrete que es en los términos de Castilla. E por-
que si voluntad fuese de Dios que se pudiese escusar tan
grand derramamiento de sangre de Christianos como podría
acontecer si batalla oviere de lo qual sabe Dios que a nos
pesará mucho, e por ende vos rogamos e requerimos de par-
te de Dios e con el Mártir Sant Jorge, que si vos place que
nos seamos buen mediadero entre el dicho Rey Don Pedro
e vos, que nos lo fagades saber, e nos trabajaremos como
vos ayades en los sus Regnos, e en la su buena gracia e mer-
ced grand parte, porque muy honradamente, podades bien
pasar e tener vuestro estado. E si algunas otras cosas ovie-
re de librar entre él e vos, nos con la merced de Dios enten-
demos ponerlas en tal estado como vos seades bien conten-
to. E si desto non vos place, e queredes que se libre por ba-
talla, sabe Dios que nos desplace mucho dello; e si algunos
quisiesen embargar los caminos a él e a nos que con él imos,
nos faremos mucho por le ayudar con el ayuda de Dios. Es-
crita en Navarrete, villa de Castilla, primero día de abril.
[Año 1367]».

Cortesía y diplomacia no le faltaba al inglés como se ve
por su carta. Fué recibida por Don Enrique de la propia
mano del «mensajero» al que ordenó dar unas doblas y un
pañó de oro, e inmediatamente reunió su Consejo para tra-
tar de la carta del Príncipe de Gales; decidieron escribir otra
carta al Príncipe «cortésmente ca aun entre los enemigos
bien parece ser ome cortés e bien razonado.» La carta fué
ésta:

«Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla e de
Leon: Al muy alto y poderoso príncipe Don Eduarte fijo
primogénito del Rey de Inglaterra, Príncipe de Gales. Res-
cibimos por un haraute una vuestra carta, en la cual se con-
tenían muchas razones que vos fueron dichas por parte de
ese nuestro adversario que y es; e non nos paresce que vos
avedes seido bien informado de como ese nuestro adversa-
rio, en los tiempos que tovo estos Regnos los rigió en tal
manera, que todos los que lo saben e oyen se pueden dello
maravillar por que tanto él aya seido sufrido en el señorío
que tovo. Ca todos los de los Regnos de Castilla e de Leon
con muy grandes trabajos e daños e peligros de muertes e de
mancillas sostovieron las obras que él fizo fasta aqui, e non
las podieron mas encobrir nin sifrir: las cuales obras serían

asaz luengas de contar. E Dios por su merced ovo piedad de todos los de estos Regnos, porque non fuese este mal cada día más: e non le faciendo ome de daño su señorío ninguna cosa salvo obediencia, e estando todos con él para le ayudar e servir e para defender los dichos Regnos en la ciudad de Burgos, Dios dio su sentencia contra él, que él de su propia voluntad los desamparó e se fué. E todos los de los Regnos de Castilla e de León ovieron dende muy grand placer, teniendo que Dios les había enviado su misericordia para los librar del su señorío tan duro e tan peligroso como tenían: e todos los de los dichos Regnos de su voluntad propia vinieron a nos tomar por su Rey e por su señor, así Perlados, como Caballeros e Fijosdalgos e cibdades e villas. Por tanto entendemos por éstas cosas sobredichas que ésto fué obra de Dios, e por ende, pues por voluntad de Dios e de todos los del Regno, nos fué dado, vos non avedes razón alguna porque nos lo destorvar. E si batalla abiere de ser, sabe Dios que non desplace dello; empero no nos podemos escusar de poner nuestro cuerpo en defender estos Regnos, a quien tan tenudos somos, contra cualquier que contra ellos quiera ser. Por ende vos rogamos e requerimos con Dios, e con el Apostol Santiago, que vos non querades entrar así poderosamente en nuestros Regnos haciendo en ellos daño alguno; ca faciéndolo, non podemos escusar de los defender. Escrita en nuestro Real cerca de Nájera, segundo día de abril [1367]» (1).

La suerte estaba echada y Don Pedro el Cruel avanzóya en orden de batalla camino de Nájera, en el orden que hemos descrito. El Príncipe Don Enrique, lleno de impaciencia y de deseo de acabar para siempre con su hermano, desoyendo los consejos de sus capitanes, no esperó donde estaba con el Najerilla delante de sus vanguardias, atravesó este río y adelantó camino de Huércanos en busca del enemigo, que «el Rey Don Enrique era ome de muy grand corazón e de muy grand esfuerzo, e dixo que en todas guisas quería poner la batalla en plaza llana sin ventaja alguna».

Por fin se avistaron los dos ejércitos en estos llanos de la Rioja, destrozando sembrados y haciendo huir a los pacíficos villanos de Huércanos, Alesón, Manjarrés y demás lugares de este cuadrado que forman las actuales carreteras

(1) Crónica. Año XVIII. Caps. X y XI.

de Logroño a Fuenmayor y a Nájera. Los guerreros del Rey Don Pedro llevaban por señal sobre la vesta cruces rojas del Patrón de Inglaterra San Jorge, y eran sus gritos: Guiana y San Jorge, más españoles los de Don Enrique, más castellanos eran distinguidos por las bandas rojas que hacían referencia a la castellanísima Orden de la Banda cuyo pendón estaba en la batalla y que quedó por blasón en tantos escudos de aquellos siglos, llamando en su ayuda, apellidando— como se decía entonces— a nuestro apóstol Santiago.

Fueron los valientes castellanos los primeros que acometieron con su tradicional empuje a los ingleses que cedieron; ignoramos si por no poder resistir o por táctica, lo cierto es que pareció que se daba la victoria a Don Enrique. En este momento surge el comportamiento incomprensible del Infante Don Tello, Señor de Vizcaya, y de Lara que no se movió al ordenarle su hermano Don Enrique que peleara y al ver venir hacia él al Conde de Armuñaque al frente del ala derecha del Príncipe de Gales, el Conde Don Tello y los que con él estaban, «movieron del campo a todo romper fuyendo» según palabras de la Crónica. Fué este el momento decisivo y peligroso de la batalla, que perdió Don Enrique por cobardía de su hermano, ya «que por culpa de Don Tello fueron rotos y vencidos los del Rey Don Enrique y fueron presos y murieron en el campo de los principales señores que iban con él» (1).

Al fallar este ala izquierda de las tropas de Don Enrique fué envuelto por detrás el de Trastámara y cayeron muchos caballeros que estaban a su lado al empuje de los ingleses. La Infantería, al mando de Beltrán Du Guesclin, hacía prodigios de valor ante los magníficos ballesteros ingleses, mientras el mismo Don Enrique por tres veces fué personalmente a socorrer a los suyos y luchar con lanza y espada en defensa del Pendón de la Banda. Llegó el momento de ser imposible la resistencia y empezó la retirada hacia los muros de Nájera, perseguidos continuamente por los ingleses y bretones que lanzaron ya el grueso de sus fuerzas que hemos visto doblaban las de Don Enrique.

Pudo éste escapar, no sin antes tener la providencial ayuda de un escudero suyo llamado Ruy Fernández de Gao-

(1) Anales de Aragón, de Jerónimo de Zurita. Lib. IX. Cap. LXIX.

na (1) natural de Alava que se acercó y le dió su caballo pues el del Príncipe no podía ya moverse de cansado. Acompañado de Don Ferrand Sánchez de Tovar, Almirante después, Don Alfonso Pérez de Guzmán e Micer Ambrosio hijo del Almirante Bocanegra tomó el camino de Soria y por Aragón—donde le recibió y consoló el futuro Papa Luna—, continuó su camino para Francia.

Los castellanos lucharon como buenos, aunque el día fué de sus enemigos; buena prueba de ello es que en la tierra riojana de Nájera cayeron para siempre Don García Lasso de la Vega (2), Suer Pérez de Quiñones, Sancho Sánchez de Rojas, Juan Rodríguez Sarmiento, Juan de Mendoza, Fernando Sánchez de Angulo y cuatrocientos hombres de armas; casi todos los magnates de que antes hablamos a excepción de éstos y algún otro quedaron prisioneros incluyendo a Don Pedro de Ayala el autor de la Crónica, el famoso Beltrán Du Guesclín y al propio hermano del Rey el Infante Don Sancho.

Don Pedro el Cruel, merced a la ayuda de los ingleses había triunfado, haciendo entonces bien patente su crueldad, el verdadero «caso de frenopatía» según lo califica el eximio maestro Don Ramón Menéndez Pelayo (3), el mismo día, después de acabada la batalla mató por su mano a Don Iñigo López de Orozco cuando lo tenía preso un caballero del Príncipe Negro, ordenando la muerte inmediata de Gómez Carrillo de Quintana hijo del Camarero del Rey Don Enrique, Ruy Díaz Carrillo y al Comendador Mayor de Santiago Sancho Sánchez de Moscoso, a Garci Jofre Tenorio hijo del Almirante Don Alonso Jofre y a otros caballeros.

Las represalias continuaron rápidamente, marchando el Rey Don Pedro en unión del Príncipe de Gales camino de Burgos y estableciendo el terror a su paso. La venganza sin

(1) Capitán de las fronteras de Rioja y progenitor luego de los Condes de Valdeparaíso, Marqueses de Añavete y Villaitre en la Ciudad de Almagro, en la Mancha.

(2) Señor de la Casa de la Vega y de los nueve valles de Asturias de Santillana, fiel vasallo de Don Enrique II. Había casado con Doña Mencía de Cisneros y la hija de ambos Doña Leonor casó con Don Juan Tellez Señor de Aguilar y Castañeda hijo del Infante Don Tello de Castilla, Señor de Lara y Vizcaya y hermano como sabemos del Rey Don Enrique II de Trastámara. Está enterrado en el Monasterio de Santa María la Real de Nájera como casi todos los caballeros muertos aquel día.

(3) Poetas líricos castellanos. IV (XXII-XXIII).

embargo no se hizo esperar, pues aunque la batalla de Nájera fué ganada por el Rey Cruel, fué también el clarín que hizo despertar definitivamente a Castilla que acababa con el reinado de Don Pedro en el Castillo de Montiel a manos de su hermano, que fué ya el Rey definitivo e indiscutible.

Don Enrique II de las Mercedes no olvidó a Nájera que en aquel trágico día tuvo para él y los suyos toda clase de ayudas, proporcionando la fuga, enterrando a los muertos y curando a los heridos. La Reina Doña Juana su mujer, por privilegio fechado el 16 de agosto de 1368 confirmado por Don Enrique el 11 de diciembre, concede dos ferias a la villa, en San Miguel de mayo y en San Miguel de septiembre de cada año.

Los daños ocasionados por las crecidas tropas mercenarias de ambos ejércitos los días que permanecieron en los campos de la Rioja, y luego por las del Rey Don Pedro al alcanzar la victoria, debieron ser grandes pues es de suponer que, no sólo para mantener tan crecido número de guerreros, sino por la calidad de éstas, cometerían toda suerte de pillaje, común en estos tiempos y hechos de armas, durante estos días. Aunque nada de esto refiere la Crónica hay un detalle que lo confirma, detalle que escribe el Padre Fray Justo Pérez de Urbel (1) y que recogemos ahora. Dice que el Rey Don Enrique de Trastámara hizo al Monasterio de San Millán de la Cogolla «merced de todas sus deudas con judíos et judías, por cuanto el Monasterio fué estruido et robado, et sus logares quemados, et porque feziestes enterrar en él a los que morieron en nuestro servicio en el campo de Nájera» (2).

No hace referencia a cuál de las dos batallas que sabemos se celebraron, pero es de suponer que fuese a la segunda ya que es esta la batalla de Nájera por antonomasia, a la que se refieren los historiadores, la Crónica y el mismo Rey Don Enrique de las Mercedes, cuando habla en privilegios o diplomas o se acuerda del servicio que, familias o entidades religiosas y civiles, le prestaron y sirvieron en las tierras de Nájera, a esta segunda batalla que hemos tratado de describir.

(1) El Monasterio en la vida española de la Edad-Media. Ed. 1942, pág. 111.

(2) Fué dado en Burgos el 20-VIII-1373. Cartulario de San Millán de la Cogolla, por Dom Luciano Serrano, Abad de silos. Ed. 1930, pág. CIV.

Esto sucedió en los campos de Nájera, el día tres de abril del año del Señor de 1367.

Hay hoy día, en el maravilloso y evocador Monasterio de Santa María la Real de Nájera, en su claustro de los caballeros, ya lo dice todo su propio nombre, una capilla que se titula Real y tiene la advocación de la Santa Cruz. En este claustro, obra del siglo XIII a XIV, están enterradas varias generaciones de monjes benedictinos, los del hábito negro y el pulido cantar, debajo de las losas del pavimento. En sus muros se ven los lobos cevados en el escudo de la urna que guardan los huesos de Don Diego López de Haro, el Bueno, X Señor de Vizcaya, capitán que fué, el más grande, el glorioso día de las Navas de Tolosa; más sepulcros. historia hecha piedra, decoran el claustro con sus filigranas talladas a golpe de martillo, con respetuoso paso lo recorrí y a la caída de la tarde de un día de abril—quise fuera en la misma fecha—entré en la Capilla de la Cruz. En su centro se alza el sepulcro de la Reina Doña Mencía López de Haro, la brava hembra, piedra el arca y los blasones, piedra los seis leones de su base. En los muros de la capilla tres sepulcros más, buenos y bien trabajados, en ellos están Don García Manrique de Lara, Canónigo en la lejana Toledo e hijo del I Duque de Nájera, el Fuerte, Don Diego López de Salcedo—sauce y corazones en su blasón—y, por último, nuestro Garcilasso de la Vega muerto en la batalla de Nájera. El fraile que me acompañaba me contó la vieja historia y me hizo ver sus huesos que aparecían por una juntura rota de la urna sepulcral. Aquí fué la batalla, en esta tierra riojana cargada de gloria y de recuerdo un día lejano del siglo XVI, y aquí están las cenizas de muchos de sus protagonistas; desde las Asturias de Santillana, vino a ser enterrado aquí aquel espejo de caballeros, el Señor de la Casa de la Vega y los Nueve Valles, cuyos huesos contemplaba, mientras desaparecía en las amplias mangas del hábito del Padre Ricardo un cigarillo que yo le ofrecía.

DE LOS CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES EN GENERAL Y DE UNO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA EN PARTICULAR

POR
JOSÉ SIMÓN DÍAZ

Muchas veces, en los coloquios casi familiares de los directivos del Instituto de Estudios Riojanos, surgió el tema de los límites de la jurisdicción de la entidad y, como consecuencia, el de su verdadero fin y carácter. No se trataba de un asunto meramente local ni pasajero, sino que su actualidad e importancia van en aumento conforme se multiplican en las provincias españolas organismos análogos, cuyos componentes tendrán que preguntarse con frecuencia lo mismo que motivaba nuestros debates. La explicación exacta sólo se tendrá cuando se conozca adecuadamente la historia de las instituciones más o menos relacionadas con la cultura, —aparte de las de exclusivo carácter docente,—que han existido en España durante los últimos siglos, verdadera raíz del problema, que no puede disfrazarse con tópicos circunstanciales e inexactos. El hallazgo de unos papeles que representan una contribución minúscula pero provechosa, a esa gran historia futura, nos ha decidido e exponer, a modo de preámbulo, algunas ideas personales con la esperanza de que, la trascendencia del asunto, hará que de motivo de polémicas privadas, se convierta en objeto de general estudio y provechoso diálogo (1).

(1) Para mayor precisión, nos referiremos exclusivamente a los que forman ya parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sin desconocer la gran importancia de las Academias, Sociedad Arqueológicas, etc. que siguen teniendo vida independiente en muchas provincias españolas.

La más reciente y autorizada exposición del origen y significado de la «acelerada eficacia» de estos Centros se halla en el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional en la clausura del IX Pleno de dicho Consejo.

I

Sin olvidar los valiosos precedentes anteriores, entre los que hay casos, como el del oscense Lastanosa, con valor de símbolos, tomaremos como punto de partida el año de 1700 para ir examinando esquemáticamente los principales tipos de instituciones culturales que desde entonces se suceden en perfecta correlación con los acontecimientos políticos, las corrientes espirituales y—hasta muchas veces—con lapsicología de los gobernantes. Hay que advertir, ante todo, que no se trata de un proceso normal, en que cada fase supera y anula a la anterior, sino que la ola que partiendo casi siempre de la Corte se extiende por todo el territorio nacional, al retirarse deja en algunos lugares pequeñas lagunas que sobreviven más o menos tiempo a pesar de las irrupciones posteriores. El hecho no es puramente fortuito, sino que cada localidad ha retenido aquello que más se adaptaba a sus particulares condiciones y así la aparente diversidad actual no es sino una prueba de esa sabia, aunque inconsciente aprehensión.

El mayordomo mayor de Felipe IV fundó, con la protección del monarca, la Academia Española de la Lengua, para velar por la pureza y elegancia del castellano (1713). Su categoría social, el empaque y el protocolo imprimieron a los eruditos académicos un carácter muy diferente del que tenían los nobles, estudiosos y literatos, que celebraban reuniones, igualmente denominadas, durante los siglos anteriores y como la reforma estaba a tono con los tiempos obtuvo franco éxito. Las Academias se multiplicaron hasta el punto de que todavía en el reinado de Carlos III el autor de los *Apuntes sobre el bien y el mal de España* indicaba, entre los remedios infalibles para engrandecer al país, éste: *Se erigirán en todas las ciudades numerosas academias de la lengua y de la historia, de arquitectura civil y militar, esculptura, pintura y dibujo* (1).

Han pasado dos siglos y medio y la preocupación lingüística, el culto al buen decir como expresión del más per-

(1) *Almacén de frutos literatos inéditos de los mejores autores Segunda parte*. León de Francia. 1804. Pág. 48.

La multiplicación llegó a ser un hecho en Madrid, donde hubo más de media docena de Academias dedicadas a distintos ramos de la Jurisprudencia y los poetas trataron de crear otra, separada de la Lengua, con el título de «Los Pastores de Manzanares».

fecto señorío, sigue latente en una Academia; la de *Ciencias, Nobles Artes y Bellas Letras de Córdoba*, que por algo radica en la ciudad que fué cuna de los más audaces y exquisitos reformadores del idioma.

No hay, en la época que analizamos, afán constructor e interés por las cuestiones materiales equiparable al de Carlos III. Cuando en 1766 Grimaldi aprobaba los Estatutos de la Real Sociedad Vascongada, daba origen al organismo destinado a consolidar y propagar los proyectos del Rey. Ciertamente es que los hombres imprimen su sello a las instituciones, especialmente en el ámbito local, pero no menos honda suele ser la huella contraria, como se verá, por ejemplo, el día que se examine detenidamente la influencia de las Sociedades de Amigos del País en la Literatura del siglo XVIII, pese a que las tales Sociedades se ocuparon de las Letras mucho menos que cualquiera otra de las entidades análogas, anteriores o posteriores. Ellas hicieron que Don Nicolás Fernández de Moratín celebrara anualmente en verso la aplicación de las alumnas de las que hoy llamaríamos «escuelas de suburbios»; que Cienfuegos escribiera un discurso necrológico en loor de un industrial; que Jovellanos se ocupase de la Ley Agraria; que Vieira y Clavijo dedicase poemas a ciertos fenómenos físicos; que Samaniego escribiera fábulas...

Así cumplía su fin «de promover la agricultura, industria y oficios» la Matritense y de manera parecida realizaron el suyo las demás, como prueban los caminos contruidos por la Riojana y otras muchas obras de las restantes.

Años después, comenzaron a desdeñarse tales objetivos y las Sociedades decayeron. Sin embargo, llegó un momento en que, después del Movimiento Nacional, la reconstrucción del país se convirtió de nuevo en asunto vital y entonces los *Amigos* volvieron a hacer oír su voz desde las tierras vascas y a reunir, bajo el antiguo estandarte, grupos de hombres modernos, de noble linaje, espíritu práctico y aficiones eruditas (1).

Es curioso notar que casi al otro extremo de la Península, en Málaga, una de las poquísimas Sociedades Econó-

(1) V. *Pasado y Futuro de la Real Sociedad Vascongada. Conferencia pronunciada por D. José María de Areilza en la reunión de Moritico el día 28 de Agosto de 1943. San Sebastián. 1943, 18 páginas.*

micas que conservan vida floreciente, ha puesto su prestigio y su sede al servicio de uno de los más jóvenes y prometedores Institutos locales.

A pesar de esas tendencias corporativas, los grandes eruditos españoles del siglo XVIII fueron, precisamente, hombres aislados, que elaboraron su ambiciosas obras en el retiro de una celda monacal, el silencio de un archivo o el apartamiento de una aldea. Basta recordar los nombres de Mayans y Siscar, Flórez, Sermiento, Feijóo, Burriel... Este «aislamiento» no deja de ser otra institución, acaso la más permanente y genuina entre todas las españolas, en la que hay que afiliar a la mayoría de los cronistas y archiveros provinciales y locales, a cuantos hombres se dedicaron hasta hoy, sin ayuda ni recompensa de ninguna clase, a la «rareza» de salvar los testimonios de la grandeza de sus pueblos.

El Romanticismo español halló el máximo eco de las alturas del Poder durante la Regencia de D.^a María Cristina. El *Liceo Literario y Artístico* de Madrid, al congrega a los numerosos artistas destacados residentes en la Corte, hizo posible que cualquier persona pudiera oír recitar a Zorrilla sus últimos versos o contemplar cómo pintaba Esquivel sus mejores cuadros; esto es, adorar al «genio». Nada de extraño tiene que los mejores Liceos apareciesen en el litoral mediterráneo, y que en América, mientras el *Hidalgo* de Méjico se desvirtuaba y convertía en una especie de Academia en que los discursos trataban habitualmente de puntos de técnica literaria, la finalidad puramente estética se mantuviera y superara en el cubano de La Habana, de cuya activa existencia da testimonio el catálogo de los papeles de su archivo, recientemente publicado.

De tener que emparentar alguno de los Centros actuales con los Liceos decimonónicos elegiríamos sin vacilación a la Sociedad Castellonense de Cultura que, sin altas protecciones ni fastuosos locales, pero con una admirable tenacidad, lleva más de 25 años dedicada a la exaltación de los valores literarios y artísticos de su provincia.

Del seno de la Económica Matritense y con aspecto bastante similar al del futuro Liceo, nació en 1836 el Ateneo de

Madrid. Su pasado es bien conocido (1) y ofrece facetas muy diversas, pero, si se le toma como prototipo de los que a su imagen fueron apareciendo en distintos lugares, habremos de observar su triple aspecto de tribuna, tertulia y biblioteca. En la España liberal de la época, los Ateneos sirvieron de escuela parlamentaria en que se fueron formando los oradores políticos, primero en escaramuzas teóricas, después en discusiones apasionantes que hicieron preciso que de vez en cuando se recordara que su finalidad era «difundir la cultura *amablemente*». (2) En provincias, permitieron que las notabilidades forasteras dejaran de ser nombres conocidos solamente a través de la prensa y de los libros, pero, al final, conforme las diferencias políticas se fueron haciendo más hondas, la amabilidad se extinguió y un sólo grupo quedó como propietario del terreno.

Una eficaz reacción contra el peligro de desaparición de nuestro tesoro artístico creado por las leyes desamortizadoras dió origen, bajo el primer gobierno moderado, a las Comisiones Provinciales de Monumentos. Pese a las burlas que desde el primer momento inspiraron sus trabajos (3), la eficacia de la labor realizada es evidente. Una serie de organismos y leyes ha ido limitando su necesidad y la penuria económica sus posibilidades de acción, pero donde más indispensable era la vigilancia y el celo, por la valía de lo conservado, no han faltado personas capaces de mantenerlas a lo largo de un siglo. Basta recordar el gran ejemplo de Burgos,

Ya en nuestro siglo, regiones y comarcas de muy acusada personalidad (Cataluña, Vasconia, Galicia, Extremadura, Valencia...) fueron creando corporaciones de muy diversa estructura, pero análogas en cuanto trataban de aplicar los más modernos métodos de investigación y trabajo al estudio de los problemas locales. Del culto a la patria chica se

(1) Además del reciente libro de García Martí y del ensayo de Azaña, ha merecido otros muchos estudios y la Prensa del último siglo espera a quien sea capaz de recoger y utilizar el valioso material encerrado en las crónicas de las sesiones, clases y conferencias.

(2) Así dice una de las definiciones recogidas en los primeros números de la revista *Ateneo*. órgano del de Vitoria.

(3) Una de las más curiosas, es la caricatura que reproducimos aparecida en *El Nene*, la revista de Manuel del Palacio en que tanto colaboró Bécquer.

pasó frecuentemente a la idolatría y de la Cultura a la Política, por lo que, instituciones como el *Institut d' Estudis Catalans* capaces de llevar a cabo obras perfectísimas, no lograron en el ámbito nacional el respeto ni el prestigio que desde el punto de vista científico merecían.

De aquella época sobreviven «El Museo Canario» de Las Palmas y la Academia «Alfonso X El Sabio» de Murcia.

Y así llegamos a 1939. La creación y el rápido desarrollo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas produjo en todo el territorio nacional un inmediato y plausible deseo de emulación. Sin ningún esfuerzo, se podía haber establecido en cada capital de provincia una delegación o representación que, antes o después, habría eliminado las instituciones culturales nacidas en otras épocas y poco adecuadas para las necesidades de la actual, pero, con buen



Hé aquí un individuo de la comisión de monumentos artísticos, que se recrea contemplando un aldabón.

Hace bien. Estos señores necesitan ocuparse en algo.

acuerdo, se prefirió infundir nueva vida a las ya existentes y estimular su acomodación a la realidad.

Al mismo tiempo, el Instituto de Estudios de Administración Local iba logrando que en los organismos estatales de carácter provincial, se operase una beneficiosa transformación en todo lo referente a la actitud de los mismos, frente a las entidades y actividades científicas. De otorgantes de una subvención más o menos esporádica y generosa, Diputaciones y Ayuntamientos han ido transformándose en sujetos directamente interesados por tales cuestiones y, no pocas veces, en patrocinadores y editores de estudios muy estimables.

Sin embargo, eran muchos los lugares en que los precursores habían desaparecido sin dejar rastro. En ellos, por propia iniciativa, se comenzó la tarea con arreglo a normas de muy distinta procedencia y carácter. Pese a su diversidad, estos Centros ofrecen dos tipos perfectamente definidos que se diferencian por sus relaciones con la Diputación Provincial respectiva, que, unas veces, le crea, patrocina y dirige y otras se limita a subvencionarle. La institución «Príncipe de Viana», la Junta de Cultura de Vizcaya y el Instituto de Estudios Ilerdenses demuestran la gran eficacia del primer sistema, cuando se aplica recta y hábilmente.

La heterogeneidad que se advierte en la procedencia y organización de Centros no impide la búsqueda de notas comunes, ya que, la misma incorporación al Consejo les sitúa en una posición concreta y transcendente dentro de nuestro panorama cultural y les hace partícipe de tres de sus modalidades, ajenas a todos los antecedentes apuntados: la finalidad espiritual, la concepción total y armónica de la Ciencia y la consagración a las tareas investigadoras. Hasta en la árida prosa de los Reglamentos se invocan excelsos ideales religiosos y patrióticos; ninguna materia de posible interés local es excluida y las publicaciones acreditan la seriedad y la hondura de las labores emprendidas.

No creamos por ello que todo lo anterior ha sido mejorado, pues cada etapa, además de un recuerdo, nos ha dejado una enseñanza, y ningún Centro de Estudios Locales superaría al que fuera capaz de reunir la aristocrática distinción de las Academias; el sano materialismo de las Sociedades Económicas; el amor al terruño de los eruditos locales; el gusto estético de los Liceos; las bibliotecas y el espíritu divulgador y conversador de los Ateneos; el celo de

las Comisiones de Monumentos, en suma la más ambiciosa y dilatada curiosidad porque no existe campo más extenso, fértil y prometedor que el que han de cultivar estas instituciones.

Lo que posiblemente las diferencia más de cuantas las precedieron es aquello que con feliz frase indicaba el Excelentísimo Sr. D. Carlos Ruiz del Castillo en el acto de constitución del Patronato «José María Quadrado». Ya no se trata de «Centros Locales de Estudio, sino de Centros de Estudios Locales». Las Academias, las Sociedades Económicas, etc. se ocuparon con frecuencia, es cierto, de asuntos relacionados con las localidades en que radicaban, pero con el mismo derecho podían tratar de cuestiones africanas o asiáticas, puesto que la exigencia geográfica sólo contaba a la hora de agrupar a los componentes, mientras que hoy de-



CENTROS LOCALES INCORPORADOS AL CONSEJO: Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Asturias, Santander, Burgos, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Logroño, Zaragoza, Lérida, Gerona, Castellón, Valencia, Murcia, Córdoba, Málaga, Badajoz y Canarias.-



CENTROS LOCALES EN VIAS DE INCORPORACION: Alava, Palencia, Teruel, Ciudad-Real, Segovia é Ibiza.-

limita la extensión y contenido de los estudios a realizar; el tema se restringe, pero la posibilidad de colaboración se multiplica y los Centros aumentan cada vez más el número de miembros correspondientes y colaboradores residentes fuera de su jurisdicción territorial.

Muchas veces tratamos también de la conveniencia de no limitar los esfuerzos colectivos a trabajos más o menos personales, puesto que en casi todas partes sería preciso formar un verdadero plan de ordenación cultural que fijase las necesidades y posibilidades más importantes de la necesidad de asegurar la continuidad de las tareas emprendidas, mediante la formación de posibles sucesores de las cooperaciones con otros Centros; del porvenir de las revistas y de otros asuntos que confiamos han de ir teniendo adecuada solución conforme el nuevo Patronato de Estudios e Investigaciones Locales vaya realizando su misión coordinadora.

II

Un expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional, Sección de Consejos (1), facilita curiosos pormenores, a través de cuatro documentos, sobre el establecimiento de la Sociedad Económica del País en Santo Domingo de la Calzada, desde donde un grupo de autoridades y vecinos dirigió el 11 de febrero de 1782 al conde de Campomanes un escrito en que decían:

«Mui señor nuestro: Todo el Reyno save lo mucho que el celo de V. S. I. se ha fatigado para desterrar la ociosidad y promover la industria popular, y esto nos anima a pasar a sus manos la adjunta representación, suplicando rendidamente que entenrado por ella de nuestra pretensión, se digne V. S. I. protegerla, ordenar y mandarnos quanto quiera y sea de su mayor obsequio».

Los mismos individuos suscribían la representación citada, en que se habla de la Sociedad como impulsora de la industria popular y desdeñosamente del excesivo interés que, según ellos, inspiraba la vinícola a los riojanos, en los siguientes términos:

«M. P. S.—D. Pedro Alonso de Ojeda vro. Correx[idor] de esta Ciudad de Santo Domingo de la Calzada; el Marqués de Ziriñuela; D. Miguel Antonio de Tejada; D. Joaquín

(1) Expediente 902, n.º 7.

de Campuzano; D. Manuel Antonio Bustamante; D. Thomás de Múxica, vecinos y Regidores perpetuos de ella, D. Juan Antonio Salcedo y D. Fran[cisco] de Campuzano que son de la villa de Cuzcurrita, por sí, y en nombre de los demás amigos del País, A. L. P. de V. A. con el maior rendimiento hacen presente, que deseando cumplir con las R[ea-les] piadosas intenciones de V. M. y del Consejo, que tan sauías reglas ha dado para desterrar la ociosidad y promover la industria popular [sic], y común de las Gentes en el Reyno; y mirando con no poco dolor, y como buenos Patricios, lo poco, o nada, que aquella trauaja en esta Merindad de Rioja, sin más atención que la del vino que es el principal efecto (nada seguro) que la sostiene, pudiéndose adelantar, sobre manera, en todos los demás, como que su clima, situación terreno es de los mejores, y más a propósito, y de tanta sustancia que puede producir todo quanto por el hombre se intente, y de consiguiente hacerse de las más felices y florecientes, se ha animado su celo para conseguirlo, con otros muchos de los principales Patricios y bien hechores así ec[lesiasticos] como seculares, a ejercitar su calidad, y establecer su Sociedad, contribuyendo con quanto permitan sus fuerzas vajo de vra R protección; y a fin de que quanto antes se lleue adelante este pensamiento tan util a su Patria, y al Estado, y poderse juntar en esta Ciudad capital de Rioja y su Merindad, formar sus estatutos y trasladarlos al Consejo para su aprobación, con enmienda de lo que su más alta penetración considere digno de enmendar, para más bien acertar.

A V. A. suplican se digne concederles permiso y facultad con las demás órdenes que conbengan al intento y sean de V. R[éal] agrado, en que recibirán la maior merced.

Dios gue. L.C.R.P. de V.A. los m[uchos] a[ños] que esta Monarquía necesita: Santo Dmº de la Calzada, 11 de Febrero de 1782.

M. P. Señor

A L. P. de V. A.

D. Pedro Alonso de Ojeda. El Marqs. de Ziriñuela. D. Thomás Múgica. D. Migl. Ant. de Tejada. D. Joaquin de Campuzano. D. Francisco Campuzano. D. Manuel Antº Bustamante. D. Juan Antº Salzedo».

La seguridad de que tal iniciativa, acorde con otras de los gobernantes, sería bien acogida por éstos, hizo que, al

mismo tiempo, saliese de Santo Domingo una carta particular en que se solicitaba una recompensa para su autor.

«Ilmo. Señor.—Mi favorecedor y Dueño: Aunq. la ignorancia y el orgullo aliados siempre contra todo buen pensamiento han presentado obstáculos quasi imbencibles a el de establecer una Sociedad en Rioja, el celo y talento de D. P^o Alonso de Oxeda correx[idor] de esta Ciu[dad], auxiliado de los principales sugetos de ella han savido superarlos inspirando a todo el país el más vibo deseo de que en él se bea un cuerpo de esta naturaleza, y fortificando a aquellos en el designio de solicitar como efectib[ante] lo hacen con esta fha., la licencia de juntarse y formar los estatutos.

Yo sería un mal seruidor del Rey, si no hiciese conocer a V. S. I. el mérito de un hombre que es acreedor a señaladas recompensas, que espero le proporcionará la justificación de V. S. I. y mal Paisano si biendo la necesidad que hay en el territorio en que he nacido, de un cuerpo literario patriótico, y de la presencia de su promotor p^a que prospere no rogase a V. S. I. que o promoviendo a dho. Juez al Corregim[iento] de Logroño o prorrogándole en éste, asegure la felicidad de esta provincia.

El amor que V. S. I. tiene a todo hombre de bien, y a la causa pública, como el particular afecto que siempre le he debido me hacen lisongear de que mi súplica ha de ser bien admitida; quedo con este consuelo, y siempre tendré el mayor en que V. S. I. me imponga sus preceptos, para ejercicio de mi gratitud y cariño.

Nro. Señor. gue. a V. S. I. m[uchos] a[ños]. Santo Domingo de la Calzada y Febrero de 1782.

B. L. M. de V. S. Ilma.

Su obligado servidor

Gerónimo de Salcedo Somodevilla»

Campomanes pasó los tres escritos a la Sala de Gobierno que pidió informe al Fiscal, quien consideró la petición «justa y conforme a las intenciones de S. M. y un medio de promover la industria y bien común. Pero conviene que sea comprehensiva de aquellos pueblos del obispado de Calahorra que estén más cercanos a la Ciudad de Santo Domingo

respecto de que esta Ciudad y Villa de Cuzcurrita nunca podrán tener un número de Socios capaz de llenar los objetos de una Sociedad». Aconsejaba también que celebrasen una reunión en el Ayuntamiento, invitando previamente al Cabildo, para nombrar directivos y adoptar por estatutos los de la Matritense. El Consejo aprobó íntegramente las sugerencias en 18 de noviembre y se las comunicó en 5 de diciembre a los interesados, que acusaron recibo a los pocos días.

Algo de la historia posterior de la Sociedad se conoce desde hace algún tiempo gracias a los Sres. Ochagavía y Merino Urrutia; de lo ignorado y relativo concretamente a Santo Domingo de la Calzada, es de esperar que los miembros de la delegación del Instituto en aquella Ciudad nos den algún día fieles noticias.

RELACIONES TOPOGRAFICAS DE LA RIOJA

POR
JOSE M.^a LOPE TOLEDO

(Continuación)

CORNAGO

Cornago y Abril 23 del 1796. -Muy Sr mio deseando concurrir a los fructuosos intentos de V. que rreseñado por la suya de 10 de Febrero del presente año, a la que por mis gravissimas ocupaciones, y carga de Cur[r]a Parroco, no he podido a su devido tiempo satisfacer; con la ayuda de un Sobrino que tengo en mi compañía, sacerdote, cuio nombre y Apellido, Dn Ambrosio Sanz de Arquinigo; lo ago al presente, y en respuesta al Ynterrogatorio devo decir. *Cornago*, Villa, pertenece a la Vicaria de San Pedro Manrrique, es de Señorío, y su Vecindad de 250 Vecinos poco mas o menos. Es parroquia Matriz y tiene Anejas, Sta María de la Villa de Ygea, y Sn Antonio Abad de la Aldea de Valdeperillo, tiene un Combento de Religiosos de N^o P. S. Franc[isc]o (1) extra Muros desta Villa medio quarto de Legua. Dentro desta Poblazion hay tres Hermitas, Sta Cathalina, Sn Gil, y el SSmo. Chisto q[u]e llaman del Humilladero (2), y en ellos se celebra Misa algunas veces al año. El nombre antigo de la Villa dicen los más q[u]e fue *Cornao*; y el actual es *Cornago*; la adbocaz[i]o[n] de la Parroquia es S. Pedro Apostol; y la Patrona del Pueblo es Nuestra S[e]ñor[ia] la M[adr]e de Dios del Rosario.

Dista esta Villa e Parroquia de la Cathedral seis leguas; q[u]e es la de Calahorra; y la Metropolitana es la de Burgos, que dista de esta Villa 32 leguas. Dista de la Cabeza Vicaria dos leguas y media que es Sn Pedro Manrrique, esto es

(1) Estaba bajo la advocación de Ntra. Sra. de Campolapiente.

(2) Madoz solo cita dos ermitas; las tituladas de San Gil y de Santa Catalina.

del partido; porq[u]e la Vicaria General, actualmente esta en Logroño, distante de esta Villa diez leguas, otras, esta la Vicaria General o Provisor en Calahorra, y otras veces en Sto Domingo de la Calzada, que por eso se llama Obispo de Calahorra, y la Calzada que son dos Cathedralas. Lugares confinantes a Cornago; a Levante Ygea Villa distante de esta una legua. A poniente la Aldea de Fuentebella, y la Aldea de Acsejos, Jurisdicción de Sn Pedro Manrique distantes d[ic]has Aldeas una legua cada una. A medio Dia la Aldea de Baldemadera jurisdiziión de Aguilar Río Alhama, Villa distante dicha Aldea desta Villa una legua. A Norte la Villa de Muro de ambas Aguas, y la Villa de Villarroya distantes cada una una legua desta tambien esta a Norte la Aldea de Valdeperillo, jurisdicion desta Villa, distante tres quartos, digo media legua, de esta: La jurisdizion desta Villa, ocupa ocho leguas en contorno, y toda ella es tierra muy áspera de Peñas y Montes. Esta Villa tiene a la Yzquierda distante, menos de medio cuarto de legua, el Río q[u]e llaman de Cornago (1) y todo el Río avajo va la Villa de Ygea, y este Pueblo tiene un Puente de Piedra para pasarlo, a la distancia d[ic]ha arriba; a la Derecha desta Villa baja aun Arroyo q[u]e llaman de Fuente Vella, de donde toma su nacimiento d[ic]ha Aldea y dicha fuente: que es la que se veve por lo regular en esta Villa, aunque todas las aguas desta Jurisdicion son excelentes; y este Arroyo se junta con el Río que dixe arriva en el Molino desta Villa distante un cuarto de Legua. El río de Cornago dicho arriba tiene su nacimiento en el Puerto de Oncala Jurisdizion de S. Pedro Manrique y baja junto a Sn. Pedro Manrique que tiene un Puente de Piedra para pasarlo bajando azia abajo, y frente a d[ic]ho Sn. Pedro tiene otro de Madera que llaman el Puente de la Desa: desta baja al de Piedra y este, baja d[ic]ho Río a la Aldea de Vea, y Peñazcurra, y de alli baja a la Aldea de Billarijo, todas Jurisdicción de la Villa de Sn. Pedro Manrique, y este Villarejo dista una legua de Cornago a Norte: baja a la Aldea de Baldeperillo, que tiene un puente de Madera; y de alli como he dicho arriba; y estas Aguas se juntan con el Río que llaman de Zervera Río Alama en el Baño que llaman de Fitero, Reyno de Navarra, distante de aquí dos leguas. Las sierras deste Pueblo son las tres ma-

(1) Su nombre actual es el de Linares.

yores, q[u]e es una Cordillera que llaman *Alcarama* y llega esta Cordillera suviendo hasta *Sarnago* Jurisdicción de San Pedro Manrique, y empieza en esta Jurisdicción de Cornago; y se necesita zinco horas para suvir Cordillera arriba, que ba el camino a d[ic]ho *Sarnago*: distante desta villa tres leguas: tiene esta Villa buena Desa que llaman de prado del Puerco, poblado de Carrascas de Enzina, y algunos Robres toda ella de Matas de *Coscojo*, esta Desa dista del Pueblo media legua, vajando Rio avajo a la Yzquierda y se estiende a una legua su terreno. No se save por quien se fundó el Lugar sus hármas son en la Plaza, que es la Casa de la Villa hay una Argolla puesta en un poste de Madera, que sostiene el Balcón de dicha Casa de la Villa: y en el Campo que llaman del toro, junto a la Hermita del Humilladero tiene la Villa un Rollo de Piedra.

No se tienen noticia de sucesos notables de su Historia, por no haverla encontrado, aunq[u]e dicen algunos que hace mención la Ystoria de la Rioja: los hombres Ilustres que han tenido han sido los Señores Condes de Luna, los Srs. Rodríguez de Zisneros Mendoza y Luna, y el actual Señores Dn. Miguel Miguel María Rodríguez de Zisneros Mendoza y Luna, residente en la Corte de Madrid: conserva esta Villa un Castillo, antiquíssimo, esto es se conserva solam[en]te la caxa que tiene tres torres, y su Castillo.

Sus frutos son Vino, lo suficiente para su avasto, Azeite lo mismo, mui expecial, para mucho mas que necesita este Pueblo: Granos la cantidad de 10000 fanegas de trigo de buena calidad, poco más o menos cada año, y de los demas granos lo necesario. Legumbres, y ortaliza para el surtido, todo de gran calidad Frutas mui expeciales, y se vende muchísima Camuesa fina, y de todo especie de Manzanas, tienen mucha fama las de esta Villa. Ziruelas de toda especie con abundancia, y expecialmente, la Camuesa y Ziruela secadera que llaman Pasa. Se vende mucha Zereza, y Guinda de buena calidad Hay surtido mas que lo necesario de Miel, y Zera: y se coje de todas legumbres. El Vino no es de buena calidad, respecto del de agua avajo o Ygea y Navarra. Se mantiene Ganado de Lana Churro, como 5000 Cabezas, y se crían buenos Corderos. Ay Carnicerías, y lo que se mata, es la mejor Carne q[u]e se puede ver, y tiene mucha fama, expecialm[en]te el Carnero de Cornago. Se mantiene Ganado Cabrio como 2000 Cabezas, y las Yervas son mui expeciales.

Se hacen en este Pueblo Caleras de Cal: y Yeso se ha descubierto este año una Veta de Peña para hacerlo, y ya se hace. Se fabrican Paños de Lana Churra para el uso de la tierra, y hay fábrica para los Sayales de los Religiosos de Nuestro P. S. Francisc[o], y de aquí se surte lo más de la Provincia desta Orden. Las Labores de las tierras se hacen con Yugadas de Machos enteros y Burros, con Azados y Rejas, Las Viñas y Arboledas las Caban los havitantes.

En esta Villa no hay Ferias ni mercados; se comercia en ganado de Lana y Cabrio, y se llevan los Sayales a la Provincia, para lo dicho arriba. Hay Maestro de primeras letras, y no más.

El gobierno político y Económico se compone de doce de Ayuntam[en]to y doce de Concejo. En aquellos hay dos Alcaldes ordinarios, dos Regidores y dos Procuradores la mitad del Estado de Yjos dalgo, y la otra mitad del Estado llano, y estos son elejidos de los que le proponen al Señor de la Villa, y de todos los veintiquatro; la mitad son de un estado, y la otra mitad del otro. Las enfermedades regulares son Dolor de Costado, y tabardillo que regularm[en]te los sangran y siendo a tiempo suelen librarse.

Cassi todos padecemos de Dolores reumáticos aunq[ue] no suelen morir; muchos dolores de Muelas y Dientes, y por lo regular dañada la dentadura. Son pocas las tercianas que se pad[ec]en aunq[ue] algunas suelen dar. Número de Muertes en el año pasado del 1795 murieron 36; y nacieron 45.

En esta Parroquia hay zinco Beneficiados enteros y uno en la Aldiguella de Valdeperillo, y seis Beneficiados en la Villa de Sta. María de Ygea y estos Pueblos con la Matriz que es Sn. Pedro de la Villa de Cornago hazen un Ora común, y parten por iguales partes, y siempre vienen a Cavildo d[ic]hos Beneficiados a Sn. Pedro, y aquí se presentan los Beneficiados de cualquiera destos Pueblos que se hace Oposición *ad Curam Animarum*, y el Cura Párroco y Presidente ha de ser siempre de la Villa de Cornago en donde ha de residir y estos Beneficios son Personales. Huy muchos Cappellanes Sacerdotes, y al presente somos Sacerdotes, fuera de los Beneficiados once y cinco tonsurados; y hay muchas fundaziones de Cappellanías.

Esta Villa está al Medio día y la rodean; a medio día la Cordillera de la Laguna, a Norte los Altillos de Tamacon y a Poniente, el alto de la Carrasquilla, que assi se titulan; el

Piso de la Villa es mui pendiente, y mal empedrada, y para suvir a la Iglesia es lo más pendiente, por que ésta, está a Norte a lado de las últimas casas suviendo lo más alto de la Villa, y contiguo a la Iglesia esta el Castillo q[u]e es q[uan]to puedo informar a V. este su Capp[ella]n Dn. Fran[cis]co Javier Ovejas, Pro. Beneficiado y Cura Parroco desta Villa de Cornago y sus anejas de Sta. María de Ygea y San Antonio Abad de Valdeperillo, de que hará V. mención en su Historia, y lo firmo.—Dn. Franc[isc]o Xavier Obexas—*Rubricado.*

ENCISO

1.º Noticias, que p[or] informe echo p[or] los S. S. Dn. Athanasio María Lázaro Ruiz de Salazar, Dn. Lorenzo Vizmanos y Dn. Juan Joses Alonso, Presvyteros Beneficiados, naturales, y patrimoniales de la Villa de Enciso, comunican a Dn. Thomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S.M.

Villa de Enciso.—La Villa de Enciso se halla fundada en la Provincia de Soria, Obispado de Calahorra, y Santo Domingo de la Calzada en los montes Ycdubedas en tierra, y faldas de los Cameros: esta situada a la orilla izquierda de el Río Cidacos, q[u]e naciendo en las Sierras de Honcala, Vizmanos, y Santa Cruz, que dividen aguas al Duero, y al Hebro, desagua en este mas abajo de Calahorra, bañando sus corrientes la Villa de Yanguas, la d[ic]ha Villa de Enciso, la de Arnedillo, la de Herce, la Ciudad de Arnedo, la Villa de Quel, la de Autol: y la d[ic]ha Ciudad de Calahorra, desde cuio origen hasta su desaguadero dista de once, a doce leguas, reuniendo en sí varios ríos, y arroyos, q[u]e todos pierden su nombre, y es de un mediano caudal.

Es Villa mui antigua, y según sus indicios, y tradición esta fundada desde antes de la venida de Christo, aunq[ue] no hai testimonio, q[u]e lo acredite, sin duda p[or] las calamidades, q[u]e, ha padecido n[uest]ra España, y p[or] cierto rompimiento, q[u]e en el siglo pasado hicieron unos vandidos del Archivo de la Villa q[u]e se halla en una de las paredes de la Igl[esi]a de Santa María; y las q[u]e se han podido adquirir son las siguientes.

Es Villa murada y cercada de tapia alta, y fuerte con dos Castillos, y cinco puertas, q[u]e se denominan San Juan, Solovilla, el Postigo, Santolino, y Portillo: (1) las murallas

(1) Según el Diccionario de Madoz, la primera de ellas, se conocía también con el nombre de Collado y estaban situadas al norte, noreste, este, sur y oeste respectivamente.

existen en su circunferencia, aunq[ue] algun tanto dirruidas: se dice p[or] tradición, q[ue] los Cameros altos pagaban cierto feudo p[ar]a su conservación, y aun los q[ue] viven aseguran haber oydo esto mismo a sujetos, q[ue] se hallaron presentes al pago y percepción de d[ic]ho feudo en el siglo ultimo p[as]ado.

Es Caveza de Jurisdicción, y estan sujetos a ella seis lugares, y un varrio, este se llama Valdevigas, y aquellos Navalsaz, El Villar, Garranzo, Los Poyales, La Escurquilla, y Las Ruedas: Corresponde a la Vicaría de Valdearnedo, y su Arciprestargo; segunda silla entre doce Cavildos q[ue] lo componen, dista de la Ciudad de Arnedo tres leguas, y media, de la de Calahorra su Cathedral seis: de la de La Calzada quince, y de la de Soria Cabeza de partido nueve.

Fué Nalenga en su principio; después fue del Señor de los Cameros; posteriormente, y en el año 1284 Dn. Simón Ruiz, hijo de Dn. Ruiz Díaz Señor de los Cameros, y de D.^a Aldonza su mujer vendió al Maestre de Calatrava Dn. Fernando Ordóñez p[ar]a su orden la d[ic]ha Villa, y sus Castillos entre Yanguas y Prexano p[or] ocho mil marabedises Alfonsies; hallase la Es[critu]ra destà venta en el Cajon 14. del orden, y en el convento de Calatrava: después volvió al Rey, y últimamente S. M. la cedió al Señorío de Medinaceli con otras Villas intituladas de la Recompensa, p[or] las Salinas de Aimon. Vease sobre lo dicho la Crónica de Calatrava, compuesta p[or] el Licdo. Dn. Franc[is]co de Rades y Andrada Cap[ella]n de S. M. a fol. 41 cap. 21.

En la antigüedad se llamo *Yncisso* tomando esta denominacion de tres *incisiones*, q[ue] se hallan en una dura peña al pie de la Muralla de mucha profundidad, y longitud, p[ar]a, impedir el uso de los Arietes, p[or] la parte que el terreno daba lugar a su manejo, acostumbrado en la antigüedad. Estas tres incisiones, y un Ariete caído en ellas, dos Castillos con dos palomas en ademan de salir de ellos son los Escudos q[ue] componen sus Armas.

Su Cavildo Ec[lesiast]ico se compone de 14 Yndividuos: los seis sirven cada uno en un Lugar de los Anejos, p[or] Elección anual, y los ocho restantes en las dos Parroquiales de ella, quatro en cada una, alternando a semanas: d[ic]has Parroquiales se titulan Santa María de la Estrella, y San Pedro Apostol: sus Fabricas son de sillería piedra negra, muy sustuosas, q[ue] causan admiración entre las de

este Obispado, mui capacés, tanto, q[u]e en días solemnes tienen cavimiento p[ar]a los vecinos de esta Villa, Lugares de su Jurisd[ic]io[n] y comarcas concurrentes: estan adornadas con Retablos de madera dorados de la mejor Arquitectura y Escultura: El principal de la Yglesia de Sn. Pedro es moderno, y construído según el estilo de este siglo: El de Santa María es vello, y de los mejores, q[u]e se cónocen del siglo 17: su coste fué grande, (1) pues solo el Excmo. Señor Duque de Medinaceli dio Dos mil Ducados de v[el]lo[n], p[ar]a su construcción p[or] vía de limosna: de los restantes, q[u]e se hallan en esta Parroquial los quatro son modernos, y los cinco antiguos: todos ellos de buen gusto, y Estructura. Al dorso del Altar maior se halla un Caneril, o segunda Yglesia mas pequeña de igual manufactura, q[u]e la principal con un vistoso Retablo de madera dorado, con la Advocación del dulce nombre de Jesús; media Naranja abierta con Chapitel de Pizarra: en lo interior de sus paredes se hallan pendientes muchos Quadros de pintura, q[u]e manifiestan los muchos favores y milagrosos portentos, q[u]e Dios ha obrado en favor de los Devotos de la Ymagen de Nuestra Sra. de la Estrella, colocados a expensas de los mismos favorecidos; en donde se ven piernas, brazos, mortajas, etc, con nombres, y apellidos, días, y años en q[u]e se obraron, motivo porq[u]e, han echo largos viajes, y quantiasas limosnas en acción de gracias p[or] dichos favores. Los Milagros comprovados hasta el año 1632 p[or] informacion autentica q[u]e de ellos se hizo de comisión del Ylmo. Señor Dn. Gonzalo Chacon, y Velasco, Obispo deste Obispado son como sesenta, y hasta el día ha continuado d[ic]ha Santa Imagen iguales Beneficios, y entre ellos el celeberrimo q[u]e sucedió el año de 1640 q[u]e se halla en el tomo 8.º de las obras de el B. Dn. Juan de Palafox, y Mendoza titulado: *Luz a los vivos, y escarmiento a los muertos*, a la relación 44, con varias reflexiones.

La antigüedad de esta Santa Ymagen es mui grande, y su origen milagroso, pues el Ylmo. Señor Dn. Gonzalo Chacon, y Velasco, Obispo de d[ic]ho Obispado con noticia de los repetidos milagros, q[u]e Dios obraba p[or] su mediacion mandó hacer información de su antigüedad, y origen, y de ella resulto con muchos testigos maiores de hedad, y escep-

(1) 3.500 ducados.

cion, y p[or] la tradición, q[u]e de unos y otros havia llegado, q[u]e al tiempo, y q[uan]do se perdió España, p[or] el tiempo del Rey Dn. Rodrigo, los Chistianos se retiraron a las montañas de Obiedo, y León, llevando consigo las reliquias, e Ymagenes de más devoción, y entre ellas esta Santa Ymagen y la colocaron en una Hermita, y Hospital de Peregrinos, q[u]e dista una legua de la Ciudad de Leon, y se titula Na. Sra. del Camino, Santuario de mucha devocion en aquella tierra.=Y que expurgada de España del contagio de los Moros un Capitan natural desta Villa de Enciso, q[u]e servia en las Vanderas del Rey de Leon pidio esta Santa Ymagen en premio de sus servicios, y la trajo a esta Villa, y q[u]e en el camino se la quissieron robar los naturales, p[or] cuio motivo de día se ocultaba en la espesura de los montes, caminando de noche, guiado de una Estrella, q[u]e se le aparecio delante, y q[u]e este fue el motivo de titularse Na. Sra. de la Estrella (1) todo ello consta en un libro antiguo enpergaminado, al fol. 165. vta, q[u]e obra en el archivo de d[ic]ha Ygl[esi]a.

Fue Ciudad antiguamente, y tan principal q[u]e llevo a ser Caveza de Obispado, y que lo fue nos lo da a conocer el P. Fr. Gregorio Argaiç, en el libro titulado Poblacion Ecc[lesiastic]a de España, fol. 140, que dice: Que el año de 470 murio en Ocon el Atacio Obispo de Encisso p[or] estas palabras: *Atacius Episcopus Encisensis Auccone obiit*, y añade las siguientes: otros es mui verosimil, q[u]e le precedieron, y le succedieron otros. No sabemos quando, y p[or] quien recivio esta honrra de Cathedral su Yglesia; puede succeder la tubiesse desde los principios de la predicacion de los Apostoles Santiago, y Sn. Pablo, o q[u]e San Juan o su Discipulo, como quedo p[ar]a el govierno de las Yglesias de Rioja la levantase en Cathedral. Reuniose despues en la de Alberite, y al fin recayeron, como otras, en el Obispado de Calahorra, si bien creo, q[u]e hubo tiempo, en q[u]e tambien pertenecio al de Tarazona, con otras de los Cameros, y tierra de Yanguas, hasta las Sierras de Sn. Llorente, como se colige de la Villa de Sn. Millan, que escrivio Sn. Braulio.

(1) He aquí la descripción que de esta imagen hace Madoz: «... está construída de nogal; es muy dura y pesada, de semblante moreno y agraciado. Sosteniendo al niño Jesús sentado sobre su rodilla izq. y abrazándolo con la mayor ternura: éste tiene un pajarito en la mano graciosamente colocado.»

Assi bien se comprueba la antigüedad desta Villa en el tomo 4.º de Dn. Luis de Salazar historia de la casa de Lara, quien al fol. 642 trae una Es[critu]ra q[u]e en 17 de Novre. de la era 1326, q[u]e es el año 939, dice, dio p[or] su vida el Maestre de Calatraba, el castillo de la Villa de Encisso a Don Vela Ladrón de Guevara como alli enteram[en]te se encuentra. = Quatro años antes succedio un celebre milagro, q[u]e se alla entre los de Sto. Domingo de Silos en la historia impresa por el Pe. Vergara, a la pag. 155, y empieza desta manera: *en la era 1322 ven aqui Pascual de Encisso eic.* En el libro Becerro de Sn. Millan de la Cogolla, Es[tor]ia S[agrad]a q[u]e trae el Maestro Yepes, en la Chronica, tom, 1.º, y se puede ver la disertacion del Maestro Perez desde la pag 274: en ella se encuentra *Encisso*, año 939 hera 977.

El Licdo. Franc[isc]o Cascales en su historia fol. 404, dice: q[u]e los pobladores de la Ciudad de Murcia salieron de esta Villa de Enciso hacia el año 758.

Aunque antiguam[en]te en sentir de Argaiç, fué Ciudad, y bastante numerosa, como actualmente se colige de las calles empedradas, y edificios dirruídos, q[u]e se hallan en la circunferencia entre casas, y murallas, en el día se halla reducida a 240 vecinos, y esta disminución ha podido venir de los muchos q[u]e salieron a poblar las seis Aldeas de su Jurisdiccion, las [que] contienen como 350 vecinos.

Tiene esta Villa, y lugares de su jurisdiccion como legua, y media de longitud, y otro tanto de latitud, y p[or] consiguiente de seis de circunferencia:

La rodean las Villas de Préjano, y Muro al Oriente, con dos leguas cada una de distancia: Sn. Pedro Manrique al Medio día, con dos leguas de distancia Yangüas, y Zarzosa al Poniente con otras dos leguas: Munilla, y Arnedillo al Septentrion, la prim[er]a, con una legua, y la otra a legua, y m[edi]a.

El Río Cidacos, tiene su origen entre el Medio, y Poniente, y concluye en Ebro hacia el Oriente: tiene en esta Villa dos Puentes de Piedra de sillería mui fuertes, y bien construídos, el uno al principio, y el otro al fin de ella, y en el intermedio otro pequeño también de piedra p[or] donde pasa pa[ra] entrar en el Río maior un arroyo q[u]e llaman el regato: junto al Puente prim[er]o, se halla una Hermita de Sn. Andres Apostol, con un crucifijo con quatro columnas todo de silleria, y mesa de Altar: junto al segundo hai otra

con la Advocación de la Purísima Concepcion, y otro Crucifijo de igual manufactura, se hallan tambien la de Sn Juan intramuros, y extra la de Sta. Barbara, Na. Sra. del campo, Sn Estevan y Sn. Christoval; esta en una eminencia al frente de la Poblacion.

En su recinto se allan varios montes, los mas altos estan poblados de Aias y Robres, y los bajos de Carrascas, o encinas altas.—Las sierras mas principales q[u]e rodean es-Jurisd[icio]n son, la de Cavezoto, u el aiedo, a espaldas de esta Jurisd[icio]n divide aguas a el medio dia a la de Sn. Pedro Manrique; la de Lagunazo al Poniente, que las divide a Munilla, la de Sierra el Palo a el oriente, que las divide a Prejano; y Muro, y el Monte llamado de abajo, que las despide acia el Septentrion, y desaogan en este Rio, el que divide y cruza por medio de otros cerros buscando su maior profundidad.

Los frutos que produce son trigo de buena especie, cebada, abena, y todo genero de Legumbres, q[u]e todos ellos ascenderan en un quinquenio como a veinte mil fanegas.—Ganado, lanar y Cabrio Churro, que ascendera a quinze mil cabezas.—Produce tambien todo genero de ortali[z]as y frutas por razon del regadio, que se logra de Rio principal, y arroyos q[u]e desaogan en el—en el dia carece de los frutos de Bino, y aceite, aunq[u]e en el siglo pasado se cogia bastante Bino y Seda, como consta de las tazmias que obran en el Archibo de este Cavildo.

Sus manufacturas, o fabricas son, de Paños de todos colores los mas de lana fina, de los quentos, catorceno, diez y seis seno, diez y ocheno, y veinteno, con algunas Baietas, y cordellates, que de todo ascenderan, como a quarentamil baras en fuerte; para su composicion se allan cinco Batanes, y cinco Tintes; assi bien seis Molinos arineros, q[u]e surten esta Villa y su Jurisdiccion.—Es un País bastante templado, ni mui frio, ni mui calido, por lograr parte de ribera, y parte de Sierra, y ordinariam[en]te mui saludable.

Entre los hombres esclarecidos de esta Villa se alla el V. P. Juan de Espiritu Santo Carmelita Descalzo, q[u]e nacio, y se bautizo en Stta. Maria de la Estrella, y en el siglo se llamaba Dn. Juan de Iturriaga, de noble, y esclarecida familia, fue M[aes]tro de Novicios en su religion, ascendio a Procurador en Roma, y de alli a General dos veces de su orden, murio en Durueto año 1649—con singular opinion en

Santidad, y virtudes, de que su religion esta siguiendo causa en la Corte Romana; le pusieron epitafio en su sepulcro; su vida se alla en el Cap. V.º en la reforma, y cronica de los Carmelitas Descalzos tomo 6=fue uno de los que pasaron a fundar esta reforma en italia.

Hubo en la orden de Benedictinos dos Maestros profesores, en el Monasterio desta Ciudad de Naxera llamado Fray Pedro Marín, y Fr. Alexandro Marin; aquel tres veces Abad de d[ic]ho Monasterio, y este dos: se halla en el tomo 2.º de la Soledad laureada el Maestro Argaiz, fol. 392 hasta el 396.

Hubo tambien un Canonigo Penitenciario en la Santa Ygl[esi]a de Burgos, llamado el Don Dn. Juan Fern[andez] Moreno: fundó en esta Villa varias propinas de a cien ducados p[ar]a Estudiantes y Huerfanos de su linaje, y a mas un cierto vinculo, o Mayorazgo.=Hubo tambien un Dn. Juan Fern[ande]z de Otaro Clerigo, q[u]e tambien fundo propinas p[ar]a Estudiantes, y Huerfanos, e instituyo un Monte Pio de mil fan[eg]as de trigo, y dos Capellanias, todo en esta Villa=hizo varias Donaciones a la Ygl[esi]a Parroquial de Na. Sra. de la Estrella, y sus Armas se hallan gravadas de relieve en una columna de la d[ic]ha Ygl[esi]a al lado del Evangelio y su sepulcro al pie de ellas gravadas tambien en su Lapida de Alabastro.=Hubo assimismo un Dor. llamado Dn. Josef de Espinossa, Benef[ic]iado de estas Yglesias, Colegial en San Clemente de Bolonia y posteriormeto Oydor en una de las Audiencias del Reino de Napoles.=Hubo un Don Diego Mar[tí]nez de Soto General del Orden de los Canonigos seculares Premostratenses.=Hubo el Licdo. Dn. Pedro Saenz de Munilla magistral primero en la Ygl[esi]a Colegial de la Redonda de la Ciudad de Logroño, y despues en la Sta. Ygl[esi]a. Cathedral de Lugo.=Hubo Dn. Geronimo Jimenez, Canonigo y Dean de la sta. Ygl[esi]a. Cathedral de Calahorra, y vicario General de este Obispado.=Ha havido otros muchos Clerigos, y Religiosos de primera orden, unos en Santas Ygl[esi]as, otros Prelados en sus religiones q[u]e p[or] evitar profusion no se nombran.

Hubo en primeros del siglo 17, un Dn. Geronimo Marin de Garay, q[u]e p[or] las Armas subio a Governador de Ceuta, en una Ciudad murio en un Assalto g[ene]ral q[u]e hicieron los Moros y en sus calles corrio de a caballo con un Crucifijo en la mano, exortando a sus soldados, etc. se en-

cuentra en la Yglesia de la Aldea del Villar una Lapida alomenos del siglo decimo, con letras maiusculas en Gotico, y lo q[u]e se puede leer es:

In nomine Domini nostri Iesuchristi incipiunt persecutiones ab Agarenis: no se puede leer mas, aunq[u]e tiene mas líneas.

UN ILUSTRE PEREGRINO FRANCES EN ALBELDA (LOGROÑO)

(AÑOS 950-951)

POR

JULIAN CANTERA ORIVE

(Continuación)

VI. LA ANTIGUA ANICIUM

Así llamada de Monte *Anicium* (Mont Anis, donde se fundó al principio como plaza fuerte. Al menos desde 1183 se le dio también el nombre de *Podium Vellavorum* (Le Puy-en-Velay) por haber sido edificada sobre el monte (*Podium* para los antiguos franceses significaba *Monte*, Le Puech, Le Pui, Le Puy) y por la región en que se hallaba, llamada por los escritores de la Edad Media, Vallagia, Vallavia (Velay) de donde vino llamarse alguna vez el obispo de *Anicium*, obispo *Vallavense* o de Velay, como se ve en el capítulo X.

Fué levantándose la ciudad en lo alto de la colina y extendiéndose primero en la época galo-romana, y aun en la gala independiente, alrededor del castillo que la servía de defensa. Después se agruparon sus edificios en torno a la catedral, que pasó a ser el centro de su vida en las dos partes de la ciudad, alta y baja, estrechamente unidas y encerradas en un mismo recinto amurallado. El sucesor de San Pauliano, San Evodio (llamado *Vosy* por los franceses) obispo de *Ruessium* o Saint-Paulien, como ahora se llama, por haber perdido esta ciudad su antiguo esplendor levantó, dice Lebauf, a dos leguas de distancia en la montaña de *Anis* o *Anicium*, la iglesia catedral de Santa María de Le Puy, que se hizo célebre por el concurso de peregrinos y a la cual trasladó el obispado entre los años 560-570, haciendo que desde entonces comenzase a prosperar tanto esta ciudad que en sus buenos tiempos llegó a contar hasta 40.000 habitantes.

En el siglo VIII hubo estrecha relación entre *Anicium* y España, habiéndose escrito (cosa que niega D. Vicente Lafuente) que el emperador Carlomagno envió en 785 para ocupar la silla episcopal de Gerona a un canónigo de la catedral de *Anicium* llamado Pedro. Desde luego, consta que había carta de Hermandad entre ambos Cabildos.

A los dos lados del monte se elevan dos agudos picos de extraordinaria altura. En el que todavía se hallaba fuera de la ciudad se edificó en 962 un santuario a S. Mignel Arcángel y en el contiguo a la fortaleza y después a la catedral, la enorme roca volcánica de Corneille, se puso el año 1860 una colosal estatua de bronce de la Santísima Virgen, obra del escultor Bonassieux, que tiene la imagen 16 metros de altura, y 9 su pedestal. Por una escalera interior puede subirse hasta la misma corona de la Virgen y desde allí se disfruta de una vasta y encantadora visión del terreno. Otras varias iglesias y abadías, además de la catedral, satisfacían las necesidades del culto y de la vida religiosa en *Anicium*. Sobresalen de ellas la de S. Miguel *in Acu* mencionada ya y de la que se hablará en el capítulo IX; S. Pedro (Saint Pierre le Tour), abadía secular, y San Lorenzo.

Entre otros derechos y prerrogativas tenía la de S. Pedro acompañar por medio de la Cofradía de talabarteros (*ephippiorum confraternitas*) a la «Virgen Negra», cuando salía procesionalmente de la catedral por la ciudad. Cada uno llevaba el escudo de armas del abad, a quien los devolvían al regreso, como consta de muchos documentos y de dos inscripciones que con algunos escudos se conservan allí.

La de S. Lorenzo con sus edificios anejos, fué primeramente parroquia y hospital hasta que Esteban III, obispo electo y confirmado de *Anicinm* se la entregó a los dominicos en octubre del año 1221, no mucho después de fundada la orden en 1216 y el mismo año de la muerte del fundador Santo Domingo de Guzmán, acaecida el 4 de agosto de 1221.

En esta iglesia de S. Lorenzo recibió sepultura el año 1380 aquel jefe militar de tan decisiva influencia en nuestra historia por su actuación de Montiel, el famoso Beltrán Duguesclín, que murió peleando ese año contra los de Castelnau de Randone, ciudad sitiada por él a ruegos de los de Le Puy, molestados continuamente por el señor de Randone. A poco de morir Duguesclín, se rindió Castelnau, y agradeci-

dos los de Le Puy, colocaron las llaves de la plaza vencida sobre el féretro de su libertador, a quien dedicaron un grandioso monumento funerario en la citada iglesia de S. Lorenzo. Los restos de «Claquín» como le llamaban los riojanos cuando pasaba con sus «compañías blancas» por Calahorra, Nájera y Santo Domingo, permanecieron allí hasta que fueron trasladados al Panteón Real de Saint-Denis, cerca de París.

El régimen de la ciudad antigua, que después de Tolosa, era la principal de la región, lo llevaban bajo la soberanía del obispo-príncipe un pretor o bailío (su representante en el poder civil), y sus asesores mitad de la parte del rey y mitad de la del obispo. Había también un tribunal compuesto de seis cónsules vestidos de púrpura, quienes resolvían las querellas populares.

Esta es la ciudad episcopal de Gotescalco, *Anicium* en la Aquitania, de que nos habla nuestro Gomesano.

VII. LA MODERNA LE PUY

Extendiéndose como anfiteatro en posición pintoresca a lo largo de la vertiente meridional de Mont-Anis, cuya cumbre se ve coronada de las ruinas del antiguo castillo de su nombre, se levanta actualmente la ciudad francesa de *Le Puy-en Velay*. Discurren a su alrededor dos riachuelos, el Bonne y el Dolaison, que uniéndose antes, desembocan en el Loire, el cual atraviesa y fertiliza todo aquel territorio formado por tres risueños y productivos valles.

Capital del departamento *du Haute-Loire*, del distrito y de los dos cantones de su nombre, contaba 20.288 habitantes en 1931. Se puede considerar dividida en tres barriadas: la alta, la baja y los suburbios, que también son tres: San Bartolomé, S. Lorenzo y S. Miguel de l'Aiguille. Esta iglesia de S. Miguel, que en 962 estaba aislada de la población y completamente sola, agrupa hoy en torno suyo un barrio muy populoso y moderno. La parte antigua conserva todavía algunos trozos de sus murallas. La parte nueva se extiende por lo llano en derredor de la plaza *du Breuil* y de los jardines públicos.

Tiene fábricas de encajes de hilo, de blondas blanca y negra; de campanillas, cascabeles y gualdrapas para las caballerías; de paños, cueros curtidos y repujados con las industrias derivadas; talleres de ebanistería; fundiciones y des-

tilerías. Sus producciones principales son granos y legumbres y en los carasoles se cría buen viñedo. Celebra mercado agrícola muy concurrido de cereales y ganado.

Pueden visitarse el Gabinete de Historia Natural, la Biblioteca pública de 30.000 volúmenes y el Museo *Crozatier*. Extraordinariamente bello es el palacio de la Prefectura y dignos asimismo de mención los edificios de los tribunales de justicia, los hospitales—en particular el *Hotel Dieu*—y el Gran Seminario, cuya dirección corre a cargo de los Presbíteros de San Sulpicio. Me es muy grato rendir desde aquí tributo de gratitud al Presbítero de San Sulpicio Mr. l'Abbé Auguste Fayard, profesor de Historia Eclesiástica, que me sirvió de guía en mis investigaciones de Le Puy, me recordó con fruición las antiguas relaciones de esta ciudad con España, y a quien debo el retrato de la «Virgen Negra».

He retrasado para este lugar ocuparme de la catedral—que ostenta el título de *Angélica*—, por considerarla lo más importante de Le Puy y lo que más llama la atención del viajero. Colocada en un altozano se halla a 686 metros sobre el nivel del mar y es una de las más hermosas y mejor conservadas del período románico. La fachada (figura n. 3) se levanta sobre un declive muy pronunciado, que se salva por medio de una gran escalinata que termina en su triple puerta de arcos románicos peraltados; prolóngase el cimafrente en tres cuerpos de puro estilo que dan mucha gracia al conjunto. El interior, sobre todo el ábside, no cede en magnificencia y gusto al exterior. Adosados tiene el palacio episcopal y el claustro (figura n. 4), cuya fecha como la de la catedral se asigna al siglo XI. De la misma época es el Baptisterio de S. Juan Bautista, situado en el claustro, que antes era único en la ciudad; hasta mediados del siglo XIX se conservó el caño del agua y la pila bautismal en forma de bañera para el bautismo por inmersión. La torre campanario tiene siete pisos.

Entre las reliquias de la catedral se venera una Santa Espina de la Corona de Nuestro Señor, regalo del rey de Francia S. Luis, canónigo honorario de Le Puy, cuya carta de donación—que sirve de *auténtica*—se conserva en el Relicario. Carlos VII, rey de Francia, asistió al coro de Le Puy en hábito canonical la víspera de la Ascensión del año 1422 después de su proclamación en el castillo de Espelay, junto a Le Puy. Los canónigos de allí tienen concedido uso

de mitra en las principales festividades y el Papa Clemente IV (a. 1265-1268) exceptuó del entredicho a los cuatro semaneros de la Catedral «a fin de que no se interrumpiese el culto divino en una Iglesia de tanta dignidad y prestigio».

En el archivo de esta catedral tan renombrada estuvo el códice de Gomesano de Albelda «que el santísimo obispo Gotescalco trasladó de España a Aquitania», hasta que el año 1681 se lo llevó a su biblioteca particular el ministro Juan Bautista Colbert, desde esta moderna *Le Puy* que ha sustituido a la antigua *Anicium*.

VIII. LA VIERGE NOIRE

Gotescalco, buen príncipe y mejor obispo, aunque viajero, hizo cuanto pudo no sólo por conservar, si que también por fomentar en su región y propagarlas por toda Francia, las devociones de su diócesis. Sabedor de esto Gomesano, no dejó de consignarlo en su Carta Dedicatoria: «Sin duda ninguna deduzco de aquí que será premiado con igual gloria por Cristo el obispo Gotescalco, que ha sabido especialmente en estos tiempos fomentar en su propia diócesis aniciense la devoción de Aquitania a la Madre del Señor, Santa María de *Anicium*, como S. Ildefonso la divulgó en sus días por toda la Iglesia Católica; pues, si bien es cierto que Gotescalco no ha tenido que luchar con herejes para lograr su objeto, se igualará su singular devoción en la recompensa del premio».

Tomándolo acaso de la superstición druidica indígena, los naturales de Le Puy conservaron un *megalito*, una piedra en bruto que creían caída del cielo, la que después de haber sido venerada por los antiguos galos, pasó a ser objeto de superstición entre los cristianos, llamándosela *piedra de las fiebres* y antes *piedra de la lepra*, por suponer ellos que curaba esas dos enfermedades. Tan aferrados estaban los de Le Puy a esta perniciosa creencia, que los canónigos no se atrevieron a sacar el *megalito* de la catedral, si bien lo apartaron del contacto de los fieles.

Con el fin de anular los restos de la falsa devoción, los obispos de *Anicium* introdujeron la veneración de la Santísima Virgen, a la que dedicaron la catedral, y el culto del arcángel S. Miguel, en cuyo honor se levantó el templo de *l'Aiguille*.

De la antigüedad de la devoción a María Santísima dan fe los testimonios de los primeros escritores de Le Puy, una inscripción que se conserva en la Catedral y la imagen de la «Virgen Negra» veneradísima en toda Francia. Labrados en una columna del primer templo de la ciudad dedicado a Santa María se leen los siguientes versos, que valen por todo un poema: «Civitas hæc non vincitur. — nec vincetur; sic legitur: — Per Mariam protegitur, — hæc urbs privilegiata. = Esta ciudad ni ha sido ni será vencida; pues tiene el privilegio de ser por María protegida».

La verdadera imagen de la «Virgen Negra» del tiempo de Gotescalco ya no existe; la quemaron los revolucionarios en la plaza *du Martonnet* de Le Puy el día 8 de junio de 1794. ¡Duro contraste! Los canónigos no se atrevieron a retirar del todo aquel *megalito* por temor a los fieles; los fieles que tanto querían a su «Virgen Negra», no impidieron que fuese quemada en la plaza pública. Se conserva una reproducción de dicha imagen en pintura debida a Mr. Faujas de Saint-Fond, que hizo el diseño en 1777, y es el que damos con el n.º 5 de los fotograbados. El mismo Faujas indica que era alta 2 pies y 3 pulgadas que hacen 0'73 m.. Tallada en madera, probablemente de cedro, estaba recubierta de una especie de tejido pegado a la madera y adornado de caprichosos dibujos acomodados al estilo de la época, que bien podría colocarse entre los siglos VII y VIII, al iniciarse el periodo carlovingio. Aparecía sentada, pero en una silla tan alta, que fácilmente creeríamos estar casi de pie. Hoy la sustituye otra «Virgen Negra», cuyos vestidos superpuestos sólo dejan visibles las cabezas de la Virgen y del Niño Jesús.

La importancia de la devoción a la «Virgen Negra», fomentada y propagada por el obispo Gotescalco, se demuestra por haber sido proclamada reina soberana de varios feudos, por las muchas peregrinaciones que de toda Francia venían a Le Puy, y por la gracia extraordinaria del Jubileo Aniciense.

La soberanía efectiva de la «Virgen Negra» la ejercía el Cabildo catedral de Le Puy en los órdenes jurídico y económico de tal extensión, que llegaba hasta el Bigorre, junto a la frontera española.

Los que visitan la iglesia catedral de Le Puy pueden ganar muchas indulgencias, entre las que sobresale el famoso Jubileo concedido para el año en que coincide la fiesta de la

Anunciación de Nuestra Señora con el Viernes de la Semana Santa. Ese día, y sólo ese día 25 de marzo en que se dé tal coincidencia, podía ganarse la indulgencia plenísima del Jubileo. De la extraordinaria concurrencia, que de todas partes acudía a Le Puy con este motivo, dan fe los tres hechos que ponemos a continuación: En el archivo de la catedral se conserva un documento por medio del cual el obispo Bernardo de Ventadour funda el año 1254 un aniversario en sufragio de los muertos a causa de la aglomeración que se produjo efecto del Jubileo y de la presencia allí para ganarlo de S. Luis, rey de Francia.

El año 1406, siendo Elías de Estrange obispo de Le Puy, hubo Jubileo y fué tan grande el concurso de peregrinos que murieron doscientos de ellos a causa de los atropellos. A petición del obispo, el papa Martino V prolongó la duración de la gracia el año 1418 hasta la feria III después de Pascua (martes de Pascua). Por fin, el papa Gregorio XV el año 1622, a instancias del rey de Francia Luis XIII, lo prorrogó por ocho días, o sea hasta el viernes de Pascua. Tanta importancia cobró Le Puy por la devoción a la «Virgen Negra».

XI. GOTESCALCO FUNDADOR

Junto al río Bonne y sobre una roca de granito de forma piramidal aparece la iglesia de S. Miguel de *l'Aiguille* tantas veces nombrada. Con su campanario, que semeja una aguja, todo el conjunto de 85 metros de altura, parece desde lejos, roca y santuario, un espléndido obelisco. Se sube a la iglesia por 230 gradas y escalones y en la parte baja dos altares recuerdan el uno a S. Gabriel y S. Rafael y el otro a S. Guinefort, mártir.

Se levantó el edificio a costa del deán Fruanno alentado por el obispo Gotescalco, quien hizo la solemne consagración del templo el mismo año de su muerte acaecida, como dijimos, en 962. El de 1851 fué restaurado por Mgr. José Augusto Victorino Morlhon, obispo de Le Puy. El documento, que a renglón seguido traducimos del original, nos da cuenta de la fundación del santuario de S. Miguel, de la parte que en ella tuvo Gotescalco y de la estimación que el prelado merecía a sus diocesanos.

«Sepa la devoción de los fieles de la Santa Iglesia de Dios presentes y futuros, cómo yo Truanno, deán de la Iglesia de *Anicium*,

»deseando edificar un templo en cierta elevada roca situada junto a la ciudad de Anicium y llamada comúnmente *L' Aiguille* (La Aguja), a la que en otro tiempo apenas podían subir los hombres más ágiles; acudí al obispo *Gotescalco* y le pedí su benevolencia para que me permitiese realizar la obra.

»El cual, no sólo me concedió su permiso, sino que merecí ser alentado por él en la empresa.

»Comencé abriendo un ancho camino en la roca y construí en la Aguja, favoreciéndome Cristo, una iglesia dedicada a S. Miguel Arcángel, agradable a las miradas de quienes la contemplan y, disponiéndolo así Dios, fué consagrada por el citado obispo *Gotescalco*.

»Hecho esto, por dos veces logré el asentimiento del prelado para que pudiese legar dicha iglesia a quien quisiera de mis herederos después de mi muerte. Mas, pensándolo mejor ahora, la cedo a la mesa común de los hermanos de la iglesia de Santa María con la condición de que, mientras yo viva, tenga el usufructo de ella, pasando cuando muera a la mesa común de los canónigos de Santa María.

»A cambio de ello, cada día por siempre jamás, darán los dichos canónigos presentes y futuros tres dineros para otros tantos oficios de Misas que se han de celebrar por mi alma y la del obispo *Gotescalco*.

»Empero si alguno, llevado de apasionada codicia, entablase querella contra este documento o, debiendo pagar los susodichos dineros, no los entregase a la iglesia, incurran los dos en las maldiciones contenidas en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, sean excomulgados y entregados a los demonios para ser atormentados eternamente.

»El que tenga a su cargo la iglesia de S. Miguel entregue a los canónigos todo cuanto perciba y ofrézcales cada día los tres dineros. Además posea sin contradicción ninguna los dos *mansos* de tierras entregados a la iglesia y que se encuentran en la villa denominada *Massell*.

Hízose esta carta de fundación en día de jueves a 15 de las Kalendas de agosto [18 de julio] el año octavo del rey Lotario [año del Señor 962]».

Son dignos de notarse el respeto y cariño con que el deán Truanno habla de su obispo *Gotescalco*, a quien nombra por tres veces, una de ellas para incluirlo en los sufragios que fundados por el deán se ofrecerán en S. Miguel.

Firma la escritura no Gotescalco, sino Wido su sucesor, lo cual indica que cuando se hizo, ya Gotescalco había muerto y acaso signifique lo mismo incluirle en los sufragios. En este caso habría que dar una explicación a la fecha del documento, 18 de julio de 962, siendo así que Gotescalco murió el 1 de diciembre de ese mismo año. Respetando, como es natural, la fecha de la escritura, pues no pretendo saber más que el que la hizo, Wigo levita que firma el último, cabe decir que, habiendo enfermado Gotescalco sin firmar el documento acaso por no estar todavía escrito, lo autorizó después su sucesor, aun llevando la fecha correspondiente a la fundación.

X. GOTESCALCO RESTAURADOR

«En el nombre de Dios Altísimo: Sepan todos los grados de jerarquías ya de los presentes, ya de los venideros, como el *año segundo* del gobierno del rey *Luis*,

»queriendo yo *Gotescalco*, humilde prelado de la diócesis de *Velay*, atender cuanto me sea posible a las necesidades de pueblo y clero.

»tuve un íntimo deseo de restituir en lo posible al estado anterior de grandeza el monasterio Calmeliacense o lugar de S. Teofredo, que en otro tiempo fué de los reyes, y por donación real pasó a nuestros predecesores; el cual por abandono y codicia mundana vió desbaratados todos sus bienes, llegando hasta desaparecer allí por completo la vida religiosa.

»Por lo cual, habiendo llamado a don Arnulfo, abad del monasterio de S. Geraldo, le supliqué recibiese bajo su jurisdicción el lugar antedicho y eligiese los monjes que habían de vivir en él conforme a la regla del Padre S. Benito.

»Para impedir que en lo sucesivo una nueva invasión de codicia en nuestros sucesores, con el consentimiento del marqués Geilino y de muchos obispos le dimos nuestra licencia, como arriba queda dicho, para observar la regla del Padre S. Benito y con nuestro consejo y de común acuerdo, cuando necesario fuere, elijan un superior que sea competente para gobernarlos.

»Si lo que Dios no permita, se apartaren por diabólica tentación del buen acuerdo, no sólo pierdan aquellas cosas que después adquirieran, sino esto que con la mejor voluntad les damos ahora, es a saber: *Roserie* con sus aledaños,

la villa *Colenia*, que será de la mesa común, *Chamelières sur Loire* y *Ventreziac* con sus linderos, todo lo cual en ese caso volverá a nuestra pertenencia.

»Hacemos donación de todas estas cosas de ahora para siempre, a condición de que han de rezar cantando *de rodillas* dos salmos a cada hora todos los días, excepto los festivos, por nosotros y nuestros sucesores, lo mismo obispos que clérigos, y todos nuestros auxiliares y bienhechores de nuestra sede y diócesis.

»Item por los difuntos, cuando las rúbricas lo permitan, han de cantar nocturno y Misa.

»Pasen a propiedad del Abad y monjes que allí viven, las cosas de S. Teofredo que están en nuestro poder, o de algún otro a título de autoridad secular o por derecho beneficial, de tal manera que mientras vivan sus actuales poseedores, las puedan tener como censatarios,

»y después de su muerte entren a disfrutarlas sin contradicción alguna el superior y monjes de S. Teofredo.

»Ahora bien, si alguno se atreviese a violar esta disposición, sepa que ha de incurrir en la excomunión nuestra y de los obispos presentes y en la condenación eterna, si no se arrepiente y procurase la enmienda con la restitución. Firma de *Gotescalco*, obispo.—Firma de *Geroncio* arzobispo de *Bourges*.—Firma de *Begón*, obispo [de *Clermont*].—Firma de *Widón*, obispo [de *Carpentras*].—Firma de *Bernardo*, abad [de *Sain Pierre*].—Firma de *Dalmacio*, abad [de *Saint Chaffre*].

»La precedente donación del obispo fué hecha el año segundo de *Luis* [IV llamado el Ultramarino. Año del Señor 937].»

De este modo merced a la enérgica intervención y generosidad espléndida del obispo *Gotescalco*, el monasterio *Calmeliacense* de S. Teofredo, *Le Monestier*, o *Saint-Chaffre*, volvió a vivir días de gloria y de observancia religiosa. No dudo por ello que *Gotescalco*, tan celoso de la disciplina monástica, quedaría piadosamente edificado con su memorable visita al «monasterio de Albelda, situado sobre un gran trecho de esta peña tajada que los naturales llaman *Salagón* y cae sobre el río *Iruega*, y en él tubieron los Monjes hechas sus celditas con solo cavar la peña y dejar sus ventanillas, como ahora se ven sobre dicho río. Por esta disposición de la celdas, dice el M. Yepes, que se espantó pasando

por Albelda de que pudiesen los Monjes vivir en aquel sitio, más acomodado para nidos de palomas, y otras aves, que para aposentos de Religiosos. También el citado Morales compara los aposentos con los huecos en que las palomas ponen sus nidos; y es de creer que cada uno de aquellos santos Monjes, así como se parecían a estas aves en la vivienda, así también merecerían su nombre por la sinceridad y pureza, y por la fidelidad y amor con que despreciados los otros bienes, vivían adheridos a solo Dios». Así escribe el P. Risco.

Es digno de notarse que Gotescalco firma el primero y antes que el arzobispo de *Bourges*, lo cual prueba, como ya dijimos, la exención del metropolitano de que gozaban los obispos de *Anicium*. Resalta también la caridad paternal de Gotescalco, cuando dice: «... por nosotros y nuestros sucesores, lo mismo obispos que clérigos, y todos nuestros auxiliares y bienhechores de nuestra sede y diócesis», al tratar de los sufragios. En este documento se funda también Mabillon para insinuar que Gotescalco fué monje, y acaso también abad, de este monasterio de S. Teofredo.

XI. GOTESCALCO PEREGRINO

A pesar del concurso de gentes que acudían a venerar en Le Puy la «Virgen Negra», no quedaba satisfecha la devoción del celoso prelado, ni sentía envidia por la celebridad de otros santuarios de la Cristiandad. Al contrario; de ánimo esforzado y generoso como era, quiso contribuir con su presencia a la fama justamente adquirida por otros centros de peregrinación y así hubo de disponer su visita al Sepulcro de Santiago Apóstol en Compostela, que con los del Señor en Jerusalén y los de S. Pedro y S. Pablo en Roma, hacía un siglo que formaba el vértice de un triángulo donde se concentraban las miradas del pueblo cristiano con la inquieta religiosidad de aquel tiempo.

«Escribí con gusto el libro de S. Ildefonso, dice Gomezano, a ruegos del obispo Gotescalco que, por motivos de oración, había partido de tierras de Aquitania con devoción patente a todos y seguido de una numerosa comitiva marchaba al extremo de Galicia, para mover la divina misericordia e implorar humildemente la protección del Apóstol Santiago».

Sin que Gotescalco, príncipe secular y eclesiástico, haya sido la primera persona notable peregrino en Composte-

la, tiene el indiscutible mérito de haber hecho su viaje en un tiempo como el suyo, tan largo en el camino y en la duración y en las circunstancias especiales que acompañaban a las peregrinaciones de entonces. Demás de lo cual, valoran su contenido religioso el motivo de *oración*, su *devoción* ejemplar, su *petición* de la misericordia divina y la *implo-ración* del poderoso valimiento de Santiago Apóstol. Y tanta importancia dió el Cardenal Baromio a esta visita de Gotescalco a Compostela, que termina su copia de la Carta Dedicatoria de Gomesano con esta corta pero expresiva cláusula: «De lo que podemos conocer también cuán antigua es la costumbre de ir en peregrinación a Galicia para visitar el cuerpo del Apóstol Santiago».

Antes que Gotescalco estuvieron allí S. Evermaro de Frisia, el poeta árabe Algazel y los legados pontificios Reynaldo y Zanelo o Janelo. En el manuscrito de Utrenh, anterior al siglo XII, se lee: «Determinó, pues, Evermaro peregrinar por amor de Dios, para si podía conseguir como desconocido la corona del martirio. Así emprendió el Varón de Dios el camino que llega a Galicia y a Santiago. Y habiendo entrado en la Iglesia del Santo Apóstol y hecho allí sus súplicas pidiendo su intercesión, regresó a las regiones del mediodía de Francia, donde hombres santos muertos recientemente resplandecían por sus milagros». S. Evermaro es venerado como mártir muerto en el bosque de Ruchon cerca de Tongres y trasladado a Lieja, donde se celebra su fiesta el día 1 de mayo; es de notar que primitivamente se veneraba su memoria el 25 de julio, día de Santiago. Se supone que hizo su peregrinación a Compostela hacia 850.

Por este mismo tiempo, y siendo obispo de Iria Adaulfo I, vino también a Compostela acompañando a un embajador del rey de los normandos el célebre poeta y diplomático andaluz Yahya-ben-Alhacam, natural de Jaén y llamado por su delicada belleza *Algazel* (la gacela), que murió en 864. Veamos lo que de él nos dice el cronista Tamman-ibn-Alcama, fallecido en 896: «Finalmente, Algazel partió de aquel país, pasando a Santiago en compañía de los embajadores del rey normando y con una carta de éste para el rey de aquella ciudad. Allí, colmado de honores, permaneció dos meses con aquellos magnates hasta que dieron fin a su peregrinación. De Santiago pasó a Castilla con los peregrinos que regresaban a esta comarca; de allí a Toledo, y por

último a la corte del sultán Abderrahmán (III), después de veinte meses de ausencia». Dozy, a quien debemos esta noticia, cierra su narración de esta manera: «A excepción de la Ciudad Eterna, no había en toda Europa un lugar tan renombrado por su santidad, como Santiago de Galicia».

El año 876, reinando don Alfonso III y siendo Sisnando I obispo de Iria, envió el papa Juan VIII a su legado Reynaldo, para pedir auxilio contra los árabes; a su vez el papa Juan X parece que acudió dos veces por medio de su legado Janelo o Zanelo, la primera el año 914, viviendo todavía Sisnando I, y la segunda en 924 con su sucesor Gundesindo y ambas reinando Ordoño II.

Gotescalco el año 950 se encontró ya con un templo, si no tan majestuoso y espléndido como el actual, al menos no tan pobre como el construido por Alfonso II el Casto. El rey don Alfonso III el Grande, después de haber desplegado toda su actividad en aprovechar toda cuanta habilidad daba de sí el arte en aquella época, y allegando todos los materiales que pudo, levantó una iglesia muy capaz de tres naves, que inauguró con una solemne consagración el día 6 de mayo, quinto domingo después de Pascua, del año 899.

«Allí, como después escribiría el papa Calixto II, van de todos los climas del mundo, nacionales y extranjeros... No puede contemplarse sin maravilloso gozo el espectáculo que ofrecen los coros de peregrinos velando en torno del venerado altar del bienaventurado Santiago... Allí se oyen los varios géneros de lenguas, las varias voces de cánticos de los extranjeros, de los alemanes, de los ingleses, de los griegos y de todas las demás tribus y naciones de todos los climas del mundo... Allí van los pobres, los ricos, los esforzados caballeros, los que combaten a pie, los gobernadores, los abades; unos a sus expensas, otros de limosna... Este es el linaje escogido, la gente santa, el pueblo de Dios, la flor de las naciones...»

Allí fué también nuestro peregrino el obispo Gotescalco, reinando don Ramiro II y siendo recibido por el obispo de Iria don Hermegildo o Hermenegildo.

XII. OCASION DEL VIAJE

Con la completa derrota infligida el año 855 por el rey don Ordoño I, hijo y sucesor de don Ramiro I el vencedor de Clavijo, al rey moro de Zaragoza Muza II ben Muza, de

los Beni-Cassi de la Rioja, en Monte Laturce y Albelda, esta última ciudad, antes tan floreciente y joya tan estimada del caudillo musulmán, quedó del todo abatida y humillada.

Mas llegó el año 923 y otra victoria, la de don Sancho Garcés I sobre Viguera, devolvió su antiguo esplendor a la desventurada Albelda, que bien pronto recobró su perdida gloria. No fueron, sin embargo, las granjas de labor, ni las villas de recreo, ni los baños y jardines resucitados los que ahora le dieron forma. Otros habían de ser el carácter y el motivo del resurgir de Albelda, como fué distinta la ocasión que lo produjo.

Con la conquista de Viguera surgía en la ciudad, antes predilecta de Muza, levantado por el monarca navarro el día 5 de enero de 924, el monasterio benedictino de S. Martín, que *veintiseis* años más tarde contaba ya «cerca de doscientos monjes siervos de Cristo, que vivían allí bajo el gobierno del santo padre el abad Dulquito». Tan celebrado ya, que ese año de 950 acogía en su seno al vecino monasterio de S. Prudencio de Monte Laturce y ese mismo año veía entrar por sus puertas al obispo peregrino Gotescalco de *Anicium* en la Aquitania.

Como la venida del prelado francés a Albelda sólo nos es dado verla a través de la Carta Prólogo de Gomesano, único documento donde hallamos la noticia, podemos formular dos hipótesis acerca de lo que pudo incitarle a hacerlo, las dos desde luego fundadas en que él viaje a la ciudad riojana distraía a Gotescalco de la ruta que llevaba, por hallarse Albelda fuera del Camino de Santiago y distante de él unas cuantas leguas.

Esto supuesto ¿qué hubo de moverle a separarse del camino real para entrar en nuestro apartado y recién fundado monasterio?—1.º Devotísimo como era de la Santísima Virgen el obispo de *Anicium*, habiendo llegado a su noticia que en Albelda se conservaba un ejemplo del libro de S. Ildefonso, desconocido para él, y que allí mismo podría obtener una copia de dicha obra, se decidió a separarse del camino que llevaba y entrar en el cenobio albeldense, a la ida para encargarla, y a la vuelta, para recogerla.—2.º Tanta era ya la celebridad del monasterio de S. Martín de Albelda que, llegado a oídos de Gotescalco el rumor de su fama, no quiso perder la ocasión que se le brindaba de verlo por sus propios ojos. Recordemos que hacía justamente trece años fué

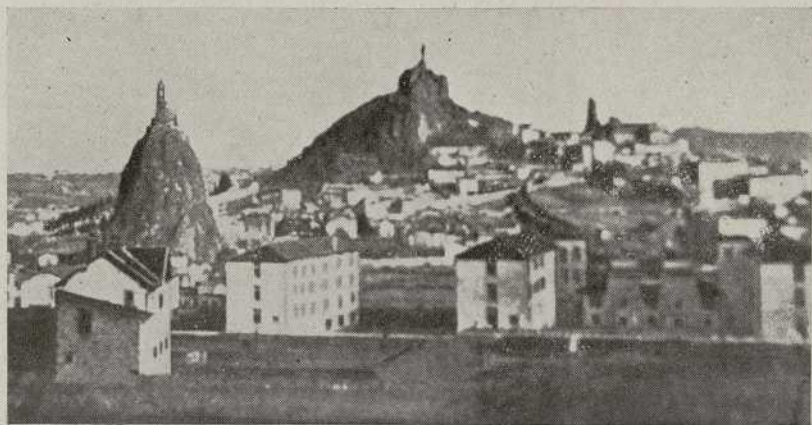
restaurado por él otro monasterio, el de S. Teofredo. Una vez en Albelda, visitado el *scriptorium* monasterial y reparada la Biblioteca, encontró allí la obra «De Virginitate» de S. Ildefonso y tanteó la posibilidad de conseguir una copia que—*libenter*—de muy buena gana—le sirvió Gomesano.

Cualquiera de los dos motivos hablan muy alto en favor del celeberrimo monasterio de Albelda, para el que este año de 950 resultaba de tan felicísimos auspicios.

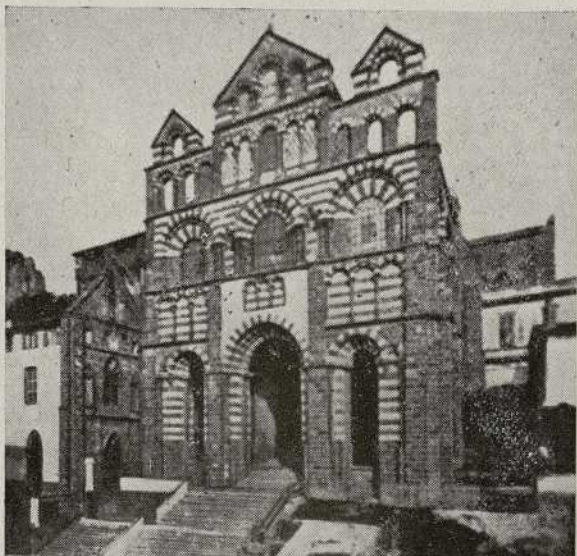
(Continuará)



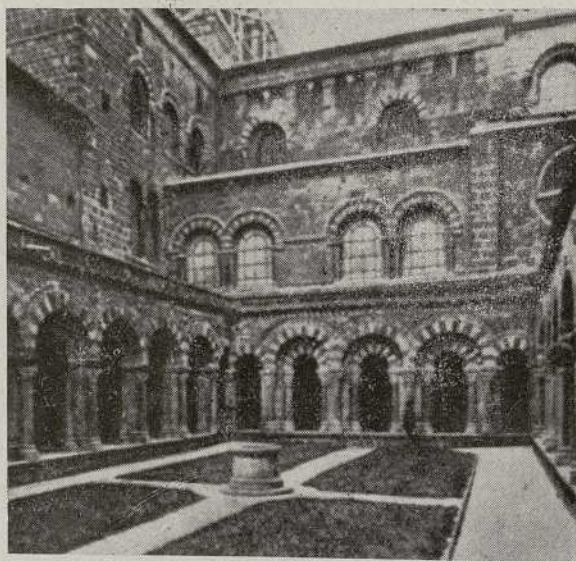
1. EL ESCRIBA DEL CODICE VIGILANO DE ALBELDA



2. VISTA GENERAL DE *LE PUY* EN VELAY



3. LA CATEDRAL DE
LE PUY. SIGLO XI.



4. CLAUSTRO Y GA-
LERÍAS DE LA CATE-
DRAI DE *LE PUY*.
SIGLO XI.

MISCELÁNEA

TRES NOTAS RIOJANAS

Para José M.^a Lope Toledo.

Agrupo en estas breves páginas unas notas distintas, sin relación entre sí, fuera de ser atañentes las tres a la Rioja—región a la que ya he dedicado en varias ocasiones mi labor de investigación— en la creencia de que pueden aportar datos nuevos para ulteriores estudios definitivos sobre las materias a que se refieren, dentro de la bibliografía riojana, por desgracia bastante pobre y descuidada, a pesar del inmenso material que yace inédito en los archivos y bibliotecas.

UN RARO IMPRESO LOGROÑES

No creo que existan muchos ejemplares de este impreso logroñés que voy a comentar brevemente. Al menos no he visto otro hasta ahora ni lo he hallado citado en ninguna bibliografía ni por ningún historiador, de los que pueden consultarse en una búsqueda general.

Su historia, en cambio, está perfectamente aclarada en lo que se refiere a su contenido, cuyos antecedentes conviene recordar.

Al comenzar el año de 1814, la estrella de Napoleón se va borrando del cielo de Europa con un agónico resplandor. La derrota del Emperador francés en España, que culmina estratégicamente en la célebre batalla de Vitoria, el 21 de Junio de 1813—donde el ejército galo perdió cuanto le quedaba por perder, merced a la incapacidad manifiesta del fla-

mante monarca intruso—halló su eco definitivo, con la invasión del sur de Francia por las tropas aliadas españolas e inglesas, en la abdicación del genio corso en Fontaineblau y la subida al trono de sus antepasados del orondo hermano de Luis XVI.

Con estos sucesos históricos, la guerra de España por su independencia, frente a los «gabachos» o «franchutes» invasores, en que el pueblo más grande del mundo se había cubierto de gloria, concluía, al fin, tras tanta sangre generosamente derramada y tanto heroísmo sin igual.

La noticia de la caída del coloso, que había dado su primer tropezón guerrero en la inmortal batalla de Bailén, conmovió a Europa entera y repercutió en España—en esta España, que una vez más con su historia había encauzado la de Europa—causando general alborozo, bien ganado ciertamente.

En aquellos tiempos tan distintos de los de ahora, para comunicar noticias vendrían desde París a España, reventando caballos a través de los Pirineos, los correos portadores de la buena nueva, para comunicarla a los distintos cuarteles generales de las tropas españolas e inglesas, a fin de que, en el correspondiente bando, se diera a la publicidad el cese de las hostilidades y la terminación de la guerra que había esquilnado a nuestro país.

Logroño, al margen de la gran vía de comunicación que era la carretera de Francia, pero que había dado por la independencia cuanto tenía, como toda España—sin sospechar entonces, por cierto, que antes de terminar el siglo vencería a los franceses también con sus vinos maravillosos—, recibió la gran noticia desde Vitoria y su alcalde, don Lorenzo Ortiz de Elguea, se apresuró a reproducir el bando oficial que había recibido, premio de tantas angustias, mandándolo reimprimir en su ciudad de Logroño, naturalmente, y en la oficina tipográfica de don Antonio José Delgado, cuyo nombre quedó así immortalizado al unirse al término de la epopeya que empezó en 1808.

Un ejemplar de este histórico bando que se repartiría y se fijaría profusamente en todas las esquinas de Logroño, desde el Espolón y los muros de la Redonda, hasta las más recónditas y antiguas calles, para que los buenos logroñeses, deletreando algunos de sus exóticos nombres, se refocilaran noblemente con la buena nueva, es el que ha motivado estas

líneas y transcribo a continuación con la ortografía actual: (1)

«El Señor Ayudante Mayor, de S. M. Británica, en esta Plaza, me ha dirigido esta noche la noticia siguiente:

Señor Alcalde.—Vitoria 19 de Abril de 1814.

Por el correo de esta tarde he recibido, con fecha 16 del corriente, una carta que trae las noticias siguientes, que con la mayor satisfacción comunico a Ud.

En el día 13 de este mes el señor duque de Ciudad Rodrigo (2) recibió la noticia de oficio de nuestro Ministro el Lord Casthelereagd que dice que la Paz está firmada; que Napoleón por sí mismo, ha abdicado el trono de Francia en favor de Luis XVIII y los aliados han cogido al mismo Napoleón prisionero en Fontainebleau.

El señor duque inmediatamente ha enviado estas noticias al Mariscal Soult, y ha resultado que se han concluido las hostilidades.

La comunicación con París está abierta. En el último ataque de Tolosa, hemos cogido prisionero al famoso general Arispe.

Los Aliados han perdido de 3.500 a 4.000 hombres, y los franceses 3.000

Las puertas de Bayona están abiertas.

Tengo el honor de B. S. M.—*Saud Moou*—Ayudante Mayor.

Y para satisfacción del público, se manda imprimir, fijar y circular.

El Primer Alcalde, Presidente del Ayuntamiento.

Lorenzo Ortíz de Elguea.

Cuando algún día se recopilen las obras y los datos relativos a la imprenta en la Rioja, deberá figurar entre ellos este impreso que, en su hoja de papel, respetada por los siglos milagrosamente, lleva el recuerdo unido a Logroño, de una raza sin igual.

(1). Una hoja de papel de hilo, con los corondeles y puntizones correspondientes y la filigrana de marca consistente en un jarrón con dos asas y debajo la palabra «Esteuan», que bien pudiera ser de fabricación riojana. Mide el ejemplar que utilizo 30,50 cms. de alto por 22 cms. de ancho—caja de escritura 25x15 cms.—y su estructura tipográfica, bastante cuidada, puede verse en la ilustración correspondiente. Su pie de imprenta dice «Reimpreso por orden del primer Alcalde Constitucional de esta Ciudad de Logroño, en la oficina de D. Antonio José Delgado. Año de 1814». (*Biblioteca de Joaquín de Entrambasaguas. Madrid.*)

(2) El famosísimo Lord Wellington, a quien retrató Goya.

El Señor Ayudante mayor de S. M. Británica, en esta Plaza, me ha dirigido esta noche la noticia siguiente.

Señor Alcalde. = Vitoria 19 de Abril de 1814.

Por el correo de esta tarde he recibido con fecha de 16 del corriente una carta que trae las noticias siguientes, que con la mayor satisfacción comunico á V.

En el día 13 de este mes el Señor Duque de Ciudad Rodrigo recibió la noticia de oficio de nuestro Ministro el Lord Castlereagh que dice, que la Paz está firmada: que Napoleon por sí mismo ha abdicado el trono de Francia en favor de LUIS XVIII. y los Aliados han cogido al mismo Napoleon prisionero en Fontenbleau.

El Señor Duque inmediatamente ha enviado estas noticias al Mariscal Soult, y ha resultado que se han concluido las hostilidades.

La comunicación con París está abierta. En el último ataque de Tolosa, hemos cogido prisionero al famoso General Arispe.

Los Aliados han perdido de 1500 á 4000 hombres, y los franceses 3000.

Las puertas de Bayona están abiertas.

Tengo el honor de B. S. M. = *Saud Meou* = Ayudante mayor.

Y para satisfacción del público, se manda imprimir, fixar y circular.

El primer Alcalde, Presidente del Ayuntamiento,
Lorenzo Ortiz de Elgueta.

Reproducido por orden del primer Alcalde Constitucional de esta Ciudad de Logroño, en la oficina de D. Antonio Jofel. Dedicado. Año de 1814.

BANDO ANUNCIANDO LA TERMINACIÓN DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.
IMPRESO EN LOGROÑO, 1814. (*Biblioteca de Joaquín de Entrambasaguas, Madrid*)

PARA EL ESTUDIO DEL GRABADO EN LA RIOJA

Se trata de una interesantísima lámina religiosa, grabada en Logroño (1), cuyo asunto voy a exponer relatando, previa-

(1) Mide la plancha 30 cms. de alto por 21,50 cms. de ancho y lleva, el ejemplar a que me refiero, un margen alrededor de medio centímetro, no siempre igual. El papel es grueso, sin marca alguna. En el ángulo inferior derecho aparece el pie de imprenta: «Litografía de Segura en Logroño». Fuera de la plancha, aparece impreso: «El Ilmo. Sor. D. Gaspar de Miranda y Argáiz, Obispo de Pamplona, concedió cuarenta días de indulgencia a los que rezasen un Padre Nuestro delante esta (*sic*) Sr^a. Imagen». (*Colección de Joaquín de Entrambasaguas*).

De todo lo indicado se deduce lo siguiente: la lámina fué compuesta a mediados del siglo XVIII puesto que D. Gaspar de Miranda y Argáiz de Calahorra por cierto, según Garrán (Véase su *Galería de Riojanos Ilustres*. Valladolid, 1888, págs. 649-661.)—que ocupó desde 1742 a 1768, fecha de su muerte, el Obispado de Pamplona, concedió desde este cargo las indulgencias citadas, a la imagen que nos ocupa, en su primitiva tirada, de la cual no conozco ejemplar. Esta es reproducción hecha en el siglo XIX, por el litógrafo logroñés Segura, quien añadió su firma a la plancha primitiva sin duda alguna.

mente, una bella leyenda hagiográfica de la Rioja, como ya hube de escribirla en otra ocasión (1).

Al comenzar el segundo tercio del siglo XI, una terrible plaga de la langosta asolaba Navarra y la Rioja.

Cada año, durante algún tiempo, había ido creciendo hasta llegar a constituir un verdadero castigo divino con que acaso habían de purgarse, según los cronistas, los pecados cometidos por los habitantes de aquellas regiones que sufrían el terrible azote.

Las riberas riojanas y navarras, a orillas del Ebro, opulentas de cosechas, eran invadidas periódicamente por aquella oscura nube que se derramaba por doquier con una espesa y palpitante capa de insectos que devoraban los frutos y las plantas, dejando, al marcharse, la verde y fresca comarca convertida en un desierto raído y estéril.

Tan grandes eran la desesperación y el dolor de todos, presagiando el hambre y la ruina que se avecinaban, de no remediarse tal desgracia, que se dirigieron, pidiendo consejo, al Santo Padre, Benedicto IX, quien, después de reunir el Cónclave de cardenales y consultarle sobre el caso, ordenó en Roma tres días de ayuno, durante los cuales se hicieron procesiones y rogativas para que desapareciera la plaga destructora de Navarra y la Rioja.

Mas al cabo de tres días, surge un prodigio asombroso. Un ángel se aparece al Papa y a un cardenal y les dice que, únicamente, enviando a España a Gregorio, obispo de Ostia, se remediaría el daño.

Reunido el Cónclave de nuevo y después de serle expuesto el caso, determinó que se cumpliera la orden divina y, en virtud de ella, el obispo aludido vino a España como legado «a latere» de la Santa Sede, aunque se resistía humildemente a creerse el salvador de aquellas regiones de España.

Era el año de 1039 cuando aquel insigne prelado, luego elevado a los altares con el nombre de San Gregorio Ostiense, vino a la Rioja para liberarla de la plaga de langostas que amenazaba destruir sus fértiles huertas.

Había sido San Gregorio benedictino en el convento de San Cosme y San Damián de Roma, su ciudad natal, y abad, al fin, de su monasterio, por lo cual asistía a los Sumos Pon-

(2) Véase mi libro *Santo Domingo de la Calzada, el ingeniero del Cielo*. Madrid, 1940. (Págs. 48-61), que utilizo en esta nota.

tífices, uno de los cuales, el Papa Juan XVIII, le consagró obispo de Ostia, la ciudad marítima romana, en 1004, concediéndole luego el capelo cardenalicio y el cargo de bibliotecario apostólico en que brillaron su sabiduría y su inteligencia extraordinarias, a la vez que la santidad en sus virtudes.

Llegó a la ciudad de Calahorra, sede episcopal, que, aun sometida al dominio cristiano, conservaba íntegros su aspecto y su vida moriscos, y en la Catedral, reunió al pueblo comunicándole la misión liberadora que traía y aspiraba a cumplir, ayudado por la piedad de todos.

A continuación hizo sacar en procesión a los Santos Mártires San Emeterio y San Celedonio, y comenzó a recorrer los campos, por la ribera, hasta Logroño, seguido de las gentes.

Todo aparecía cubierto por las insaciabiles alimañas, cuya masa negruzca se agitaba con un sordo rumor, cuando San Gregorio Ostiense, enfrentándose con ellas, las conjuró, en nombre del Sumo Hacedor, a que abandonaran su labor destructora y desaparecieran.

El pueblo entero estaba pendiente de lo que iba a suceder cuando se realizó el prodigio, que se repitió cuantas veces fué preciso. Las langostas se replegaron poco a poco hasta formar una apretada nube, como una gigantesca colmena, que se alzó pesadamente del suelo, flotó un instante en el aire para volver a caer, y, por último, se elevó íntegra, por encima de cuantos allí estaban y, remontándose oscureciendo al sol, se alejó hasta desaparecer para siempre en el horizonte entre el júbilo y las bendiciones de todos, que pronto volvieron a ver cubiertas de espléndidas cosechas las verdes y frescas riberas del Ebro.

Terminó el Santo su benéfica misión en Logroño y durante su estancia en la Rioja, donde ya vivió hasta su muerte, fueron muchos los que, conmovidos por su predicación, le siguieron como discípulos. Entre ellos el futuro Santo Domingo de la Calzada, que durante cinco años le acompañó en sus piadosas misiones y luego realizó sus propias obras alentado por él.

Sintiéndose morir el santo obispo de Ostia en el país que tanto había favorecido con sus milagros y su prudencia, llamó a sí a Santo Domingo de la Calzada para encomendarle por última vez que hiciera las obras proyectadas y dedicara toda su vida a ejercer la caridad con los peregrinos, y

finalmente, le dió órdenes respecto de su entierro, para que la Providencia señalara el lugar privilegiado donde había de reposar su cuerpo sin que ninguna comarca de las que había visitado le reclamara para sí, con preferencia a las otras.

Después de colocado el cadáver en un ataúd se habría de cargar a lomos de una mula a la cual se dejaría en plena libertad para dirigirse a donde quisiera, pero allá donde cayera, por tercera vez, abrumada por el peso y la fatiga, ese sería el lugar donde habría de enterrarse al Santo.

Apenas terminó el Maestro las últimas recomendaciones que, a este respecto, hacía a su discípulo predilecto, murió santamente como había vivido y después de ser venerado por cuantos allí estaban y los que vinieron de toda la comarca, atraídos por la mala nueva de su muerte, se procedió a su entierro, tal como lo había dejado dispuesto, asistiendo a él infinidad de gentes.

Llevaron a cabo los riojanos los deseos últimos de su salvador San Gregorio Ostiense, y dejando sola a la mula con su venerada carga, fueron siguiéndola en espera del prodigio, que, al fin se cumplió.

Tomó la cabalgadura el camino de Muez y junto a un arroyo, torpe ya por el esfuerzo, tropezó y cayó, levantándose y siguiendo con nuevos bríos el camino que su creador le inspiraba. Fué su segunda caída, rendida la mula por el peso de lo que llevaba, al subir una empinada cuesta, y por último, al llegar a la ermita navarra de San Salvador de Peñalba, sin fuerzas ningunas para seguir, cayó el animal y quedó muerto. En aquel humilde templo fué enterrado el Santo protector de los campos y aniquilador de sus plagas, que ahuyenta sin dificultad, según piadosa creencia, el agua que haya pasado por dentro de su cabeza o haya tenido dentro una reliquia suya, y lo mismo cura las enfermedades del cuerpo o del alma.

Tal es la piadosa leyenda riojana representada en la lámina, en forma histórico-alegórica, con el carácter popular que el Santo y sus milagros debieron de tener desde muy antiguo, y tienen, en la región de La Rioja.

La composición presenta una barroca arquitectura de retablo. Bajo un dosel, cuyas cortinas se entreabren y en el lugar preeminente del centro superior, aparece la figura del Santo, revestido de pontifical, con la mitra puesta, y el báculo episcopal en la mano izquierda, que sostiene asimis-

mo un libro, mientras la derecha se alza levemente en actitud de bendecir. A ambos lados del Santo, en cuatro escenas independientes, con la correspondiente inscripción explicativa al pie, se representan las distintas etapas del milagro de su muerte y entierro. En la primera de la izquierda, San Gregorio Ostiense, en su lecho de muerte, tiene a su lado dos religiosos que le acompañan. Debajo dice: «Murió en la ciudad de Logroño y sus discípulos le asistieron». En la segunda de la izquierda, el ataúd que contiene el cuerpo del Santo, va sobre una mula y detrás le siguen sus discípulos. Al pie, la explicación siguiente: «Ponen el cuerpo en una caja, sobre una mula, y pasa el Ebro». En la primera de la derecha, la mula, con su carga, y seguida de los discípulos del Santo, se levanta de una caída que ha tenido. La inscripción inferior, dice: «Cayó la mula en la falda de Peñalba, se levantó y adelante». En la segunda de la derecha la mula ha caído muerta y sus acompañantes, tomando en sus brazos el ataúd del Santo se disponen a enterrarlo en la ermita, que se divisa en lo más alto de la cumbre. La inscripción puesta al pie de esta cuarta y última escena es la siguiente: «Reventó la mula en la cumbre del monte S. Salvador y sepultaron el santo cuerpo».

La parte central de la lámina es una sola escena cuya figura central es un sacerdote, —revestido de capa pluvial, que le sostiene un acólito arrodillado—el cual sujeta en las manos la cabeza del Santo. En la parte superior de esta—detalle muy realista—hay colocado un embudo por el cual, dos mancebos vacían sendos cantarillos que llevan. El agua, pasa a través de la santa cabeza y sale por su parte inferior, de donde la recogen arrodillados, en vasijas análogas a las citadas, un sacerdote, revestido con casulla, y un acólito, que como el otro, lleva sobrepelliz. Junto al acólito situado detrás del sacerdote que sostiene la santa cabeza, otro sacerdote, revestido de casulla ha ofrecido un cantarillo, con el agua pasada por la cabeza del Santo, a una pareja de típicos peregrinos arrodillados, y él, que ha dejado en el suelo su sombrero característico, bebe con avidez, mientras la mujer, con un báculo en la mano izquierda, espera hacer lo mismo que su acompañante. El sacerdote tiene en la mano derecha otro cantarillo que parece acabar de recibir de los que llenan con el agua milagrosa.

Más abajo, y como explicación de la escena que dejo descrita, se lee en una cartela, barrocamente ornamentada y sostenida por dos angelitos, que constituye la parte inferior de la lámina, el texto siguiente, que como todos los anteriormente copiados, reproduzco con la actual ortografía y deshaciendo las abreviaturas:

«Verdadero retrato de San Gregorio Ostiense cuyo cuerpo se venera en el valle de Berrueza, provincia de Navarra, donde se experimentan innumerables (sic) prodigios con el agua pasada por la cabeza del Santo, pues rociando con ella los campos se evita la langosta y todo género de sabandijas dañosas a los frutos.»

La lámina descrita, sin ser una obra maestra, no carece de originalidad y gracia expresivas, de que son buen ejemplo los rostros de los personajes de la escena central en que se reflejan, según el acto que realizan, el asombro, la indiferencia, la unción, la fe... La disposición de los elementos del asunto tiene elegante traza de sobria entonación barroca, muy española. No se dice quién sea su autor. La plancha está abierta con cierto cuidado y su ejecución tiene detalles de fino artista, como la imagen del Santo y sobre todo la cartela inferior, francamente bella.

Tal es la pieza que puede incorporarse, con pleno derecho y muy dignamente, por su contenido y su probable rareza, a la historia del grabado en la Rioja.

UN PAISAJE DE NALDA (1)

En uno de mis gratísimos viajes por tierras de Logroño, ese riojano hospitalario que es Diego Ochagavía, nos llevó al elegante escritor José M.^a Lope Toledo, a José Simón, el tremendo bibliógrafo, y al que esto escribe—unidos todos por bonísima amistad—a visitar Nalda y Viguera en uno de esos dorados atardeceres de la Rioja, cuando los verdes y los sienas presentan sus calidades más exquisitas y en el cielo luchan por ser azules como él, unas nubecillas levísimas.

Llevados por Ochagavía recorrimos Nalda y Viguera como si fuera nuestra casa. De cada puerta, misteriosamente,

(1) Se trata de un lienzo de 27,50 x 41'50 cms., pintado al óleo, muy bien conservado, y adquirido en Oviedo hace algunos años, junto con otros cuadros, después de haberlos descubierto en un anticuario de allí, mi querido amigo el marqués de la Vega de Anzo, que, amigablemente me lo comunicó. Desde entonces figura en mi colección.

surgía una mano cordial que nos presentaba siempre un porrón de vino, del «bon vino» antañón de Berceo, que, en su mayoría, —¿para qué escribir lo que no han de creerme?—alzábamos, como se merecía, por encima de nuestras cabezas para meditar una vez más, por que el vino merece consagrarse y el agua sólo se bendice para evitar el mal que pueda hacer por el hecho de serlo sencillamente.

Entramos en los hogares de no sé cuantos cariñosos vecinos; hicimos amistad con casi todos, gracias a la espontánea franqueza riojana; merendamos tantas veces que es vergüenza contarlo; y, en fin, fuimos a dar con una succulenta cazuela de cabrito con pimientos que en vez de estar sobre las brasas, al borde de un camino, donde nos sentamos a dialogar con ella, merecía, por su contenido, reposar sobre finísimas holandas y en la mesa del mejor gastrónomo. ¡Tal era lo sabroso de sus elementos y el punto de sazón en que una buena guindilla vino a poner su gracia y complemento!

Después de tan continuado ágape—que habían impulsado y ayudado el picante y el vinillo riojanos—salimos del pueblo para, prudentemente, hacer algo de ejercicio y contemplar el bello paisaje de la región que teníamos delante de nosotros.

Me recreaba yo frente al típico paisaje de Nalda y aunque jamás había estado allí hasta entonces, me parecía, lo que miraba, familiar a los ojos; es decir, que en vez de admirarlo solo, como por primera vez, gozaba recordándolo en sus líneas generales, y aun echaba de menos algo en él que no me podía explicar.

Un rato estuve pensando en tan extraña anomalía y, en fin, sin decir nada a mis compañeros—por el justo temor de que lo achacaran a excesiva contemplación de los porrones naldeños—regresamos a Logroño, y luego, ya en Madrid, lo había echado al olvido enfrascado en mis tareas cotidianas.

Mas he aquí que cierto día, como se hubieran de limpiar y barnizar ciertos cuadros de casa, al sacar del marco uno de ellos, un excelente paisaje de Miguel Pradilla—hijo de aquel don Francisco, y no menor artista que él—lo tomé para mirarlo de cerca y, debajo de la firma del autor, leí «Nalda».

¡Entonces vino la revelación del raro fenómeno que tiempo atrás me había sucedido en el pintoresco pueblo rio-

jano! Este era el paisaje que yo recordaba, por estar viéndolo de continuo, cuando lo contemplaba directamente en su natural belleza y lo que en él echaba de menos era la escena que se desarrolla en el cuadro.

La ermita que se ve en lo alto de la colina, dominando toda la vega del Iregua, es la de Nuestra Señora de Villavieja (1), veneradísima en Nalda desde tiempo inmemorial.

El pintor ha elegido el momento en que es trasladada la Virgen, en solemne procesión el segundo día de Pascua de Resurrección, a la iglesia parroquial del pueblo, donde permanece hasta el domingo anterior al 8 de septiembre, que es su fiesta y se la reintegra a la ermita con la misma solemnidad. El ambiente animado y abigarrado de la famosísima procesión, destaca inolvidablemente sobre el fondo.

Tengo este paisaje por uno de los mejores del autor, que ha repetido el tema alguna vez, no con tanta fortuna (2). La elección del lugar interpretado, buscando una curva para dar mayor perspectiva y desarrollo a la procesión, es acertadísima. El colorido, vivo, alegre, presenta ricos y delicados matices en los verdes del campo, variadísimos, y en los magníficos tonos del cielo y nubes, que no puede reflejar la fotografía adjunta en todas sus excelentes calidades.

Merecen señalarse también las primeras figuras de la procesión, que destacan sobre el paisaje de suaves tintas con sus valientes colores, por su movimiento, sosteniendo los estandartes agitados por un vientecillo primaveral.

Si Nalda es uno de los más bellos y pintorescos pueblos de esa bellísima y pintoresquísima región de la Rioja, quédale además la satisfacción de que su encanto, en uno de sus momentos más entrañablemente populares — ignorado sin

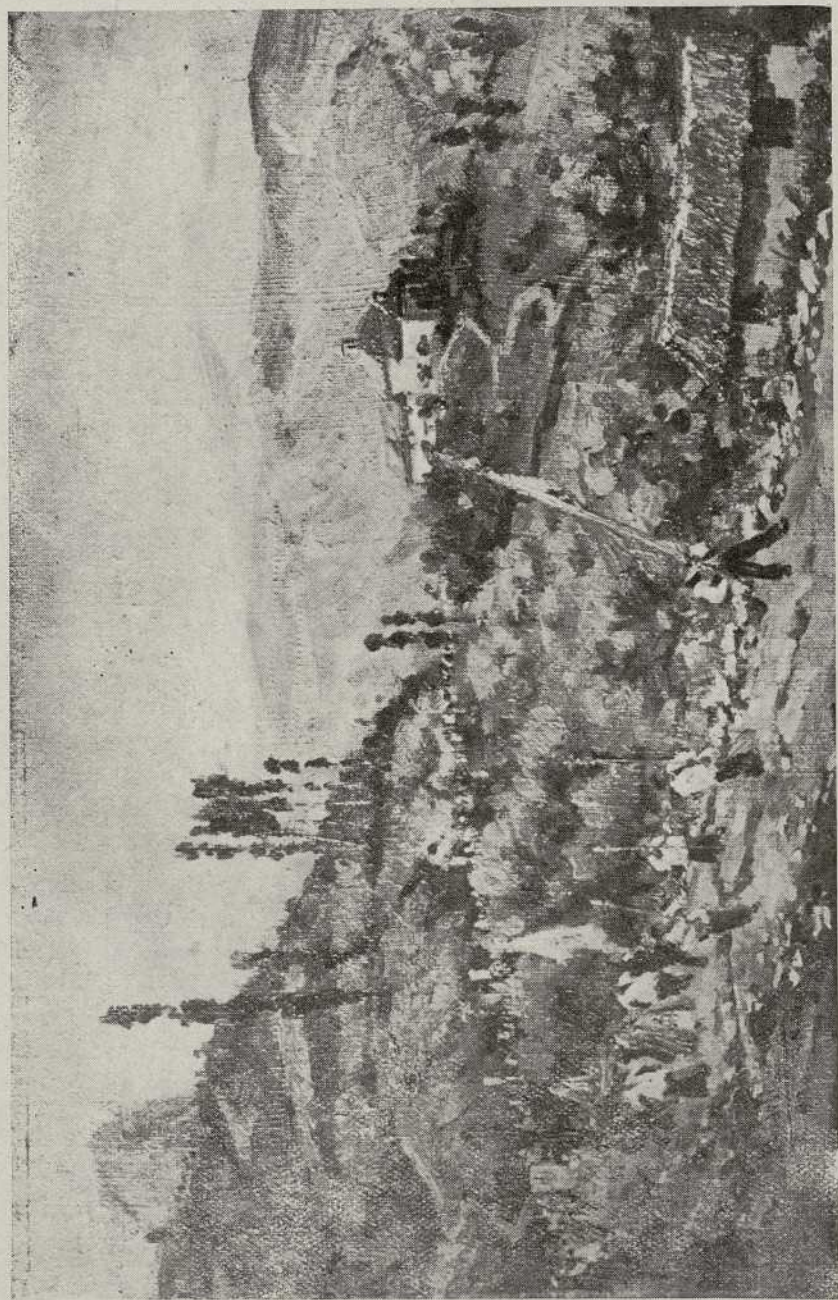
(1) Según me comunica mi buen amigo don Diego Ochagavía, a quien debo estos datos, se conservan junto a la ermita — situada a unos dos kilómetros de Nalda y no lejos del lugar de la batalla de Clavijo y del monasterio de San Martín de Albelda, célebre por el monje Vigila — las ruinas de un convento de frailes y del panteón de la casa de Abrantes, desaparecidos ambos recientemente, después de un abandono absoluto, como consecuencia de la nefasta desamortización de los bienes de la Iglesia en el siglo XIX.

(2) He tenido ocasión de ver después otros dos cuadros del mismo autor y sobre el mismo tema, en que aparte de su excelente factura, las figuras de mayor tamaño cierran demasiado el paisaje, en que la procesión aparece solo fragmentariamente.

duda de muchos españoles—ha quedado inmortalizado por uno de nuestros mejores pintores contemporáneos, a quien no puede hacer nunca sombra la gran figura de su padre, don Francisco Pradilla, de quien fué, además, uno de sus mejores discípulos.

JOAQUIN DE ENTRAMBASAGUAS

*Miembro de Honor del Instituto
de Estudios Riojanos.*



LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE VILLAVIEJA EN NALDA, óleo de Miguel Pradilla. (Colección de Joaquín de Entrambasaguas. Madrid)



LÁMINA DE SAN GREGORIO OSTIENSE EDITADA EN LOGROÑO
(Colección de Joaquín de Entrambasaguas. Madrid)



LA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DE VILLAVIEJA EN NALDA, óleo de Miguel Pradilla.

NOTICIAS EMILIANENSES

En el manuscrito del P. Alonso del Corral, *Istoria de la Vida y milagros del glorioso Sto. Domingo Abbad de Silos*, acabado de escribir en 1649 y del cual se hace mención en otro lugar de este mismo Boletín (1), contiénense, además de las noticias de carácter biográfico que hemos transcrito, otras varias relativas al Monasterio de San Millán de la Cogolla, que merecen consignarse. Las agrupamos según su respectivo asunto:

Monasterio de Suso. Tenía, en la época en que escribía Fr. Alonso, una comunidad de solos tres monjes; «S. millán de suso, que es el Conuento superior que aora se conserva con tres monges», (fol. 24).

Monasterio de Yuso. (Fol. 65 vº al 67 rº). «Y quando en los Pressentes [tiempos] goçaba el Conuento de S. millan el Real de la cogolla de sumo goço, por ver ya acabada la fabrica de su yglª. que vna Ruyna había dado con toda la naue del septentrion en el suelo, y que a costa de mucho gasto había llegado la obra a su vltima perfection, quando el contento ocupaba el coraçon de todos, quiso la magª de dios templarle con vn auisso que nos envio por medio de vn Rayo misterioso que a otro día de la traslacion milagrosa del gloriosso Patron S. millan, que como dicho es se zelebra a los 26 de Sepº, aora por el Año de 1645 cayo a las 4 de la mañana sobre la torre de la yglª del Couento, que por ser tan inmediato el suceso a la dicha traslación le contare. Passo desta manera aunque nos diuirtamos algo de la istoria.

«*De vn Rayo misteriosso que cayo a otro día de la translacion del gloriosso S. millán en la torre de su yglesia en este año de 1645.*»

«Como por toda la noche siguiente a los 27 de sepº se oyessen vnos truenos sordos con Relampagos de notable claridad, diuirtieron el temor que pudieran caussar por ser de

(1) *San Millán de la Cogolla y sus dos insignes Monasterios*. Logroño, 1929, pág. 7.

noche, pero a las 4 de la mañana al despuntar el alba, dio vn tan gran trueno que hiço temblar toda esta montaña, y a este punto cayo un Rayo sobre la torre de las campanas que demoliendo la cornisa y frisso de vn Arco del ochabo superior, arranco dos sillares de notable peso; el vno bajo al suelo, y el otro quedo sobre la cumbre del tejado de la nave de en medio que fue maravilla no aundirla con la capilla mayor, y en el quadro de la torre, en la esquina que cae al claustro, desencasso el frisso y cornisa con un pedaço del paño que mira al occidente que teniendo como tiene el grueso nueve tercios Reales en tosca sillería, lo taladro y se entro por el a la Capilla mayor, y discurriendo por todo el Retablo del Altar le dejo aumado, principalm^{te} vn Arco dorado que con galana architectura rreçibe en ssi al sagrario que frissa con el trono o nicho de la ymagen de chapa de oro que el Rey D. Sancho el noble dio a esta Cassa en dicha traslación: y como el Rayo de ordinario acude a lo mas fuerte, dio en las rrejas doradas de yerro que cierran los cuerpos santos, y las abrio de par en par y aunque no yrio dentro de la caja donde esta el ssmo. no perdono los extremos del Sagrario, pues rompio algunas ventanas del, que las cierran vnos tableros de porfido y jaspe en que hiço algun estrago.

«Y como si el Rayo tubiera atención a la estimación grande que el hijo de dios haçe de su Preciosa madre, la hiço el Rayo de su ymagen pues la cubrio toda con su manto, arrancando para esto las tachuellas que prendian las presillas de sus cabos, para que descubierta se goçasse mejor, y cubierta el Rayo no la ofendiesse.

«A este alboroto, vajo a la yglesia el Rdo. Pe. Abbad con todo su Conuento. allandose pressentes los alcalcaldes, escriuanos y notario con otras personas de la villa de S. millan. Mando su Paternidad cantar la salue y al tiempo que se lleço a estas palabras *eya ergo aduocata nostra*, quando todos entendiamos ver la sta. ymagen buelta en zenica por el estrago que el Rayo prometia, a este punto la descubrio el sacristan de su manto con que la habia cubierto el Rayo, y es assi que a todos nos pareció descubierta, mas ermosa mas clara, mas rresplandeciente y serena, sin que los efectos del Rayo la ofendiessen en cossa alguna»...

...«y, si a la nuestra [torre] traspasso [el rayo] por tres partes con ser tan grueso el paredon como hemos dicho,

no ofendio en cossa sagrada, ni hiço estrago que fuesse de consideracion aunque el amago fue grande. A otro día el Rdo. Pe. Abbad junto su Conuento y de este auisso que nos envio Dios por instrumento de este Rayo, tomo su Paternidad ocassion para hacçer vna platica spiritual al Conuento y de ella resulto una solemne Procesion que se hiço el día del Arcangel S. Miguel en açimiento de gracias, a que concurrieron todos los cauidos y pueblos del Valle de S. millan por ser tan intessados todos en los fabores y mercedes que reciuen de la mag^d. de dios por intercession de nuestro glorioso Pe. S. millan Patron de españa. Ytem se acordo con todo el conuento se digesse cada año a los 27 de se. vna missa cantada solemne de N. S^{ra}. en acabando la contemplación a que acuden todos los monges y frayles legos con que se echo otro fiador a la obseruançia de la Religión de esta Cassa de S. millan el Real».

La Virgen de las batallas. A esta antiquísima y venerada imagen (mencionada en el anterior párrafo), llamada también de la «chapa de oro», que fué robada en el año 1809 por la soldadesca francesa, se refiere otro fragmento del capítulo 14 (fol. 61 v^o) del manuscrito:

...«ofrecieron el Rey D. Sancho, la Reyna D. Estefanía su madre, y la Reyna D. Plaçencia su muger otro tessoro de inestimable rriqueça, que fue la ymagen de n^{ra}. s^{ta}. con su preçiosso hijo en los v^{ra}ços, que por ser de mas de vna bara en alto de Rostró ermosso y de cuerpo proporcionado, toda de chapa de oro, sembrados los extremos de su manto y rropa del niño de piedras preçiossissimas de sumo valor, con muchas rreliquias suyas de su vestido y cabellos que guarda en su pecho, excede a la mayor rriqueça del mundo, y assi por ser imagen de la madre de dios, por sus rreliquias y ser ella tan devota esta colocada sobre el sagrario del altar mayor».

«Tienese por tradición que el Rey D. García Pe del Rey D. Sancho el noble (que ofreció esta ymagen) la traya en las vatallas»...

Arquetas de S. Millán y S. Felices y otros relicarios. (Fol. 13 v^o). «Le guarda [al cuerpo de San Millán] como digo, vna Riquíssima Arca de oro y marfil sembrada por la orla de inestimables piedras preçiossas dignissimo deposito de tan soberanas y celestiales rreliquias; está colocadá en el altar mayor al lado del euang^o inmediata al sagrario, con el

cuerpo de San felices su maestro que al lado de la epistola esta en otra Arca de plata, marfil y piedras preçiosas, no menos venerado por su rrara santidad que lo es el discip^o. En otras dos Arcas de plata que hacen lados a estos dos santos en el mismo altar mayor están cinco cuerpos stos, en la vna están los de los tres discípulos de n. glorioso Pe San millan S. geronçio; S. Sofronio y S. Zitonato, y en la otra estan dos Virgines, Sta Auria y Sta Potamia, ytem dos cabeças cada una de por si, la vna de los stos mártires de Cardaña, la otra del gloriosso S. Sigismundo enperador y martir en sus medallas de plata; ytem el vraço de S. Jorge martir enbuelto en su vanda paçiça vañada en su propia sangre, todo guardado en vn gruesso braço de plata guarneçido de piedras preçiossas de diuersos colores y de inestimable valor; esta vn huesso del braço de nuestro gloriosso Padre San Benito que en la blancura que muestra compite con la de la niebe, presagio cierto de la blancura y candidez de su dichossa alma. Dejo otras rreliquias que solas ellas con dichos cuerpos stos vastaran para que sin contradición ninguna todos juzgassen a nuestra Rioja por la tierra más dichossa que el mundo tiene».

(Fol. 28 v^o). «Y aunque no se diçe en su istoria que S. Domingo haya tenido este oficio [de Maestro de novicios], colligese de la antigua tradición y de algunas pinturas que en los rretablos antiguos de ambas a dos yg^{las} superior e inferior se han visto, Pintando a Sto. Domingo ya sentado con baras en las manos y mongeçicos de rodillas a sus pies con un rretulo que dice *Santo Domingo maestro de nouiçios*. Pero oy día se ve esta figura en el Arca de S. millan en vna de las chapas de oro que la adornan en lo superior, y allí está esculpido n. sto. en pie con sus varas en la mano y vn mongeçito postrado a los suyos como que le castiga, con vn Retulo que dice *Dominicus infantium magister*. Esta letra da a entender que n. sto. fue maestro de nouiçios de s. millán a quienes antiguamte llamabamos infantes; assi lo siente Sandobal obpo. de Pamplona en el lib. que haçe de las fundaciones de españa, fol. 26, donde dice que n. sto. concurrio con su limosna para la fabrica de la Arca del sagrado cuerpo del glorioso s. millan, y assi lo pusieron en ella como a los demas monges q. daban para ella, señalándole con titulo de maestro de nouiçios q. en aquellos tiempos se llamaban infantes»...

Archivo. Son de notar las palabras casi idénticas con que tanto Fr. Plácido Romero, archivero de San Millán, como Fr. Alonso del Corral se refieren a un mismo libro del Archivo de aquel Monasterio. Dice aquél, según lo trae Don Constantino Garrán (1): «Libro tiene esta Casa, que se escribió treinta años después del Santo muerto, (que al presente ha más de mil), y en él está escrita su vida y milagros como la escribió San Braulio».

El P. Alonso del Corral escribe, a su vez: «Tiene S. Millán en su Archivo Real, vn libro antiquissimo que se escribió 30 Años despues que murio el glorioso S. Millan que al pressente ha mas de 1040 años y en el esta escrita su vida y milagros como la escriuio S. Braulio obpo. de Zaragoza con otras y otras notiçias que ayudan a la verdad de nuestra istoria». (fol. 65 vº).

La redacción de estas dos frases parece significar la existencia en el Monasterio de San Millán (en la época en que escribían estos dos autores) de un códice «antiquísimo», contemporáneo tal vez o poco posterior a San Braulio, más bien que la de un ejemplar tardío de la Vida de San Millán, escrita por el Santo Obispo de Zaragoza. No pretendo, sin embargo, sentar ninguna conclusión a este respecto, sino simplemente dejar anotada esta singular coincidencia de expresiones.

CESAREO GOICOECHEA

(1) *San Millán de Cogolla y sus dos Insignes Monasterios*, Logroño, 1929, pág. 7.

TRES CARTAS DE SAGASTA A UN
AMIGO BARCELONES

En archivos oficiales y en colecciones particulares, existen a estas horas numerosas cartas de D. Práxedes Mateo Sagasta que reunidas y publicadas, constituirían un inapreciable auxilio para los historiadores de la España contemporánea y para los biógrafos del insigne político. Con la esperanza de que quienes puedan hacerlo vayan dando a conocer desde estas columnas tales documentos, iniciamos este epistolario con tres cartas que se conservan en la Biblioteca Central de Barcelona, entre otras muchas que dirigieron a D. Agustín Aymar destacados personajes del siglo pasado (1).

En la primera, Sagasta, ya en la oposición, agradece el socorro prestado por los progresistas barceloneses al diario *La Iberia*, del que era redactor. En la segunda, se nos aparece como director del mismo, por muerte de Calvo Asensio, y alude «al maldito huésped» que asolaba al país, o sea la epidemia de cólera. En la tercera, el Ministro de la Gobernación del Gobierno provisional dispone de menos tiempo y se muestra lacónico.

I

«Sres. D. Pp. Mareidas, D. Agustín Aymar Gelabert y
D. Tomás Fábregues. Barcelona.

Madrid. 18 de Nov. de 1861.

Muy Sres. míos y de toda mi consideración y aprecio: tengo a la vista su muy grata fha. 6 de los corrientes, y en nombre de mis dignos compañeros de común, en el del Director de *La Iberia*, y en el mío, doy a VV. las expresivas gracias por el interés tan decidido que están tomando por

(1) Aymar envió esta carta a Vidal que en su respuesta dice:

«Con la oferta del digno Director de la *Iberia* tendré ocasión alguna vez de publicar los actos perniciosos de los Caciques políticamente incalificables y bajo cuyo yugo estamos gimiendo los verdaderos liberales de esta desdichada población» [Gandesa].

la suerte de nuestro periódico, hoy más perseguido que nunca, por que se le apura y se le estrecha para el pago de las bárbaras multas con que le abruman.

Demasiado conoce la comisión las circunstancias por que hoy pasa Barcelona, por eso agradece doblem[ente] el óbolo con que los buenos amigos contribuyen, cuya importancia y valor agradecerá siempre esta Comisión.

Soy de VV. afmo. y a. s. s. Q. B. S. M.

Práxedes Mateo Sagasta

II

«La Iberia». Diario Progresista. Dirección.

Sr. D. Agustín Aymar y Rubio.

Madrid 28 de Setiembre de 1865.

Mi querido amigo:

Con los exámenes no he podido contestar antes a su apreciable del 27. Acepto con el mayor gusto para coresponsal de la *Iberia* a Don Joaquín Vidal que si no me ofreciese absoluta confianza por sus brillantes antecedentes me bastaría y me sobraría con que fuese amigo de V. y V. me lo recomendará. Cuente pues tan buen amigo con las columnas de nuestro periódico y con la amistad de su Director.

Comprendo como estarán VV. con el maldito huésped, pero según noticias va ya desapareciendo. Dios quiera que desaparezca del todo y pronto.

Siempre queriéndole de veras su aff. am^o. q. b. s. m.

Práxedes Mateo Sagasta

III

«Ministerio de la Gobernación. Particular.

Sr. D. Agustín Aymar. Barcelona.

Madrid, Marzo 11 de 1869.

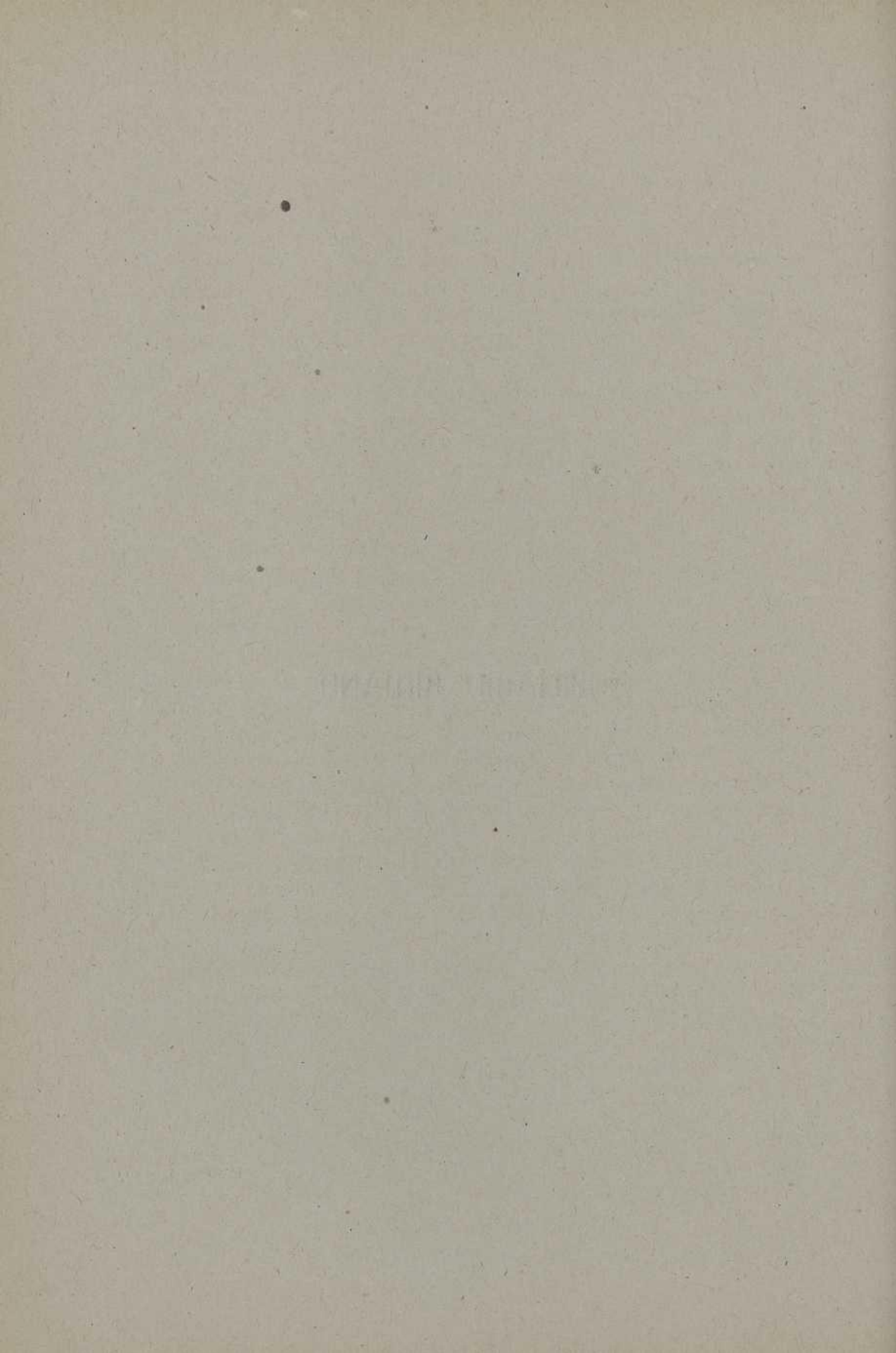
Muy señor mío y amigo: Agradezco a V. mucho las noticias que me facilita su atenta del 5 y de las cuales haré uso en caso oportuno.

Afectuosos saludos a nuestro amigo Sr. Bofill y dispense si no es más extenso su affmo. amigo y S.S.

B.S.M.

Sagasta»

NOBILIARIO RIOJANO



89. LOS FERNÁNDEZ DE TEJADA.
SEÑORES DE REGAJAL, en el SOLAR DE VALDEOSERA

«...pero el Rey o el Príncipe, deben facer gracias e mercedes a los que los merescen por los servicios que les hayan fecho, y mas a los que fueren como vos hijosdalgos de sangre del Infanzón Solar de Valdeosera...»

(Real Carta de Privilegio de los Reyes Católicos).

Era el día 8 de julio de 1491. El escenario la Vega de Granada. Allí están preparados los ejércitos cristianos de Don Fernando y Doña Isabel, por la Gracia de Dios, Reyes de Castilla y de Aragón que van a engastar, en su ya brillante corona, el florón del Reino de Granada. Es tiempo de guerra y también de gracias y mercedes que los Reyes conceden a sus leales vasallos envejecidos en el servicio de España y de sus Señores. Y ante el trono llegan unos hidalgos riojanos que, rodilla en tierra, ponen en manos de los Reyes un crujiente pergamino, cuyo título reza: «Real Carta Ejecutoria de Don Enrrique IV de Castilla a los Solares de Valdeosera y Tejada», y, con ella, la petición que sean confirmados los privilegios que en la carta se contienen. La firma el propio Enrique IV y su Secretario Garci Méndez de Badajoz y está fechada «en la noble villa de Valladolid a diez días de septiembre de 1460».

Los Reyes contemplan a estos vasallos que visten los paños serranos de Cameros de la lejana Rioja, por donde ya pasaron en sus caminatas de orden y justicia los Señores Don Fernando y Doña Isabel; son los descendientes del día glorioso y milagrero de Clavijo, leales y buenos, sufridos en los trabajos y amigos del «bon vino», que también gustaba su paisano Gonzalo de Berceo—el Mariano poeta—celosos estos hidalgos de sus fueros y privilegios, han venido a través de media España hasta el Campamento Real de la Vega de Granada, comisionados por la gran familia de Valdeosera-Tejada.

El escribano, pluma en ristre, empieza a escribir a la voz de los Reyes... «E agora por quanto vos Miguel de Texada, Juan Fernandez de Texada, e Domingo de Texada, por vosotros y en nombre de todos los descendientes del general Don Sancho de Texada... nos suplicaisteis e pedisteis que

vosotros e vuestros descendientes, para siempre e jamás, podades gozar y goceades de las mercedes y libertades de la Real Carta del Rey Don Enrrique... acatando los muchos e buenos e leales servicios que el dicho Miguel de Texada, Juan Fernandez de Texada y Domingo de Texada, nos haberes fecho y faceres de cada día... dimos nuestra carta de confirmación escrita en papel y firmada de nuestros nombres y sellada con nuestro sello de cera colorada... (1)

Las firmas de los Reyes hacen sonar el papel, luego los secretarios, escribano Real, Obispos, Magnates, la confirman. Los hidalgos besan la mano de sus Señores y caminan de nuevo hacia sus tierras riojanas llevando su Real Carta que se leyó públicamente en ambos Solares y se depositó en el archivo de Texada, que la guarda hoy día.

Los tres hidalgos, cumplido su mandato, se despidieron marchando, cada uno, a su pueblo. A Lagunilla de Jubera, en el comienzo del valle que forman el río de su nombre y el Leza, llegó uno de ellos: Juan Fernández de Tejada, y es de suponer que maravillaría a sus vecinos con el relato de su viaje. En esta villa tenía Casa y hacienda, ganados cameranos, buenas ovejas de pura lana a la que han sido fieles los hijos de esta familia durante cuatro siglos. En este hidalgo riojano, historia ya en la Real Carta de los Reyes Católicos empieza la conocida y documentada sucesión de los Fernández de Tejada, Señores de Regajal de Valdeosera. La tradición le hace descendiente de uno de los hijos de Don Sancho el fundador de aquel Fernando Sánchez, a quien también nombran viejos y apergaminados documentos.

Empezamos pues por:

I. Don Juan Fernández de Tejada, vecino de Lagunilla del Río Jubera, Diputado y Comisionado del Infanzón Solar de Valdeosera, en el histórico día de la Vega de Granada. Fué hijo suyo y sucesor:

II. Don Diego Fernández de Tejada, vecino de la misma villa de Lagunilla, que casa en ella con Doña Catalina Martínez, de la misma sangre de Valdeosera y de la divisa de «Juan del Valle» en el dicho Solar. Nació de este matrimonio:

III. Don Pedro Fernández de Tejada y Martínez, que también nació y fué bautizado en Lagunilla, siendo recibido en el Solar como su padre y abuelo y *ocupando como éste*

(1) Archivo de Tejada. Sección I. N.º 1.

el cargo de Diputado o Clavero de Valdeosera. Casó con una señora del mismo nombre de su madre: Doña Catalina Martínez, siendo también hidalgo ganadero, fallecido en 1588, y ambos padres de:

IV. Don Juan Fernández de Tejada, de la misma naturaleza, pero que se avecina en el cercano lugar de Treguajantes al celebrar allí sus bodas con Doña María Domínguez (1). Era gente principal de la villa y fué buena boda, dejó por ello su pueblo de Lagunilla en la que hoy día se ve, en la plaza de la Iglesia, una casa con las armas de Valdeosera en el dintel de la puerta, la época es ésta, en ella debieron quedar otros hermanos de los que hay noticias, siendo aunque reformada varias veces, esta casa la primera conocida, el primer solar de esta familia. No hay hasta aquí, antecedentes escritos en los archivos parroquiales de Lagunilla y Treguajantes, pero sí se documenta esta genealogía, que antecede con la Ejecutoria que ganó en la Chancillería de Valladolid Don Bernardo Fernández de Tejada y Sáenz de Ocón, tercer nieto de nuestro Don Juan, en el año de 1699. (2)

Vivieron pues en Treguajantes, el repetido Don Juan Fernández de Tejada y Doña María Domínguez, siendo padres de dos hijos varones:

1. Don Juan, III del nombre, que pasó a Hornillos de Cameros y continúa la línea, del que luego hablaremos.

2. Don Martín Fernández de Tejada, que queda en Treguajantes y es cabeza de dicha línea en esta villa en unión de su mujer Doña María de la Parra, con larga sucesión, que es recibida en Valdeosera hasta hoy día.

V. Don Juan Fernández de Tejada y Domínguez, III del nombre que nace en Treguajantes y se avecina en Hornillos de Cameros al casar en esta villa el día 21 de Agosto de 1569 (3), con Doña Isabel Sáenz. (4). Estos Sáenz de Hornillos, tan conocidos en el Solar de Valdeosera como pertenecientes a la Divisa de «Regajal» también, llevaron a la familia, al par que nueva sangre Valdeosereña, buen golpe de ganados

(1) Los Domínguez de Laguna de Cameros y Treguajantes son familia conocida a partir del siglo XVI. Usan por armas: en campo de sinople dos castillos de oro encadenados de oro, saliente de las almenas de ambos un águila de sable.

(2) Así también como con los del Archivo del Solar de Valdeosera.

(3) Archivo de Hornillos L. I. F.º 2.

(4) Hija de Francisco Sáenz de Arriba y D.ª Fca. Díez de Tejada.

y casa en la dicha villa. Aunque conservó Don Juan su vecindad en Treguajantes, por cariño o por conveniencias poseyó casa en la villa de su mujer, casa que se conserva hoy día. Tiene tres fachadas y se adivina claramente estar labrada en dos épocas, la primera es la que da a la plaza, más modesta y con un escudo de piedra tosca, luego fué edificada a espaldas de ella una prolongación de la misma que da a una calle estrecha, su nueva fachada es de piedra sillería, hermosos hierros forjados y el blasón es de alabastro. En esta casa, permanecieron los hijos de esta familia desde este año de la boda de Don Juan, 1569, hasta 1806 en que al casar; como luego veremos, un descendiente en el cercano pueblo de Munilla y ser esta villa más a propósito para la fundación de unos telares, —siempre la razón lanera— se establecen aquí, quedando en Hornillos rama que se extingue ha poco.

Hornillos es una típica villa de la Sierra de Cameros que sujeta hoy a la capitalidad de Logroño dependía de Soto de Cameros la noble cabeza del Camero Viejo. Es frío su clima, duro, y sus casas son de recios muros, preparados para el largo invierno. Tierras de pastos, que hicieron, hasta el pasado siglo, ricos a sus vecinos, conservándose aún muy buenas casas. En su iglesia, donde se conocen detalles en su obra de principios del XVI, reformada más tarde y en buen estado de conservación, reposan en la capilla del lado de la epístola y en el suelo ocho generaciones de la Casa. Ayudaron a las obras de la iglesia, puesta bajo el patronato de Nuestra Señora de la Asunción, en cuyo Archivo Parroquial figuran como espléndidos benefactores de su parroquia, ocuparon muchas veces los cargos de Regimiento de esta Villa de Hornillos y labraron, como hemos dicho, su casa solariega.

Son muy conocidas las armas del Antiguo, Ilustre y Noble Solar de Valdeosera, pero es lógico describirlas aquí, como figuran en esta casa de Hornillos y en la anterior de Treguajantes. Lo cuartela la cruz de la Victoria o paté en oro, en el primer cuartel, en campo de sinople o verde, dos castillos de oro (en algunos documentos posteriores se dice que de su color) almenados y salientes de cada uno bandera de plata con una cruz llana de gules o rojo; en el segundo en campo de azur, dos crecientes, mirando a la diestra de plata, rodeados de ocho estrellas, de ocho puntas, de oro; en el

tercero el león de púrpura coronado de oro y, en el cuarto y último que es cortado de plata y sinople, o terrazado de esto, el tejo o roble de lo mismo con una rama nudosa desgajada y encadenado a él, un oso de sable o negro. Bordura de oro con trece cruces de Santiago y trece veneras o conchas de plata. Coronel de frente surmontado o saliente de él, medio león de cuyas fauces sale, en dos cintas, la leyenda: «Beatificamus cos qui sustinuerunt» y acoladas al blasón trece banderas de azur con un creciente de plata (1).

Volviendo a nuestra relación genealógica, el matrimonio de Don Juan y Doña Isabel Saenz, tuvo la siguiente sucesión, ya en Hornillos:

1. Don Juan Fernández de Tejada y Sáenz, IV del nombre que continúa la casa.

2. Doña María Fernández de Tejada y Sáenz, bautizada el día 22 de agosto de 1571, que casó con D. Juan de la Santa que había sido bautizado en el lugar de Santa Lucía, Valle de Ocón, en febrero de 1568. Casaron en Hornillos el 27 febrero de 1590.

3. Don Francisco Fernández de Tejada y Sáenz, bautizado en Hornillos el 23 de octubre de 1577, que casó con Doña Catalina Garrida, natural de la misma villa, de quienes nacieron:

A. Don Francisco, bautizado el 2 de abril de 1611 y padre, en unión de su legítima mujer Doña Catalina González, de:

a. Catalina, bautizada el 22 de octubre de 1639.

B. Don Pedro, que recibió las aguas bautismales el día 12 de julio de 1613. Casó en la misma villa con Doña María Benito bautizada el 11 de septiembre de 1614 y fueron padres de:

a. Catalina, cristianizada el 6 de mayo de 1642 y casada en Hornillos, el 20 de mayo de 1666 con Don Juan Sancho, Familiar del Santo Oficio, (2), bautizado y natural de la repetida villa, el 10 de diciembre de 1645, con sucesión. Para la cruz del Santo Oficio se hicieron pruebas al matrimonio.

(1) Para todo lo relacionado con este Solar y sus curiosas tradiciones véase la obra «El Solar de Valdeosera» por Ramón José Maldonado y Cocat. Consejo de Investi. Científicas. 1949. Madrid.

(2) Archivo de Hornillos. Partida de Matrimonio de ambos.

b. María, que casó el 9 de enero de 1662 con su paisano Don Roque Pérez del Valle, de cuyo matrimonio quedó sucesión, y

c. Don Pedro, nacido en la misma villa.

—==—

VI. Don Juan Fernández de Tejada y Sáenz, IV del nombre, hijo primogénito de los ya dichos, Don Juan y Doña Isabel, nació en la casa de su familia de la villa de Hornillos, en donde casó con Doña Catalina Martínez de Viguera y Alcalde el día 10 de agosto de 1594 (1). Fué Don Juan recibido en el primer (2) libro de Becerro de Valdeosera y tuvo en su matrimonio los siguientes hijos:

1. Doña María Fernández de Tejada y Martínez de Viguera, bautizada el 2 de enero de 1597 que casó con Don Juan Fernández de Cenzano, natural de la villa de Valdeosera, Familiar del Santo Oficio e inscrito en el Solar el día 8 de junio de 1593 (3), siendo ambos el tronco de los Fernández de Cenzano, Señores de «Regajal».

2. Don Juan, bautizado el día 6 de marzo de 1601 y muerto en la infancia.

3. Don Juan, que continúa la Casa, como luego veremos.

4. Doña Catalina, bautizada en la parroquia de Hornillos, como sus hermanos, el 1 de mayo de 1605.

5. Doña Ana, que lo fué el 1 de agosto de 1607.

6. Don Juan, bautizado el 2 de abril de 1615 y muerto a poco. Es curiosa la devoción a San Juan de estos padres que ponen el mismo nombre a tres varones de sus hijos; no dice en las partidas mas que: Juan y por ello no podemos suponer que fuera otra advocación o santo de este nombre, sino el tan español evangelista.

7. Don Pedro, bautizado en 10 de junio de 1616, y

8. Doña Angela, que casó en Hornillos el 20 de julio de 1662 con Don Juan Ximénez, que había sido bautizado en la misma villa el 20 de febrero de 1639.

—==—

VII. Don Juan Fernández de Tejada y Martínez de Viguera, V de su nombre, nació en Hornillos en cuya parroquia

(1) Doña Catalina era hija de Don Pedro Martínez de Viguera y Doña Francisca Alcalde. (Archivo de Hornillos L.º I de B. F.º 9) y fué bautizada el jueves 8 de febrero de 1571. El padre era de la Divisa y Señor de «Iñigo Martínez de Abajo» en el mismo solar de Valdeosera.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie III. N.º 1. Folio 17.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. F.º 18 v.

de la Asunción fué bautizado, el 26 de mayo del año 1603. Fué el V del nombre de la familia, Señor del Regajal, VII Señor de la Casa de Fernández de Tejada, de Hornillos, y muy posiblemente el que restauró y amplió la Casa Solar en su villa natal, poseedor de renombrados ganados serranos que envía ya, en unión de la familia de Bretón, de Hornillos, a pastar a dehesas de Extremadura (1) a través de la cañada Soriana. Sabemos que poseyó una finca de pastos en el lugar conocido por la Atalaya, lindante entre Hornillos y Valdeosera (2), donde tuvo sus ganados, además de en los pastos propios de la villa de Valdeosera en las cuales, hasta la fecha, tienen derecho a su utilización los hijosdalgos de dicha Casa Solar.

Celebró dos matrimonios. El primero con Doña María Alcalde y Domínguez (3) natural de la misma villa de Hornillos en cuya parroquial había sido bautizada el día primero de marzo de 1610. De este matrimonio nació un sólo hijo varón:

1. Don Juan, que continuará.

Casó en segundas nupcias con Doña María Sáenz de Ocón natural de la villa de Soto de Cameros, encuya Iglesia de San Esteban Protomartir recibió las aguas bautismales el día 25 de junio de 1607 (4). De este segundo matrimonio nacieron:

1. Don Francisco Fernández de Tejada y Sáenz de Ocón que, como sus hermanos, usan otras veces sólo los apellidos de Fernández Sáenz, bautizado en Hornillos el mes de Diciembre de 1654. Ocupó el cargo de Teniente y Corregidor del Estado de Camero Viejo y fué recibido en Valdeosera el día 29 de septiembre de 1714, en unión de sus hermanos, como vamos a ver.

2. Don Juan José, bautizado el 24 de junio de 1662. Es el primer sacerdote conocido en la familia, perteneció a la Diócesis de Calahorra y La Calzada y despues de haber servido en otra parroquia cuyo nombre ignoramos, fué beneficiado de la de su villa natal, logrando también, y despues de

(1) Archivo del Ayuntamiento de Hornillos. Ganadería.

(2) Id. id. id. id.

(3) Era hija de Don Gaspar y Doña Bárbara, ambas naturales de tan repetida villa.

(4) Hija de Don Juan y Doña María vecinos de la misma de Soto. Son las armas de esta familia la faja CONTRABRETESADA de sinople en campo de plata.

las pruebas de limpieza de sangre correspondientes, la cruz de familiar y Comisario del Santo Oficio, título que nunca olvida en las innumerables partidas que escribió en los libros parroquiales de Hornillos durante los largos años que regentó la parroquia hasta su muerte. En el año 1714 y a 4 de septiembre, ganó, en unión de sus hermanos, Real Carta Ejecutoria en la Sala de los Hijosdalgos de la Real Chancillería de Valladolid con motivo de haberse, en el Consejo de la villa, nombrado para el oficio de Guarda de los Montes y campos del término de Hornillos, a su sobrino Juan Manuel, hijo de su hermano del mismo nombre. Merced a esta Ejecutoria, celebraron concordia el Consejo que, a la sazón presidía el Alcalde Don Juan Martínez Adán, con esta familia, fechado en 1722, en el que se hace referencia a esta Ejecutoria y curioso por su redacción. (1) Esta escritura de transacción y convenio se guardaba, que nosotros sepamos, hasta fines del siglo XVIII, entre los papeles de la escribanía que vacó por la muerte del Escribano José Romero, en Hornillos. (2) Fué el licenciado Don Juan José persona principalísima de la villa, interviniendo, según hemos tenido ocasión de comprobar, en cuantos problemas surgen en su época, tanto en su pueblo como en Valdeosera. Murió pasados los ochenta años de su edad y fué enterrado al lado de sus abuelos en la Capilla de la Epístola, en Hornillos.

3. Don Bernardo, hijo tercero de Don Juan Fernández de Tejada y su segunda mujer Doña María Sáenz de Ocón, fué bautizado el 28 de mayo de 1664. Ganó en unión de su hermano la Real Carta Ejecutoria a que nos hemos referido, en la que también se incluyen sus hijos, y de su mujer Doña Catalina Martínez Adán y de la Parra con la que había casado el 27 de octubre de 1683 (3). Recibido en Valdeosera,

(1) Real Chancillería de Valladolid, Indice de Basanta de la Riva T.º I, en esta Ejecutoria se traslada el convenio.

(2) Posee copia el Archivo Familiar.

(3) Era natural de Hornillos, hija de Don Juan y de Doña Catalina nieta de Don Francisco y Doña María Domínguez. Fué bautizada según creo en Soio de Cameros de donde eran vecinos sus abuelos maternos, no habiéndose encontrado la partida y sí en Hornillos la de su hermana Magdalena que casó con Don Juan Manuel, hermano de su marido. El año 1758 Don Juan Francisco Navarro Tafalla y Adán, Caballero de Santiago, Capitán de Caballos en Buenos Aires obtuvo sentencia de hidalguía de sus apellidos por la Casa de Adán, de Lequeitio y las armas eran: «un árbol y a su pie un oso una cruz con dos estrellas y dos medias lunas en los cuatro cuartos de ella» (Huarte y Rujula, Nobiliario Navarro pág. 507).

de cuyo Solar fué Clavero el 30 de septiembre de 1714 (1) y en donde presentan su Ejecutoria, en cuyo expediente, para su ingreso, se copia su genealogía hasta su quinto abuelo Don Diego. De su matrimonio con Doña Catalina nacieron nueve hijos que son los siguientes, todos naturales de Hornillos:

A. Don Juan José, bautizado el 10 de febrero de 1685.

B. Don Bernardo, el 22 de abril de 1689, casado con Doña Josefa Sáenz de Espuelas.

C. Doña Josefa, bautizada el 25 de febrero de 1649 y casada con Don Celedonio Rodríguez de Soria y Díez de Tejada, natural de la villa de Lodosa en el Reino de Navarra y casados en la Parroquial de la villa de Hornillos de Cameros. Fueron vecinos de Lodosa y dejaron sucesión.

D. Don Joaquín, bautizado el 20 de marzo de 1696 y Alcalde Mayor que fué del solar de Valdeosera.

E. Don José que lo fué el 12 de octubre de 1698.

F. Doña Catalina, bautizada el 15 del mes de julio de 1700.

G. Don Juan Manuel, el día 16 de febrero de 1702.

H. Doña Catalina Tomasa, que recibió el agua del bautismo el 6 de enero de 1706, y por último:

I. Doña Manuela, bautizada en Hornillos, como sus hermanos, el 24 de junio de 1708. Celebró sus bodas con Don Ignacio Bretón y Bretón natural y vecino de la villa de Bergasa en el partido de Arnedo. (2) Los esponsales se celebraron en la villa de Zayas de Vascones, en tierra de Soria, donde estaba en compañía de su primo hermano Don Bernardo, como veremos luego, avecindándose ambos esposos

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 11 F.º 297 v.

(1) Era Don Ignacio hijo mayor de Don Prudencio y su prima hermana Doña Josefa, nieto paterno de Don Pedro Bretón y Ramires, naturales todos de Bergasa y de Doña Magdalena Ruiz de Bucesta, natural de Aldeanueva; materno de Don Pedro Bretón, vecino de Arnedo y Doña Ana Hernández ambos naturales del mismo Bergasa. Los Bretón riojanos, familia tan conocida en la cuenca del río Cidacos descienden de los Solares de Huerta en Salamanca, todo lo cual lo probó nuestro Don Ignacio al ganar Ejecutoria de Hidalguía en Valladolid el 23 de julio de 1736 con motivo de avecindarse en Hornillos, así como las armas de esta casa de Bretón, escudo partido: en el primer cuartel, en campo de oro dos llaves cruzadas de azur encadenadas de sable; en el segundo, en oro, cuatro bandas de azur y en punta flor de lis de gules. Don Domingo Bretón y Ruiz de Bucesta, hermano de Don Prudencio, fué Caballero de Santiago en 1720 (Ex. n.º 1235) y Comendador de Almendralejo.

en la de Hornillos. Fundó casa Solar en la villa y fué empadronado como hijodalgo en el pueblo, figurando como tal el año 1737 en el Padrón hecho en Hornillos en esta fecha por Orden del Señor Fiscal de la Chancillería de Valladolid Don Manuel Arreondo y Carmona (1). Nacieron en este matrimonio los siguientes hijos.

a) Doña Manuela, bautizada en 8 de octubre de 1732.

b) Don Bernardo Antonio, el 14 de junio de 1734, que casó en Bergasa el 15 de junio de 1757 con Doña Isidora Argaiz y Remírez, con larga y lustrosa sucesión (2).

c) Don Joaquín Bretón y Fernández de Tejada o Fernández Sáenz, bautizado el 25 de febrero 1736, muerto en la infancia.

d). Don Acisclo, Alcalde de Hornillos, bautizado el 18 de noviembre de 1737.

e) Doña Magdalena Bretón y Fernández de Tejada, que caso, como luego veremos, con su sobrino segundo Don Félix Roque Fernández de Tejada y Martínez Adán, Alcalde Mayor de Valdeosera, que había nacido en Hornillos también, siendo bautizada el día 3 de abril de 1740.

f) Doña Lucía, que lo fué el 13 de diciembre de 1744; y y por último,

g) Doña Catalina, en 5 de mayo de 1746.

4 Don Juan Manuel Fernández de Tejada y Sáenz de Ocón, o Fernández Sáenz como otras veces se nombra, fué cuarto hijo de los arriba citados: Don Juan Fernández de Tejada y Martínez de Viguera, V de su nombre, y de su segunda mujer Doña María Sáenz de Ocón, recibió el bautismo en la misma villa de Hornillos el día 21 de junio de 1667. Fué vecino de dicho lugar y ocupó el cargo de Alcalde de los hijosdalgos y figura como tal en el padrón a que antes hacemos referencia el cual lo mandó hacer él mismo, como Alcalde que era. Ganó con sus hermanos e hijos la Ejecutoria de que ya hemos hablado y, por último, fué asentado como hijodalgo de Valdeosera el mismo día que sus hermanos del año 1714. Antes había celebrado matrimonio, el 21 junio de 1691, con una hermana de su cuñada, llamada Doña Magdalena Martínez Adán de la Parra, natural del mismo pueblo y

(1) Archivo Parroquial de Hornillos. Libro de Alistamientos y Elecciones año 1707 y Ejecutoria citada.

(2) Casaron en Bergasa en 5 de julio 1757.

bautizada en su parroquia el 22 de julio de 1668. De este matrimonio quedó la siguiente sucesión:

A. Don Juan Manuel, bautizado el 12 de mayo de 1697, que más tarde figura como hidalgo en el repetido padrón de su padre.

B. Doña Josefa, melliza del anterior, que casó con el Familiar del Santo Oficio Don Juan Rodríguez Blanco, el 22 de septiembre de 1735. (1)

C. Don Juan Crisóstomo, bautizado en 27 días de enero de 1700, Sacerdote Beneficiado en Hornillos.

D. Don Bernardo, también Sacerdote beneficiado en la villa de Zayas, tierra de Soria. Se le bautizó el 17 de febrero de 1702 y fué recibido en Valdeosera en 30 de abril de 1722.

VIII Don Juan Fernández de Tejada y Alcalde, VI del nombre, hijo unigénito del primer matrimonio de Don Juan Fernández de Tejada y Martínez de Viguera y de su mujer Doña María Alcalde, como dijimos, fué Jefe de su Casa en Hornillos y Señor de Regajal de Valdeosera donde fué recibido según consta de instrumentos de aquel archivo, aunque perdido hoy su expediente. Había nacido en la casa de la familia el mes de abril de 1641, siendo bautizado el día 8. A los veintiseis años de edad el 25 de julio de 1666, casó en su villa natal con la Señora Doña Gabriela Martínez y Domínguez (2) nacida en Hornillos, para cuyo matrimonio hubieron de lograr dispensa por ser parientes y estar ligados «en tercero con cuarto grado de consanguinidad», nueva sangre del riojano Valdeosera, de la Divisa de «Juan del Valle, aportó Doña Gabriela. Este matrimonio procreó la siguiente sucesión:

1 Don Francisco, Sacerdote beneficiado en Hornillos en cuya parroquia había sido bautizado, siendo recibido en Valdeosera el 1 de mayo de 1716 (3).

2 Don Juan, llamado «el mozo» que seguirá.

3 Doña Ana, bautizada el 12 de junio de 1670, casada con D. Juan Martínez de la Torre. (4)

(1) Esta había sido bautizada en Hornillos el 14 de marzo de 1712.

(2) Archivo de Hornillos. Matrimonio de ambos. Era hija de Don Francisco y Doña María. El matrimonio lo bendijo el tío de ella Don Francisco Martínez, Párroco de Lagunilla de los Valles en el reino de Toledo.

(3) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 11 F.º 332 v.

(4) Don Juan Martínez de la Torre y García había nacido en Ajamil y bautizado el 9 de abril de 1659. Era hijo de Don Juan y D.ª Catalina y nieto de D. Juan Martínez de la Torre y D.ª Ana Illera todos vecinos de Ajamil. Por su padre del citado solar de Valdeosera y de la Casa de García sita en el lugar de Ajamil que fué probada en el Real Consejo de Navarra por D. Juan Manuel Crespo de Ortega Sáenz y García (R. C. de Navarra. Secretaría de Faustino Ibáñez. Año 1713. Fajo 2 n.º 26 F.º 859).

4 Doña Micaela, bautizada en Hornillos el 8 de mayo de 1673, tuvo sucesión con su marido Don Juan Martínez Calvo, que fué natural de Hornillos.

— — —

IX Don Juan Fernández de Tejada y Martínez, VII de su nombre y Pariente Mayor de su Casa, llamado el «mozo» para diferenciarle de su padre, nació también en la villa de Hornillos, en cuya iglesia fué bautizado el día 17 de julio de 1667. Lo mismo que sus abuelos, fué Señor del Regajal de Valdeosera en cuyo Solar fué recibido el día primeo de mayo de 1716 (1). Casó en su villa, bendiciendo el enlace su tío Don Juan José Fernández de Tejada y Sáenz de Ocón, el domingo, día del Rosario, dos de octubre del año 1701, con Doña María de Cereceda y de Vitoria (2) siendo testigos del matrimonio sus tíos Don Juan Antonio de Cereceda, Regidor perpetuo de la ciudad de Soria, Don Manuel de Cereceda, y Don Juan Manuel Agustín de Cereceda Crespo Duro de Velasco, Caballero del Hábito de la Orden de Calatrava (3), la novia había sido bautizada en la villa de Berguizas en 18 de junio de 1781. Era también familia ganadera y aportó al matrimonio buenos rebaños y pastos en la lanera tierra de Yanguas que hizo del matrimonio una de las casas ganaderas más fuertes de Cameros, dejando huella de su vida en Soto de Cameros (4) donde solían reunirse los dueños de rebaños para tomar sus acuerdos bajo la dirección del admirable Concejo de la Mesta.

Diez hijos procrearon y criaron durante los largos años de su matrimonio Don Juan «el mozo» y Doña María de Cereceda. Son los siguientes:

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 11 F.º 332 v.

(2) Archivo de Hornillos. Matrimonios: 1662-1669. F.º 8. Los Cereceda procedían del lugar de Ajamil aunque Doña María era vecina natural de Berguizas, aldea de Yanguas en Soria, hija de Don Gabriel y de Doña María Magdalena. Es familia conocida en varios lugares de la Sierra de Cameros y probada en la orden de Calatrava. Son sus armas: en campo de azur la banda de plata perfilada de gules, acompañada de dos luceros de oro. En el bautizo de Doña María (archivo de Berguizas. Iglesia de Santo Domingo de Silas. 2.º I de B. F.º 5) fué padrino su hermano Don Gabriel y sus abuelos paternos D. Gabriel y Doña María Ruiz del Río, maternos Antonio de Vitoria y D.ª María Calleja.

(3) Archivo Histórico Nacional. Ordenes Militares. Calatrava Expediente n.º 586.

(4) Archivo de Soto. Ganadería.

1. Don Juan, VIII del nombre que continúa la familia, como después veremos.

2. Doña María Fernández de Tejada y de Cereceda, bautizada el 7 de marzo de 1705.

3. Doña Manuela, que lo fué el 6 de marzo de 1707.

4. Don Manuel Fernández de Tejada y de Cereceda, el día 12 de marzo de 1708. Fué dedicado a la Iglesia siendo beneficiado en su villa natal. Figura como hidalgo en el Padrón de 1737.

5. Doña Gabriela, bautizada el 28 de septiembre de 1710.

6. Doña Catalina, el 24 de marzo de 1712, que casó en Hornillos en 13 de junio de 1743 con Don Martín Ruiz Blanco, Alcalde que fué de la villa y que había nacido en marzo de 1715. Dejaron sucesión.

7. Don Francisco, bautizado el 22 de mayo de 1714.

8. Don Bernardo el 7 de julio de 1715 y que casó en Yanguas, tierra de Soria con Doña Isabel Sáenz de Valdecantos, como dice la partida de su bautismo. (1)

9. Doña Micaela, bautizada en Hornillos, como sus hermanos el 22 de abril 1717, y por último:

10. Doña María Josefa, que lo fué el 30 de marzo de 1720.

A todos los bautizó su tío Don Juan José (N.º 2 de la VII generación) a excepción de esta última, que lo fué por Don Francisco, hermano de su padre.

— — —

X. Don Juan Fernández de Tejada y de Cereceda, VIII del nombre de Juan, Cabeza de su Casa en Hornillos y Fiscal de las Reales Audiencias del Concejo de la Mesta, vecino y natural de Hornillos de Cameros, donde fué bautizado el día 14 de mayo de 1703, actuando de padrino su tío el sacerdote Don Francisco, hermano de su padre. Fué también asentado en el Padrón de 1737 como hidalgo, ocupando varias veces la Alcaldía Mayor de su villa natal (2). Por su competencia en cuestiones ganaderas y sus famosos reba-

(1) Archivo de Santa María de Yanguas. Libro III de V. F.º 291. Era hija de Don Juan Sáenz Rico y Martínez de San Miguel y de Doña Isabel de Valdecantos y de Valdierce, abuelos paternos Don Francisco y Doña Angela y maternos Don Matías y Doña Isabel todos vecinos y naturales de la Villa de Yanguas, siendo bautizada Doña Isabel en 13 noviembre 1718.

(2) Archivo Hornillos. Libro de Elecciones.

ños, ocupó el cargo que hemos dicho en el Concejo de la Mesta. Es curiosa su vida andariega por las cañadas de sus ganados y de los ajenos, que le hacen conocer la sierra Camerana en toda su extensión, los famosos pastos de la sierra de Soria y la Extremadura; su cargo lo requería y su enorme afición al ganado tan renombrado ya, trashumante en invierno camino del Sur, le llevaba a ello. La llamada «Cañada Real Soriana» nacía en su propia tierra del partido de Soto y el de Torrecilla y se encaminaba a la villa de Munilla (donde luego van sus nietos) para entrar en la tierra Soriana por el precioso puente romano de Yanguas. Conserva parientes en esta villa, de aquí son sus abuelos maternos, en ella descansaría muchas veces y presenciaria, en este mismo puente, el paso de sus ovejas camino de Arevalo, El Cubo, Almarza, Tera, Garray, luego en Guadalajara por Sigüenza y Pastrana hasta unirse el largo camino con la «Cañada Real Segoviana» en dirección a Extremadura y del Valle de la Alcudia en los campos manchegos (1).

En su villa de Hornillos celebró sus bodas con la Señora Doña Ana Martínez Adán y Ruiz Corchon, el día 21 de septiembre de 1728, bendecido por su imprescindible tío el Comisario del Santo Oficio Don Juan José Fernández de Tejada y Sáenz de Ocón o Fernández Sáenz, como se firma, con más humildad, en la partida del matrimonio (2), parientes eran los novios y además la habían apadrinado en el bautismo los que ahora van a ser sus suegros, como padres de su marido: Don Juan Fernández de Tejada y Doña María de Cereceda. Los siete hijos que les nacieron fueron estos:

1. Don Juan Manuel, bautizado el 3 de mayo de 1730, muerto a poco.

2. Don Juan Manuel Fernández de Tejada y Martínez-Adán, el día 27 de febrero de 1732. Dedicado a la Iglesia fué Sacerdote beneficiado en Hornillos y recibido en el Solar de Valdeosera, con sus hermanos, el día 30 de septiembre de 1751, haciendo la petición de ingreso y el expediente, por es-

(1) Notas folklóricas de la Divisoria entre Duero y Ebro por B. Taracena Aguirre. Rev. Berceo N.º 1.

(2) Nació Doña Ana en Hornillos en cuya Parroquia de la Asunción fué bautizada el día 5 de abril del año 1711. Era hija de Don Juan Martínez Adán y Doña Ana Ruiz-Corchon, nieta paterna de Don Juan y Doña Catalina Martínez-Adán vecinos de Hornillos, y materna de Don Francisco Ruiz-Corchon y Doña María Fernández vecinos del lugar de Castillfrío en la provincia de Soria.

tar ausente el padre de ellos, su tío el Sacerdote Don Manuel (1) hermano del padre.

3. Don Félix Roque, que continúa la sucesión.

4. Don Bartolomé, bautizado el 31 de agosto de 1738 y recibido en el Solar en igual fecha que su hermano. Casó en la villa de San Pedro Manrique (Soria) con Doña María Manuela Ruiz Heredero y Fernández (2) el día 31 de mayo de 1767. De este matrimonio nacieron:

A. Doña María Antonia, bautizada en Hornillos el día 29 de marzo de 1773, y:

B. Don Angel Antonio, el día 5 de marzo de 1775. Casó en Villaseca Somera, tierra de Yanguas, el 8 de mayo de 1800, con Doña Angela Sáenz de Camporredondo y Ruiz Heredero, su prima hermana (3), con sucesión femenina.

5. Don José Fernández de Tejada y Martínez Adán, se le bautizó en Hornillos el día 25 de marzo de 1741 y fué recibido en unión de sus hermanos en el Noble Solar de Valdeosera el 30 de septiembre de 1751.

6. Doña Ana, bautizada el 3 de octubre de 1743.

7. Don Pedro, el 29 de junio de 1749. Fué Recibidor por el Estado Noble en su villa de Hornillos e inscrito en Valdeosera con sus hermanos. No dejó sucesión.



XI. Don Félix Roque Fernández de Tejada y Martínez Adán, vino a ser Cabeza de su Casa por muerte en la infancia de su hermano primero Don Juan, y vocación sacerdotal del segundo. Nació en la casa solariega de sus padres en Hornillos, entre las once y doce de la noche del día 8 de agosto de 1735, siendo bautizado el 14 del mismo mes apadrinándole en la ceremonia su abuelo paterno Don Juan, el que llamaban «el mozo», y Doña María de Heredia.

Se le recibió como Señor del Regajal, en el Solar de Valdeosera el día 30 de septiembre de 1751, llegando a ocupar, dos años más tarde, la Alcaldía Mayor del dicho Solar.

(1) Archivo de Valdeosera. Serie V. N.º 13 F.º 4.

(2) Había nacido en dicha villa de San Pedro Manrique, en cuya parroquia de San Martín fué bautizada, el 27 de abril de 1744, hija de Don Manuel y Doña María, nieta de Don Manuel Ruiz Heredero y Doña Catalina Sáenz de Rodrigáñez, todos vecinos de la misma villa.

(3) Eran primos hermanos y necesitaron dispensa para el matrimonio. Era hija de D. Diego y Doña María (Archivo de Villaseca) Los Sáenz de Camporredondo litigaron su hidalguía en el Real Concejo de Navarra. Secretaría de Faustino Ibáñez. N.º 48. Fajo II. N.º 40.

Ayudó a su padre en su cargo del Concejo de la Mesta y le acompañó en sus largos caminos. Presencia durante su vida, ya último tercio del siglo XVIII, la decadencia de la ganadería de la Rioja y los primeros problemas que produce este fenómeno. Aunque la crisis la conocerá en toda su amplitud, su biznieto Don Domingo Fernández de Tejada y Enciso (el mejor cerebro de la familia), ya nuestro Don Félix Roque lo presiente con su gran conocimiento de estos asuntos lanares. A pesar de la distancia, la familia le recuerda en nuestros días y conoce anécdotas de su vida que, se transmitieron de generación en generación, con las de su hijo Don Antonio Bernabé.

En el Solar de Valdeosera quedó su recuerdo y su paso como uno de sus mejores Alcaldes Mayores, durante los pleitos y concordias que se sostuvieron en estos años con la vecina villa de Terroba y con los vecinos o vasallos de Valdeosera. (1) interviniendo, luego de cesar en la Alcaldía, con su Consejo, a las nuevas Juntas de Regimiento que le siguieron. Fué también Regidor de Hornillos (2).

El día diez del mes de mayo de 1761 celebró su matrimonio con su tía segunda Doña Magdalena Bretón y Fernández de Tejada, prima segunda de su padre—como vimos antes—después de haber logrado dispensa del ordinario de Calahorra, testificando, en este acto, los padres de los novios Don Juan Fernández de Tejada y Don Ignacio Bretón.

Procrearon durante su matrimonio, los dichos Don Félix Roque y Doña Magdalena Bretón los siguientes hijos:

1. Don Antonio Bernabé, que continúa la línea.
2. Doña María Manuela Victoria Fernández de Tejada y Bretón, bautizada en Hornillos el 16 de abril de 1764.
3. Doña Manuela, el 27 de febrero de 1768.
4. Doña Francisca, el 25 de febrero de 1770.
5. Don Marcos Fidel Fernández de Tejada y Bretón, que nació en el cercano lugar de Torremuña (3) fué Alcalde Mayor de Valdeosera y casó en la villa de Yanguas con Doña María Bonifacia Fernández (4). Bautizada en aquella villa el 17 de mayo de 1774. Tuvo este matrimonio los tres hijos siguientes:

(1) Archivo de Valdeosera. Serie I N.º 3 y 9.

(2) Partida de B. de su hija Manuela.

(3) Bautizado en Torremuña en 30 abril 1775 (Arch. cir. L.º II F.º 210.

(4) Hija de Don Manuel natural de Soto de Cameros y Doña María Catalina, natural de Rabanera.

A. Don José Victoriano, bautizado en Hornillos el día 8 de marzo de 1794 y casado en Rabanera con Doña Catalina Romero y Sáenz, que tuvieron sucesión en Hornillos en sus tres hijos: Don José Vicente (Bautizado 3 de enero 1818), Don Fidel (20 octubre 1819) y Manuel Domingo (20 de febrero de 1821).

B. Don Bonifacio, bautizado en Hornillos el día 3 de junio de 1796 y muerto a los dos días.

C. Don Patricio, el 20 de marzo de 1798.

6. Doña María Vicenta Fernández de Tejada y Bretón, nacida en Hornillos y bautizada el 7 de abril de 1777. Y por último.

7. Don Cristóbal Fernández de Tejada y Bretón, que se bautizó el 13 de julio de 1780. Casó con su prima Doña María Antonia Bretón y González que era natural del mismo Hornillos, aunque casaron en la villa de Bergasa el día 3 de marzo de 1799 (1). Nada menos que diez hijos les nacieron a este matrimonio cuyos nombres son:

A. Don Paulino, bautizado en Hornillos el 25 de junio de 1800.

B. Doña María Petra, en 15 de junio de 1806.

C. Don Ramón, el 14 de mayo de 1809, con sucesión.

D. Doña Ramona, el 2 de febrero de 1811.

E. Doña Martínez, 2 de febrero de 1814.

F. Don Pedro José, 25 de febrero 1818, con sucesión.

G. Don Manuel María, el 21 de diciembre de 1820, y muerto en 1840, a los 20 años, en el lugar de Villanueva del Fresno, en Extremadura.

H. Don Eleuterio, en 20 de febrero de 1825.

I. Don Alejandro, el 13 de mayo de 1827.

J. Don Benigno, el 15 de febrero de 1830. Todos los varones recibidos en Valdeosera el día 29 de septiembre de 1833 (2).

— — —

XII. Don Antonio Bernabé Fernández de Tejada y Bretón, mayor de los de su Casa y último que nace en la Casa Solar de Hornillos y también con quien acaban de ser enterados en la iglesia de esta villa, aunque murió en el cercano lugar de Rabanera, vino al mundo al anochecer del día on-

(1) Era la novia hija de Don Bernardo Antonio Bretón y natural de Hornillos y Doña Isidora Argáiz. (Véase generación VII N.º 3. I.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 11. F.º 142.

ce del mes de junio del año 1762. Apadrinado por el hermano mayor de su padre Don Juan Manuel, Sacerdote en Hornillos, y Doña Antonia Zaldierna, recibió las aguas bautismales en la misma pila de sus abuelos el siguiente día 26 del mismo mes. Fué recibido en unión de sus hermanos Don Marcos Fidel y Don Cristóbal, como Señor del Regajal, en Valdeosera, el día 30 de septiembre de 1786 (1).

Dueño aun de poderosos ganados que aumentó con los que luego aporta al matrimonio su mujer, mantiene la trashumancia a Extremadura, tradicional en su familia, donde posee fincas de pastos en el término municipal de Villanueva del Fresno—donde murió su primo Manuel María F. de Tejada y Bretón, como hemos visto—ya en plena decadencia la lana, en competencia con la extranjera, y por la falta de aquel cuidado que siempre la habían dispensado los gobernantes a través del Concejo de la Mesta. Pasa gran parte de su vida fuera de Hornillos, repartiendo más de la mitad del año entre Rabanera, donde casa, y las dehesas extremeñas. Sus nietos recuerdan haber oído sus andanzas, y en la familia, se conoce la fama de sus perros de ganado que actuaban de correo entre Hornillos y Rabanera y la lejana Extremadura, llevando en el collar una bargujela con la correspondencia que transportaban a través de media España, las noticias de los mayores y las novedades de los ganados. Perros que conocían como nadie los caminos y que, en cuatro o cinco días, recorrían el largo espacio completamente solos.

Casó en la cercana villa de Rabanera con la Señora Doña Vicenta Martínez y Lozano (2) que había nacido allí el 20 de marzo de 1774. Celebraron el matrimonio en dicha villa el 2 de agosto de 1789. El verdadero apellido de Doña Vicenta es Martínez y Sáenz de Cereceda pero, como arriba lo escribimos, figura casi siempre usando los de su padre.

Doña Vicenta era huérfana de padre y madre en unión de otra hermana menor llamada Doña Antonia que quedó

(1) Archivo de Valdeosera. Serie II n.º 11 F.º 16.

(2) Era hija de D. Manuel Martínez Lozano y Doña Ana María Sáenz de Cereceda. Se la pusieron los nombres de María Manuela Vicenta. Nieta de Don Juan Martínez y López que fué Alcalde Mayor del Noble Solar de Valdeosera, y Doña Ángela Lozano, todos vecinos y naturales de Rabanera y dueños de la Casa de los Martínez, llamada de «Santiago» por la Imagen del Apóstol que tenía en la puerta, debajo del escudo de Valdeosera. Archivo Parroquial de Rabanera 2 V de Bautismos. F.º 9 v.

bajo la tutoría de Don Antonio Bernabé por su menor edad, al cual fueron rendidas cuentas por Don Manuel Romero como curador que fué hasta la boda, y Don José Vicente Sáenz, que administraba «el ganado merino trashumante» (1). Todo ello le fué entregado a Don Antonio Bernabé en unión de la «Casa de Santiago» sita en la villa y solariega de estos Martínez, de Valdeosera.

Don Antonio Bernabé, para atender a estos bienes y su administración, pidió vecindad en la villa de Rabanera y con este motivo el escribano de esta villa por orden del Concejo extendió el siguiente certificado o testimonio: «Gaspar de Gaona Escribano de su Magestad y del número de esta villa de Rabanera y otras de estos Cameros: Certifico y doy fe que habiendo casado en esta villa y en este mes Don Bernabé Fernández (de Tejada) natural de la de Hornillos, con Doña Vicenta Martínez natural de esta, le han asentado por vecino en el libro que se asientan los demás que me fué exhibido por su Justicia, cuyo asiento de vecindad dice así: En la villa de Rabanera de Cameros, a 29 de agosto de 1789 años, estando juntos el Ayuntamiento y vecinos que pudieron ser habidos en público Concejo, pidió vecindad Don Bernabé Fernández (de Tejada) natural de la de Hornillos, por haber casado con Doña Vicenta Martínez natural de esta el día 5 del dicho mes, y por dicho Ayuntamiento y Concejo se le concedió y mandó asentar donde se ponen los demás vecinos del estado general y el expresado Don Bernabé protestó dicho alistamiento con la reserva de su derecho a salvo y pidió se le diese por testimonio para recurrir a la Real Chancillería de Valladolid, y para las cargas de la villa se le dió la vecindad en la «Casa de Santiago» de su suegro, y por fiador a Don Juan Martínez Lozano (2), y por su merced el Señor Juez y demás de Ayuntamiento se le concedió el testimonio que esta parte pide ut supra. En testimonio de verdad=Gaspar de Gaona.

Don Antonio Bernabé, efectivamente, otorgaba poderes ante escribano a su primo Don Anselmo Bretón, presbítero beneficiado en Hornillos, para que en su nombre acudiera a la Real Chancillería de Valladolid, Sala de los Hijosdalgos, en demanda de su mejor derecho el día 5 de octubre del mis-

(1) Ejecutoria de 1790 de Don Antonio Bernabé.

(2) Hermano del padre de Doña Vicenta. Recibido en Valdeosera el 30 de abril de 1770. Archivo del Solar. Serie V. N.º 14 F.º 223 v.

mo año de 1789, en la villa de Rabanera. Don Anselmo Bretón acudió a la Real Chancillería, cuyos Alcaldes ordenaron la práctica de diligencias en Hornillos en cuya villa se reconocieron los Archivos de la Parroquia, el del Ayuntamiento y el del escribano fallecido Don Francisco Rodríguez, que estaba en el mes de marzo de este año de 1790 en poder y cargo de Don Manuel y Don Juan José Rodríguez, encontrando en esta escribanía, entre los papeles del escribano que fué de Hornillos (antes del dicho Rodríguez) José Romero en el año 1722 al folio 37 una «Escritura de convecino entre las Justicias y vecinos de la villa de Hornillos y la familia de los Señores de Fernández de Tejada, hijosdalgo» su fecha 10 de agosto de 1722. También reconocieron en la misma escribanía una «Real provisión de Don Felipe V reconociendo la nobleza de Don Manuel y Don Joaquín Fernández de Tejada y Sáenz, Don Juan Fernández de Tejada y Alcalde y Don Juan Fernández de Tejada y de Cereceda», su fecha 22. VI 1733. (1)

Se tomó declaración a tres testigos ancianos: Juan Sáenz Sancho, Pedro Giménez y Juan Dominguez Sáenz, vecinos de Hornillos, que testificaron ampliamente la hidalguía de esta familia.

Por último, en 22 de marzo de 1790 el Concejo en pleno de la villa de Rabanera de Cameros, se da por enterado de todo ello sometiéndolo al parecer de Don Francisco de Elías Ramírez, Licenciado y Abogado de los Reales Concejos de la Ciudad de Soto y por «testimonio de mí, el Escribano, dijeron debían señalar y señalaron al suso nominado Don Antonio Bernabé el Estado de Hijodalgo, esperando sin embargo, lo acuerde en firme la Real Chancillería.

Acudió Don Anselmo Bretón, el diligente procurador de su primo Don Antonio Bernabé a la dicha Chancillería para lo que dió este poder al Procurador de la repetida Chancillería Don Claudio Gómez de la Vega, poder que firmó Don Antonio Bernabé en la ciudad de Trujillo, en Extremadura, donde a la sazón estaba, el día 29 de marzo de 1790.

Finalmente, el 4 de mayo del mismo año 1790, se libró Real Carta Ejecutoria de Nobleza en favor de Don Antonio Bernabé Fernández de Tejada y Bretón, cuyo original se guarda en la Real Chancillería de Valladolid, y la copia tes-

(1) Real Chancillería de Valladolid. Ejecutorias. Legajo 1579 N.º 80.

timoniada que se dió y presentada en Rabanera, en poder, hoy día de esta familia.

Consiguió pues nuestro Don Antonio Bernabé, la vecindad como hidalgo en Rabanera, en cuya villa vivió aun muchos años guardando sus nietos una balanza romana con la que se pesaban las lanas de sus ganados, curiosa, para la familia, por estar grabado en hierro su nombre y cifra.

Criaron por sus hijos cinco varones y tres hembras que se llamaron:

1. Don José Antonio, bautizado en la Parroquia de Rabanera el 27 de marzo de 1796.

2. Doña Bernarda, nacida, como todos sus hermanos, en la misma villa y bautizada el 25 de junio de 1798. Casó con Don Prudencio Trevijano, vecino de Albelda, y con sucesión.

3. Doña María del Carmen, el 15 de julio de 1802.

4. Doña Marcelina, el 26 de abril de 1805.

5. Don Santiago Fernández y Tejada y Martínez, que continúa la familia como luego veremos.

6. Don Francisco de Borja, bautizado en Rabanera también el 19 de octubre de 1809.

7. Don Melitón, el 12 de marzo de 1811, y por último:

8. Don Manuel, que es cabeza de la segunda línea de la que hablaremos más tarde.

— — —

XIII. Don Santiago Fernández de Tejada y Martínez, nació en la llamada «Casa de Santiago» de Rabanera, el 21 de julio de 1806. Pariente mayor de su Casa y Señor del Regajal en Valdeosera, fué bautizado en la Parroquia de la Asunción de dicha villa el siguiente día 25, había nacido a las cuatro de la madrugada de ese día actuando de padrino su tío Marcos Fidel Fernández de Tejada.

Celebró sus bodas en la villa de Munilla con la Señora Doña Agustina de Enciso y Solana que había nacido en esta villa y bautizada en la Parroquia de San Miguel el día 5 de mayo de 1804 (1) siendo padrino su tío el sacerdote Don An-

(1) Era hija de Don Miguel y Doña Francisca natural de la misma villa, nieta paterna de Don Pedro Antonio y Doña Micaela Lecuente, de dicho Munilla y materna de Don Francisco Solana y Doña María Teresa Moreno de la misma vecindad. La familia de Enciso en la Rioja es conocida desde el siglo XVI en Logroño en cuyo Convento de la Madre de Dios tenían su capilla y sepulcros que había sido fundada por Don Pedro Sáenz de Enciso natural de la villa de su nombre (Expediente de la Orden de Santiago de Don Pedro de Ariz y de Enciso año 1624. Archivo Históri-

Don Vicente Solana. Esta boda tiene una decisiva importancia para la familia, ya que el hermano de Don Santiago (Don Manuel cabeza de la segunda rama, como veremos), casó con una sobrina de Doña Agustina, llamada Doña Concepción de Enciso, y tía y sobrina, además de ser también ganaderas, eran dueñas de unos primitivos telares que son el origen de las fábricas que hoy día poseen en Logroño los actuales representantes de esta familia.

Don Santiago y Don Manuel fundaron en el año de 1836 la primera fábrica con razón social y escritura pública, cuyas cláusulas son las de un verdadero mayorazgo ya que sólo los varones y del apellido Fernández, serán los dueños de la fábrica, estableciendo en los hijos de ambos, el dominio en dos puestos que luego son cuatro socios, dos de esta primera rama y dos de la segunda, como se conservan en esta fecha.

Conocen las primeras luchas industriales de nuestra patria en este siglo XIX—origen definido de nuestras instalaciones fabriles—en contra de muchas oposiciones y muchos pareceres, logrando dejar a su muerte una fábrica de paños modelo en su lejana época.

Munilla era el centro lanero de aquellas sierras y el río Manzanares que riega la villa un buen lavadero de lana. A lomos de caballerías fueron llevadas a Munilla las máquinas y los telares de mano, a aquel edificio, tantas veces ampliado, que conocen en el pueblo con el nombre del «Vapor viejo», cuyas naves silenciosas hoy y abandonadas, conocieron las primeras luchas y los primeros afanes de estos dos hermanos.

Proporcionó esta fábrica paños a los ejércitos carlistas según se cuenta en la familia, adornando ello con anécdotas que demuestran el tesón y la hombría de los fundadores.

Munilla tiene dos parroquias, San Miguel y Santa María, a la primera de las cuales pertenece esta familia y en cuya pila bautismal se han bautizado desde esta fecha hasta los que hoy son niños. En el cementerio—en el monte de la

co Nacional. Ordenes Militares. Santiago. Expediente n.º 610). Otro miembro de esta familia fué Prior y Canónigo de la Colegiata de Santa María de la Redonda de Logroño a últimos del siglo XVI y creó es el fundador en ella de la capilla que hoy está bajo la advocación de la Virgen Milagrosa, en cuya preciosa reja hay dos escudos de los Enciso cuyas armas son: cuartelado, en el primero y cuarto de gules castillo de oro aclarado de azur segundo y tercero de plata un jabalí de sable o negro.

orilla derecha del río—fundan panteón con capilla propia que preside un cristo—buena talla—que perteneció a la familia Enciso. Aquí descansan, hasta la fecha, como antes en la capilla de Hornillos, los hijos de esta Casa.

Nuestro Don Santiago y su mujer Doña Agustina de Enciso y Solana, tuvieron los hijos siguientes:

1. Don Isaac, bautizado en San Miguel de Munilla el día 5 de junio de 1835, recibido en Valdeosera el 14 de septiembre de 1865 (1) y casado con Saturnina Alonso Ortega en Valladolid, cuya única hija, Doña Aurelia, casó en Bilbao con Don Joaquín de la Rica, con sucesión.

2. Don Víctor, nació en Munilla, dejando su villa natal aunque casó en ella con Doña Cándida Enciso.

No siguió ya a la tradición lanera de su casa, y de su matrimonio nacieron:

1. Don Amadeo, pasó a América, estableciéndose en la Isla de Cuba. Con sucesión.

2. Don Arturo, nació en Munilla y casó en Soto de Cameros, con Doña Vicenta de Elías, de cuyo matrimonio fueron hijos:

- A. Doña Angela, sin sucesión.

- B. Don Víctor, casó y vive en Pamplona, como Médico, y es padre de tres hijos: María del Carmen, María Esperanza y Arturo.

- C. María Concepción, casada en Tarazona (Zaragoza) con Don Manuel Marqueta y con sucesión.

3. Doña Milagros, que vive soltera en el Convento de las Madres Agustinas de Logroño.

4. Don Domingo Fernández de Tejada y Enciso, que continuará la sucesión.

5. Don Juan, recibido en Valdeosera en igual fecha que sus hermanos y casado con Doña Basilisa Enciso, que murió en Extremadura, sin sucesión.

6. Doña Felipa, casada y sin sucesión.

—=—

XIV. Don Domingo Fernández de Tejada y Enciso, nació en Munilla en cuya Iglesia de San Miguel fué bautizado el día 13 de mayo de 1842. A pesar de ser el tercero de los varones de la familia, figura por derecho con los honores de la primogenitura, ya que es el que continúa la lucha en la fá-

(1) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 12. F.º 15.

brica de paños en unión de su primo-hermano y cuñado, Don Eladio.

Dijimos arriba ser éste el verdadero cerebro de la familia. Efectivamente, así lo reconocen sus nietos, dueños actuales de la industria por él fundada, que saben no existirían hoy las instalaciones fabriles en las que trabajan más de los quinientos obreros que comen el pan de esta familia, sin el esfuerzo de gigante de este hombre que pudo con todo y con todos, en circunstancias adversas y con múltiples problemas. Ello es ya contemporáneo y gentes viven que le conocieron. Desde obreros que con él trabajaron, hasta el sacerdote—ya con muchos años sobre su cabeza—que le administró los sacramentos en su ejemplar muerte, a los cincuenta y cuatro años de su edad, en plena madurez y esplendor de su vida.

El respeto que le merecía su sangre y la devoción a la gloria del nombre, le hizo usar en su diaria labor y en la razón social de la industria solamente el patronímico de su apellido siendo este mismo nombre, «Fernández Hermanos», con el que es conocida esta fábrica. Ello fué motivo de que a sus hijos, por buena fe del párroco, les inscribieran sólo este apellido, aunque más tarde fué subsanado el error, pero no así en la rama segunda de su cuñado y primo hermano Don Eladio, que por la misma razón no lo usó entero y hoy perdido en sus nietos e hijos que no lleven más que el apellido patronímico de Fernández.

La vida de nuestro Don Domingo, sumamente curiosa y admirable, su energía y gran carácter, su poderosa inteligencia y sus hechos, ocuparían muchas cuartillas. No es este modesto trabajo una biografía y no tiene por ello cabida en estas páginas. Sirva lo dicho de tributo a su memoria, ya que la Rioja le recuerda, sobre todo la Sierra Camerana, como uno de sus mejores hijos en esa etapa del pasado siglo que hizo posible la espléndida industrialización de la Rioja actual. El Gobierno le concedió la Cruz de más prestigio de su época, siendo Comendador de Isabel la católica.

Fué, naturalmente, Señor del Regajal de Valdeosera, en cuyo Antiguo, Ilustre y Noble Solar fué recibido como tal hijodalgo el día 14 de septiembre de 1865 (1).

Celebró sus bodas en la villa de Munilla con su prima hermana Doña Rufina Fernández (de Tejada) y Enciso, como

(1) Valdeosera. Serie II N.º 12. F.º 15.

hemos dicho ya, ejemplo acabado de la mujer española llena de virtudes y la mejor colaboradora que fué de su marido en su gran obra; nacieron de este matrimonio:

1. Doña Herminia, bautizada en San Miguel de Munilla el 21 de abril de 1864, casada en Valladolid con Don Julián Alonso Ortega, con sucesión.

2. Don Santiago, el 2 de mayo de 1869 y recibido en Valdeosera, en unión de sus hermanos, el diez de octubre de 1895 (1). Murió soltero.

3. Doña Concepción, bautizada en la misma Parroquia el 17 de febrero de 1871 y casada con Don Antonio Medarde, natural de Calatayud, con sucesión.

4. Don Alfredo, bautizado el 15 de octubre de 1873, recibido en Valdeosera en igual fecha que su hermano Santiago y fallecido en Logroño el 15 de diciembre de 1947. Verdadero heredero del espíritu de su padre, mejoró la industria de su familia, trasladándose a Logroño, en su época, la fábrica por las nuevas necesidades actuales de vida y transporte. Está aún muy reciente su muerte para hacer su interesante y ejemplar biografía. Fué enterrado, en unión de sus hermanos, padres y abuelos, en el Panteón de Munilla.

5. Don Manuel, que continúa la sucesión.

6. Don Edmundo, bautizado en la misma villa el 14 de octubre de 1882, recibido en Valdeosera en igual fecha que sus hermanos y casado con su sobrina Doña Julia Alonso, (hija de su hermana Herminia) que nació en Valladolid el 3 de abril de 1889. Don Edmundo falleció el 1940, dejando un sólo hijo varón:

A. Don Antonio Fernández de Tejada y Alonso, que nació en Valladolid el 13 de junio de 1923 y fué recibido en Valdeosera el 29 de septiembre de 1944 (2).

— — —

XV. Don Manuel Fernández de Tejada y Fernández (de Tejada) hijo quinto de Don Domingo y primero de los varones con sucesión, continúa por esto la filiación de esta familia. Nació en Munilla donde recibió las aguas del bautismo el 23 de noviembre de 1875, en la Iglesia de San Miguel, casando en Valladolid el año 1907 con Doña María del Ro-

(1) Valdeosera. Serie II N.º 12. F.º 48 v.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 13. F.º 3.

sario Lucila Burrieza y Gutiérrez que había nacido (por evento) en el cercano lugar de Boecillo, en aquella provincia, del día 31 de octubre de 1885, siendo bautizada en la Parroquia de San Cristóbal Mártir, de aquella villa, el siguiente día 8 de noviembre (1). Fué Don Manuel Fernández de Tejada, Señor del Regajal en el Noble Solar de Valdeosera, en cuyo Libro de Becerro fué asentado, en unión de sus hermanos, como hemos dicho ya, el día 10 de octubre de 1895.

Procrearon Don Manuel y Doña María del Rosario, los tres hijos siguientes:

1. Don Domingo María Fernández de Tejada y Burrieza, que nació en Valladolid el 3 de mayo de 1908, siendo bautizado en la Parroquia de la Catedral en la Antigua el siguiente día 10. (2) Casó en Munilla con su prima hermana Doña Encarnación Medarde en 1932.

Fué recibido en Valdeosera como Señor del Regajal el 29 de septiembre de 1944 (3) y elegido este mismo año Alcalde Mayor de este Noble Solar, cargo que ocupa hoy día.

De su matrimonio tiene la siguiente sucesión femenina:

A.—María de las Mercedes Fernández de Tejada y Medarde, bautizada en San Miguel de Munilla el 3 de diciembre de 1933.

B. María del Carmen Fernández de Tejada y Medarde, en la misma Parroquia el 17 de enero de 1938.

C. María de la Concepción Fernández de Tejada y Medarde, el 14 de Octubre de 1940; y

D. María del Pilar Fernández de Tejada y Medarde, en igual pila bautismal de sus hermanas el 3 de junio de 1943.

2. Don Félix María Fernández de Tejada y Burrieza, que continúa la Casa.

3. Don Manuel Fernández de Tejada, que nació en Valladolid en 1912 y murió a los 2 años en Valladolid; y

4. Doña María del Rosario Fernández de Tejada y Burrieza, bautizada en Munilla cinco años más tarde y casada

(1) Archivo de Boecillo L. V. de B. F.º 376. Era hija de Don Félix. Licenciado en Medicina y de Doña Rosalía que vive hoy día, ambos naturales de Valladolid a cuya ciudad fué esta familia en 1850 al casar allí el abuelo de nuestra Doña María del Rosario, Don Rufino Burrieza y Moreno con Doña María de Bratos y Sta. María. Proceden de Zamora donde se establecieron en el siglo XVII al venir de Navarra del valle de Berrueza en Estella.

(2) Archivo dicho libro de B. que empieza en 1897, F.º 220

(3) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 13. F.º 3.

en Santiago el Real de Logroño el 12 de junio de 1948, con Don Ramón José Maldonado y Cocat, natural de Madrid y originario de Ciudad-Real en la Mancha.

—=—

XVI. Don Félix María Fernández de Tejada y Burrieza, nació en Valladolid en 26 de noviembre de 1909, en cuya Párrquia del Santísimo Salvador fué bautizado dos días después. Señor del Regajal en el Solar de Valdeosera en igual fecha que su hermano mayor Don Domingo María y actual Procurador General de dicho Ilustre y Noble Solar. Excombatiente de nuestra Cruzada, casó en la villa de Enciso, cercana a Munilla en la Rioja, con Doña Elvira Quemada y Mora, de cuyo matrimonio tiene los siete hijos siguientes:

1. Elvira Fernández de Tejada y Quemada, bautizada en San Miguel de Munilla el 6 de julio de 1937, estando su padre en el frente de Sigüenza.

2. Alfredo Fernández de Tejada y Quemada, que continúa.

3. María del Rosario Fernández de Tejada y Quemada, en Munilla, el 28 de septiembre de 1940.

4. María José Fernández de Tejada y Quemada, bautizada en Santiago el Real de Logroño el 4 de abril de 1943.

5. Félix José María Fernández de Tejada y Quemada, en la misma Iglesia de Logroño el 25 de septiembre de 1945. Recibido en el Solar de Valdeosera a los seis meses de edad el 29 de septiembre de 1945. (1)

6. Ana María Fernández de Tejada y Quemada, nació también en Logroño el 31 de octubre de 1946.

7. Manuel Juan María Fernández de Tejada y Quemada, nacido también en Logroño el 23 de Junio de 1948.

—=—

XVII. Don Alfredo Fernández de Tejada y Quemada, último varón de la primera rama de su Casa ha nacido en la villa de Enciso, naturaleza de su madre, el 10 de marzo de 1939. Es Señor del Regajal desde el 29 de septiembre de 1944 y tiene hoy diez años de edad.

—=—

II RAMA

XII Generación.— Número 8.—Don Manuel Fernández de Tejada y Martínez, hermano, como hemos visto, de Don

(1) Archivo de Valdeosera. Serie II N.º 13. F.º 12 v.

Santiago y ambos hijos de Don Antonio Bernabé Fernández de Tejada y Bretón, es el origen de esta segunda rama que perdió el apellido entero, no usando hoy mas que el patronímico.

Nació Don Manuel en la llamada «Casa de Santiago» de Rabanera de Cameros, en cuya Parroquia fué bautizado el 27 de mayo de 1814. Es el fundador, con su hermano, de la tan repetida fábrica de paños, al casar en Munilla, como ya hemos dicho, con Doña María Concepción de Enciso y Enciso.

Además de sus trabajos industriales, a los que dedicó su vida, se distinguió Don Manuel por su gran caridad y amor a los pobres; es esta la faceta más interesante de su vida de cuyas caridades conservan sus nietos un jugoso anecdotario. Su sólida alma cristiana le hace redactar de su mano un curioso «testamento espiritual» fechado en Munilla el 21 de noviembre de 1845, a los treinta y dos años de su edad, ejemplar muestra de su gran espíritu (1). Murió en la citada villa donde está enterrado, en el panteón de familia.

De su matrimonio con Doña Concepción, tuvo la siguiente sucesión:

1. Doña Rufina nacida en Munilla y bautizada el 17 de octubre de 1842. Casada como vimos con su primo hermano Don Domingo Fernández de Tejada y Enciso.

2. Don Angel Fernández y Enciso, bautizado en Munilla, Parroquia de San Miguel el 6 de marzo de 1852. Recibido como hijodalgo y Señor del Regajal en Valdeosera el 14 de septiembre de 1865 (2). Catedrático de Matemáticas en el Instituto de Huesca donde casó con Doña María Josefa López Allue, de quien no hubo sucesión.

3. Don Alvaro Fernández y Enciso bautizado en igual Iglesia el 22 de febrero de 1853, recibido en Valdeosera con su hermano y fallecido soltero en Munilla.

4. Don Eladio que sigue.

XIII. Don Eladio Fernández y Enciso, fué bautizado en Munilla el día 20 de febrero de 1855, siendo asentado en los libros Becerros de Valdeosera, como Señor del Regajal en igual fecha que sus hermanos. Casó en la villa de Autol con Doña Eufrosima Martínez y Ruiz, originaria de Lumbreras de Cameros.

(1) En poder de sus nietos.

(2) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 12 F.º 15.

De su matrimonio nacieron:

Don Fernando, bautizado en la misma iglesia de Munilla, recibido en Valdeosera el 10 de octubre de 1895 (1) y casado con Doña María del Rosario Ruiz-Capillas, natural de Otañes en Santander. Son sus hijos:

- A. Luis Fernando.
- B. María de la Soledad.
- C. Ricardo.
- D. Angel; y
- F. Esther.

2. Doña Matilde, nacida en Logroño, ya fallecida.

3. Don Alvaro, bautizado en San Miguel de Munilla, recibido en Valdeosera con su hermano Don Fernando y fallecido en Logroño el 6 de julio de 1946.

4. Don Julio, nacido en Munilla y recibido en Valdeosera. De su matrimonio con Doña Estrella Sevilla tiene por hijos:

- A. Carmen.
- B. Julio Luis.
- C. Fernando.

5. Doña Sara, nacida en Munilla, soltera.

6. Don Angel, bautizado en San Miguel de la misma villa y asentado en los Becerros de Valdeosera. De su matrimonio con Doña Soledad Agustino, son hijos:

A. Alvaro, ingeniero y Teniente de Artillería en la Cruzada.

B. Elena María, que ha casado con Don José Ramón Herrero y Fontana, con sucesión; y

C. Jesús Angel, estudiante de Ciencias Químicas.

7. Don Luis, último hijo del arriba citado Don Eladio, al igual que sus hermanos, nació en Munilla y fué recibido en Valdeosera en 10 de octubre de 1895. Permanece soltero.



Esta es la sencilla historia de una familia riojana del Solar de Valdeosera. Fieles a la tradición de su raza, entregaron su vida, cristiana y serrana, a sus ganados merinos, haciendo amar a sus hijos esos vellones de los albos cordeles que les dieron el bienestar material durante cuatro siglos. Tradición no interrumpida hasta hoy, en que los des-

(3) Archivo de Valdeosera. Serie II. N.º 12. F.º 49 v.

cendientes, aún niños, de esta raza, conocen el rítmico ruido de los telares y se alegran viendo caer la lluvia de nieve de las cardadoras

El talento de sus abuelos hizo el milagro de industrializar sus ganados, no hundiéndose en la nada esta vieja estirpe de hidalgos serranos en la conocida y tremenda crisis del pasado siglo, antes bien, superándola y saliendo de ella más fortalecida la familia de los Fernández de Tejada, Señores del Regajal de Valdeosera, que tienen presente el nunca mejor aplicado lema de sus armas:

Laudeamus viros gloriosos
et parentes nostros
in generatione sua».

FUENTES DIRECTAS DE INVESTIGACION

Archivo del Solar de Valdeosera.

- » Parroquial de Hornillos.
- » » de Rabanera.
- » » Munilla.
- » » Santiago el Real de Logroño.
- » Municipal de Hornillos.
- » de la Real Chancillería de Valladolid.

Documentos familiares, y Archivos citados en las notas

JOSÉ RAMÓN MALDONADO Y COCAT

NOTICIAS

NUEVA SECCIÓN

En la Junta general ordinaria, celebrada el día 17 de enero, se tomó el acuerdo unánime de ampliar el número de las secciones que abarca nuestra entidad con la denominada *Historia Eclesiástica*. En ella quedan agrupados todos los sacerdotes miembros numerarios del Instituto, bajo la dirección del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. Don Fidel García, quien, también por unanimidad, fué designado miembro honorario.

MODIFICACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA.

En la misma reunión que reseñamos en la nota anterior, don Juan Vallet Goitisolo hizo dejación del cargo de Secretario de Publicaciones, que venía desempeñando, siendo nombrado para el mismo don José M.^a Lope Toledo, Secretario del Instituto.

PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas celebró su novena reunión plenaria del veinticinco al veintinueve del mes de enero. Se trasladó a Madrid, ostentando la representación del Instituto de Estudios Riojanos, el Presidente don Diego Ochagavía, quien asistió a todas las sesiones e hizo entrega, en la de Clausura, a Su Excelencia el Jefe del Estado, de todas las obras que en el transcurso del pasado año realizó nuestro Instituto.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO EN EL PLENO DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Para satisfacer el acuerdo cuarto adoptado por la Comisión Ejecutiva designada por el Pleno del Patronato «José M.^a Quadrado», en fecha 11 de febrero, fué formulado el nombramiento de Representante de nuestro Centro en aquel Pleno, a favor de don José Simón Díaz, miembro correspondiente de este Instituto, con residencia en Madrid.

CICLO DE CONFERENCIAS

En la tarde del día 3 de marzo, el doctor don Luis Pericot, catedrático de Historia Antigua de la Facultad de Filosofía de Barcelona, pronunció una conferencia bajo el tema: «Prehistoria de la Rioja.—Cueva Lómbrega». Fué presentado por el Presidente del Instituto, don Diego Ochagavía. Comienza el orador poniendo de relieve la dificultad de hablar sobre la prehistoria de la Rioja, que en realidad no existe, por falta de realización de excavaciones.

Habla de la cronología y señala las distintas épocas por las que atraviesa el mundo entre las cuatro glaciales que sufrió. Se ocupa del hallazgo de restos humanos y de culturas prehistóricas, fijando el lugar de los encuentros. De ellos deduce que la Rioja fué el paso de aquellos hombres cazadores. Habla de la fauna y del rinoceronte de Merk, una de cuyas mandíbulas apareció en la cueva de Pradillo de Cameros, extendiéndose en eruditas observaciones sobre el labrado de la piedra e instituciones sociales y políticas. Estudia las pinturas rupestres y señala las de Altamira como las más extraordinarias del mundo, opinando que en la provincia de Logroño, que coincide con las características según se infiere por los hallazgos realizados de aquella cultura, deben existir en algún lugar inexplorado.

La erudita y brillante disertación fué premiada con abundantes aplausos del público que llenaba el Paraninfo del Instituto de E. M.

En el mismo salón, totalmente ocupado por selecto público que rebasaba de pie los pasillos y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Sr. Alcalde de la Ciudad y otras autoridades, el día 28 de marzo, Fray Justo Pérez de Urbel, del Instituto de Estudios Medievales y miembro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, desarrolló el tema «Sancho III el Mayor y la Corte de Nájera».

Hizo la presentación del sabio religioso, el miembro del Instituto, don José Ramón Maldonado. Fray Justo Pérez de Urbel comenzó su conferencia manifestando la satisfacción de hallarse de nuevo en la Rioja, a la que—dijo—sobra personalidad, por haber sido sede de reyes.

Explicó las causas por las que nuestra Provincia no se unió desde el principio a la cruzada contra los sarracenos, pues fué sacrificada y entregada en rehenes, si bien antes y

después permaneció tan castellana como sus ríos, que riegan Castilla.

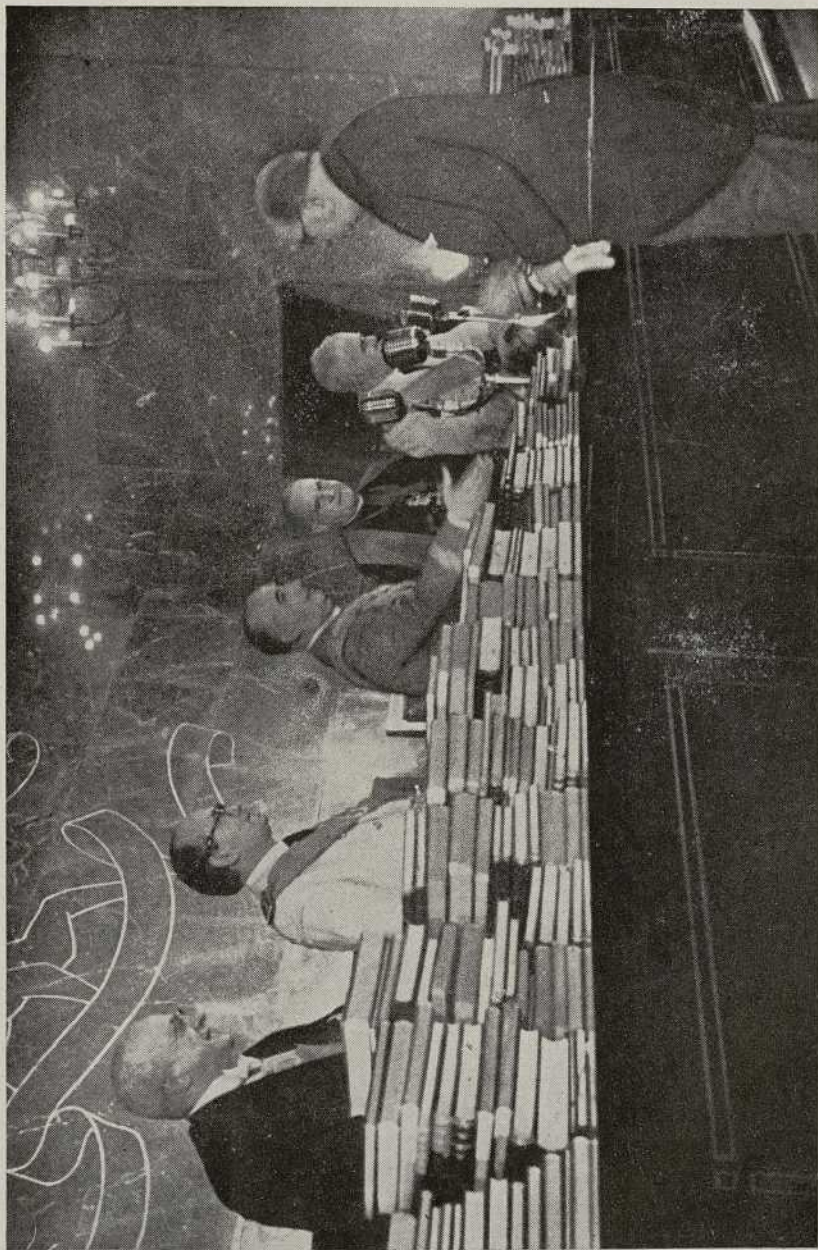
Terminada su disertación, que fué ovacionada por la gran concurrencia y rogado por el Presidente del Instituto, Fray Justo recitó varias de sus poesías, que el público entusiasmado premió con prolongados aplausos.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de cuatro de febrero, en el que se dan normas para la celebración de elecciones provinciales, propuso el Instituto como candidatos a cuatro de sus miembros numerarios, siendo elegido Diputado Provincial el Secretario de nuestra Entidad, don José María Lope Toledo.

APARICION DE «CODAL», SUPLEMENTO LITERARIO DE «BERCEO»

Con el presente número de nuestra Revista, correspondiente al primer trimestre del año en curso, hace su aparición un suplemento literario, denominado «Codal», que sin interrupción y a partir de este momento irá publicándose sincrónicamente con cada tomo de «BERCEO».



El Presidente del Instituto de Estudios Riojanos, D. Diego Ochagavía, haciendo entrega a Su Excelencia, el Jefe del Estado, de todas las obras que en el transcurso del pasado año realizó nuestro Instituto

27 FEB 2018

PRECIO:

12'50

PESETAS